



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO”



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LPN-DGAF-008-2023

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO”

## B A S E S



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

EVENTO	FECHA	HORARIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	12/09/2023	No aplica
PERIODO DE VENTA DE BASES	12, 13 y 14 de septiembre de 2023	10:00 a 15:00 horas
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	18/09/2023	10:30 horas
<b>PRIMERA ETAPA:</b> ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20/09/2023	10:30 horas
<b>SEGUNDA ETAPA:</b> ACTO DE FALLO	22/09/2023	10:30 horas
FIRMA DE CONTRATO:	Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, en términos del artículo 59 de la Ley.	
LUGAR DE DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN:	En internet, en <a href="http://www.sedema.cdmx.gob.mx">www.sedema.cdmx.gob.mx</a> , en la sección de Convocatorias (para consulta exclusivamente) En el domicilio de "La Convocante" para consulta y venta.	

CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL	
Plazo y condiciones de entrega de los bienes y/o servicios	Los bienes y/o servicios se realizarán en el lugar señalado en numeral 2.3 de las presentes bases.
Lugar y horario de entrega de los bienes y/o servicios	Los bienes y/o servicios se realizarán de acuerdo al numeral 2.4 de las presentes bases.
Grado de integración de contenido nacional de los bienes:	Como mínimo 50%
Moneda:	Moneda Nacional si( X ) no( )
Anticipo:	si ( ) no ( X ) ( ) %
Garantía de los bienes y/o de los servicios:	Conforme a lo establecido en el anexo técnico y en el numeral 2.5 de bases
Pena convencional por atraso en la entrega de los bienes y/o servicios:	Conforme al numeral 16 de las Bases de Licitación



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLÓGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



### ABREVIATURAS Y GLOSARIOS DE TÉRMINOS

- **ADQUISICIÓN:** La adquisición o arrendamiento de bienes y/o la contratación de servicios de cualquier naturaleza, excepto lo relacionado con obras públicas.
- **ÁREA TÉCNICA:** Unidad requirente, responsable y encargada de cualquier aspecto técnico en el procedimiento.
- **ARRENDAMIENTO:** Acto jurídico por el cual se obtiene el uso y goce temporal de servicios muebles a plazo forzoso, mediante el pago de un precio cierto y determinado.
- **APGCDMX:** Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.
- **BASES:** Documento emitido de conformidad con las leyes aplicables que rigen el procedimiento de contratación y que contienen los requisitos y la información que deberán cumplir los licitantes en la elaboración de su propuesta para participar en la Licitación Pública Nacional, conforme a las cuales se adjudicará el contrato.
- **BIENES Y/O SERVICIOS:** Se refiere a el(los) bien(es) o servicio(s) especificado(s) en la(s) ficha(s) técnica(s) de las Bases de la Licitación Pública Nacional.
- **CFCDMX:** Código Fiscal de la Ciudad de México.
- **CIRCULAR UNO 2019:** Circular uno "Normatividad en materia de administración de recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".
- **COMITÉ DE AUTORIZACIONES:** el Comité e Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Bienes y/o Servicios del Gobierno de la Ciudad de México.
- **CONSTITUCIÓN:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **CONSTITUCIÓN LOCAL:** Constitución Política de la Ciudad de México.
- **CONTRATO ADMINISTRATIVO:** Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- **CONVOCANTE:** la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México a través de la DGAF.
- **CURP:** Clave Única de Registro de Población.
- **DGAF:** Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente.
- **ETAPA DE PRECIOS MÁS BAJOS:** Modalidad en la que los licitantes, al presentar sus propuestas, tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su oferta económica, participen en la etapa de precios más bajos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente contenidas en su propuesta técnica.
- **GARANTÍA DE CALIDAD:** Es la otorgada por el proveedor adjudicado, para responder por defectos o vicios ocultos que pudieran presentar los bienes y/o servicios entregados.
- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Instrumento jurídico que deberá presentar el proveedor para garantizar todas las obligaciones relacionadas con el contrato.
- **GARANTÍA DE FORMALIDAD:** Instrumento jurídico que deberá presentar el participante en la etapa de presentación de propuestas para garantizar el sostenimiento de la misma.
- **GCDMX:** Gobierno de la Ciudad de México.
- **GIN:** Grado de Integración Nacional.
- **GOCDMX:** Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** Procedimiento administrativo por virtud del cual se invita a proveedores para participar, adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México, un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, conforme a lo establecido en los artículos 54 y 55 de la LADF.
- **ISR:** Impuesto Sobre la Renta.
- **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- **LADF:** Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- **LATRPERCDMX:** Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- **LICDMXEF2023:** Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



- **LICITANTE:** Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación o Licitación Pública Nacional en el marco de la LADF.
- **LINEAMIENTOS PARA EL GRADO DE INTEGRACIÓN:** Lineamientos para determinar el grado de integración de los bienes o servicios de importación a que se sujetan los convocantes, y los criterios para la disminución u omisión del porcentaje de integración nacional.
- **LISR:** Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- **LOPEAPCDMX:** Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- **LPACDMX:** Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
- **LPC:** Lineamientos que deberán observar las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Publicados en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 14 de febrero de 2007.
- **LRACDMX:** Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX.
- **PENAS CONVENCIONALES:** Sanción económica que se fija a cargo del proveedor para el caso de que incurra en algún incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- **PRECIO NO CONVENIENTE:** Aquel que supere el precio promedio unitario, determinado por el sondeo de mercado.
- **PROVEEDOR:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
- **RFC:** Registro Federal de Contribuyentes.
- **RIPEAPCDMX:** Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- **RLADF:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- **RLATRPERCDMX:** Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- **SAF:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
- **SAT:** Sistema de Administración Tributaria
- **SCGCDMX:** Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- **SEDEMA:** Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
- **SRMAS:** Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO”



NÚMERO LPN-DGAF-008-2023

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO”

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a través de su Dependencia de la Administración Pública Centralizada, Secretaría del Medio Ambiente en lo sucesivo “La Secretaría”, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 16, Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; el Título Tercero “De los Procedimientos de Adquisición”, Capítulo Tercero, artículos 26, 27 inciso “a”, 28, 30 fracción I, 33, 36, 37, 52, 55, 56, 59 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en adelante LADF; Capítulo Segundo, artículos 36, 37, 48 al 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en adelante RLADF, y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la **Dirección General de Administración y Finanzas de “La Secretaría”** en adelante “La Convocante”, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en la presente convocatoria, para participar en Licitación Pública Nacional y que no se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 39 y 39 Bis; sita en el inmueble ubicado en Plaza de la Constitución No. 1, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono: (55) 5345-8000, Ext. 1249, Convoca a Personas Físicas y Morales a Participar en la Licitación Pública Nacional Número LPN-DGAF-008-2023 para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**”, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN GENERAL.**

**1.1 ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

La presente Licitación tiene por objeto para la “**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**”.

De acuerdo a las especificaciones estipuladas en el anexo técnico de estas Bases.

Asimismo, las presentes Bases se encontrarán disponibles en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios Adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas de “La Secretaría”.

De conformidad con el anexo técnico, el contrato que se derive de la presente Licitación será **abierto**.

**1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:**

El carácter del presente procedimiento de contratación es Nacional.

El medio es presencial, sin embargo, la apertura de los sobres se hará aún sin la presencia de los Licitantes, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción I de “**la LADF**”, sin que sea motivo de desechamiento.

**1.3. IDIOMA:**

El idioma en el que se deberán presentar las proposiciones será en español.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



Los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos de los bienes y/o servicios a adquirir por el licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes y/o servicios que se oferta, acompañados de una traducción simple al español.

Será motivo de desechar su propuesta si no acompaña la traducción de cualquier documento que presente en otro idioma que no sea el español, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 fracción VI de "La LADF".

#### 1.4. TIPO DE CONTRATACIÓN

La presente Licitación Pública Nacional está integrada por **197 (ciento noventa y siete) partidas**, mismas que serán adjudicada al o los participantes que oferte las mejores condiciones, por una cantidad y plazo determinado, por lo que se fijará en el contrato respectivo los montos asignados en la presente Licitación Pública Nacional

#### 1.5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento de contratación será a través de Precios Fijo.

La evaluación será binaria, en términos del artículo 33 fracción XVI de la LADF, las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

#### 1.6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Mediante el criterio de evaluación binario.

La presente Licitación Pública Nacional se adjudicará al participante, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el anexo Técnico y en las presentes Bases, presente la propuesta solvente más baja y que reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto al precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

#### 1.7 PARTICIPACIÓN DE LICITANTES.

En la presente Licitación Pública Nacional podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas y que no se encuentren inhabilitadas o sancionadas, en términos de la LADF y cuya actividad preponderante u objeto social sea entre otros acordes a los bienes y/o servicios solicitados.

#### 1.8 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN.

Los servidores públicos responsables del procedimiento, en términos de lo previsto en el artículo 33, fracción XXV de la LADF; así como de realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de sostenimiento de la propuesta (formalidad de la propuesta), así como quienes además darán seguimiento al contrato adjudicado en este procedimiento de Licitación Pública Nacional en lo correspondiente a sus funciones son:

##### Como área convocante:

1. Mtra. Rosaura Martínez González, Directora General de Administración y Finanzas.
2. Lic. Blas Ismael Pacheco Armenta, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

##### Como área requirente o técnica:

1. MVZ. MSc. Fernando Gual Sill Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.
2. MVZ. M en C. Víctor Manuel Campuzano Ocampo Director de Operación Científica y Técnica Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



En cumplimiento con los "Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la administración de la Ciudad de México y homólogos que se señalan" y de conformidad con el Lineamiento Décimo Tercero, Fracción II, inciso a) y inciso b), se informa que las personas servidoras públicas involucradas en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional serán: los servidores públicos citados en el párrafo que antecede.

En los contratos que de la presente Licitación Pública Nacional se deriven y en la determinación y aplicación de sanciones relacionadas con dichos actos queda prohibida cualquier forma de discriminación, por lo que los servidores públicos que intervienen en la misma se abstendrán de realizar cualquier acto u omisión discriminatorios hacia los participantes por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

El servidor público designado por la Convocante como responsable de la conducción del presente procedimiento de contratación será la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, en donde es Titular el Lic. Blas Ismael Pacheco Armenta, adscrito a la Dirección General de Administración y Finanzas, en términos del artículo 33 fracción XXV, será el encargado de firmar las actas de los eventos, dictámenes y el fallo correspondiente.

### 1.9 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La información confidencial de "La Convocante" es irrenunciable, intransferible e indelegable, por lo que el licitante no podrá proporcionarla o hacerla pública, entendiéndose como confidencial los secretos humanos, fiduciarios, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucra el ejercicio de los recursos públicos, la protegida por la legislación en materia de derechos de autor o propiedad intelectual, así como aquellas que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello establecidos por las leyes o los tratados internacionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 fracción XII y XXII, 7 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 3, 5, 12 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, salvo en los casos y excepciones previstas en la ley de la materia.

Por tanto "La Convocante" no podrá difundir o ceder los datos personales contenidos en el expediente administrativo relativo al presente procedimiento Licitación Pública Nacional, y en los demás documentos que se generen en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mismo, obtenidos en el ejercicio de sus funciones.

### 1.10 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los compromisos de pago que deriven de esta Licitación Pública Nacional afectaran las partidas presupuestales: 2221 "PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES", misma que cuenta con las autorizaciones respectivas por parte de la Subdirección de Finanzas, adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas.

### 1.11 CONTRALORÍA CIUDADANA.

"La Convocante" invitará a participar como observador en los eventos del procedimiento a la Contraloría Ciudadana.

### 1.12 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"La Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento a los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría del Medio Ambiente.

## 2 INFORMACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

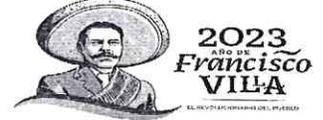




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



## 2.1 ESPECIFICACIONES, UNIDADES, CANTIDADES Y MODIFICACIONES.

Los interesados en participar deberán ofertar los bienes y/o servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional que cumplan con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidades contenidas en el **anexo técnico** de estas bases.

"**La Convocante**" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, podrá modificar hasta un 25% la cantidad de los bienes y/o servicios, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor que así lo requieran, de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la "LADF".

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) **JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**, el licitante al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes y/o servicios requeridos;
- b) **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, "**La Convocante**" otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes y/o servicios requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por "**La Convocante**".
  - En este caso "**La Convocante**" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.
  - El formato deberá reflejar la cantidad de los bienes y/o servicios, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.
- c) **FALLO**, Hasta su emisión, "**La Convocante**" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

## 2.2 CALIDAD.

Los bienes y/o servicios deberán ser realizados con calidad y cumplir con las especificaciones y calidad establecidas en el **anexo técnico** de estas bases.

## 2.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, deberán ser entregados y aceptados a entera satisfacción del área requirente y conforme a las especificaciones del anexo técnico, mismos que se entregarán dentro del periodo comprendido **a partir del díasiguiente natural de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023.**

## LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional se entregarán conforme al Anexo Técnico de la Presente licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLÓGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



#### 2.4 GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

De conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 73 de la LADF, el proveedor adjudicado deberá garantizar los bienes y/o servicios entregados por un término de 12 meses, contados a partir de la fecha de la entrega y aceptación total de los mismos y por cualquier otra responsabilidad en la que incurra.

#### 2.5 DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD.

De conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el proveedor quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del contrato, de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre.

En caso de que el proveedor no entregue los bienes y/o servicios en las condiciones establecidas en las presentes bases, "La Convocante" procederá a la aplicación de las penas convencionales correspondientes y en su caso proceder a la rescisión del contrato que se formalice derivado de la presente Licitación Pública Nacional.

#### 2.6 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El proveedor, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o derecho de autor, que surjan con motivo de esta Licitación Pública Nacional o de la entrega de los bienes adquiridos y/o los servicios contratados por "La Convocante".

#### 2.7 MUESTRAS

No Aplica

#### 2.8 CATÁLOGO FOTOGRÁFICO DE PRODUCTOS OFERTADOS

El Proveedor como parte de su propuesta técnica deberá presentar un catálogo de los productos que oferta con fotografías a color en tamaño de 4 x 6" que permita apreciar las características del producto, la cual debe ser descriptiva y claramente identificable del producto ofertado. En caso de no cumplir con lo anterior, o que el producto ofertado no corresponda con la descripción solicitada en el CUADRO 1 será causa de descalificación en la partida ofertada, de conformidad con con el punto I. **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRATACIÓN** del Anexo técnico.

#### 2.9 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

En esta Licitación Pública Nacional no se aceptarán propuestas con condiciones distintas a las establecidas en las presentes bases de Licitación, por lo que el licitante deberá presentar una sola propuesta.

#### 2.10 VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

La vigencia del contrato será a partir del díasiguiente natural de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023.

#### 2.11 INFORMACIÓN FISCAL.

##### 2.11.1 ESCRITO DE PROMOCIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la LATRPERCDMX, el licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que está sujeto y que ha cumplido



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



en debida forma con el pago de las mismas en los últimos cinco ejercicios fiscales, conforme a lo establecido en el **Anexo Uno**.

Las empresas que tengan su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México, y que en el escrito de promoción manifiesten que alguna de las contribuciones indicadas en el **anexo uno** no le son aplicables, **deberá presentar la documentación soporte que así lo acredite**.

### 2.11.2 CONSTANCIA DE ADEUDOS.

Adicionalmente al escrito de promoción indicado en el numeral que antecede, el licitante deberá presentar la **constancia de adeudos vigente de las contribuciones y derechos** a los que esté obligado, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al cumplimiento del pago de las contribuciones contenidas en el **Anexo Uno**.

En el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones a que se refiere el numeral 12.1.4 de la Circular uno 2019, deberán manifestarlo por escrito; mismo que deberá cumplir con los siguientes requisitos: estar firmada por el representante legal: señalar el nombre, denominación o razón social del contribuyente; e indicar el número telefónico y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas, indicando el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones.

**NOTA: En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas los licitantes deberán entregar en la documentación legal y administrativa, acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite de la constancia de adeudo en la que se haga constar el número y nombre de la Licitación Pública Nacional, así como la dependencia que convoca, con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la(s) constancias(s) de adeudos.**

En caso de que en la(s) constancia(s) de adeudos se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX, cancelándose la adjudicación provista en su favor.

Las empresas que no tengan su domicilio fiscal ni servicios muebles e inmuebles de su propiedad en la Ciudad de México, deberán presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede, donde manifiesta que las contribuciones indicadas en el anexo uno no le son aplicables y por lo tanto no tiene obligaciones fiscales con el Sistema Tributario de la Ciudad de México, señalando brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, anexando escrito bajo protesta de decir verdad que no le aplican y manifestando que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en la entidad federativa que le corresponde.

### 2.11.3 DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.

Personas físicas y morales deberán presentar, completas, en copia y original para cotejo, declaración anual de 2021 y 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y parcial de mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2023, declaraciones parciales de enero a diciembre del ejercicio 2021 y 2022 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2023 del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con los pagos correspondientes de las mismas, (las personas físicas podrán presentar en su caso sus declaraciones bimestrales correspondiente al ejercicio 2021 y 2022 y parciales de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2023), si se encuentran en el supuesto del artículo 100 de la Ley del I.S.R., lo anterior con fundamento en el último párrafo del **artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLÓGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



### 3 ASPECTOS ECONÓMICOS.

#### 3.1 PRECIOS.

Los precios deberán cotizarse como precios fijos, en Moneda Nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

#### 3.2 CONDICIONES DE PAGO.

**3.2.1** Los pagos que se generen con motivo de esta Licitación Pública Nacional, se efectuarán en Moneda Nacional una vez aceptados los bienes y/o servicios a entera satisfacción de "La Convocante" dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de las facturas en las diversas áreas de la Secretaría del Medio Ambiente que reciben los bienes y/o servicios, el pago se realizará a través de transferencia bancaria.

**3.2.2** La factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes, (**Anexo Dos**), debidamente requisitada, y acompañada de la documentación soporte que demuestre que la entrega de los bienes y/o servicios se realizó dentro del plazo establecido, validada por los responsables de verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

**3.2.3** En caso de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de "La Convocante". conforme a lo establecido en el artículo 64, 3° y 4° párrafo de la LADF y de acuerdo a las tasas establecidas en la **Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023**.

**3.2.4** Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "La Convocante".

**3.2.5** El licitante que resulte adjudicado deberá requisitar por única vez la Cédula de Registro para la Transferencia Interbancaria bajo el siguiente procedimiento:

a) Ingresar a la página web: <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>

b) Una vez estando en la página web <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html> deberá anotar los datos que le solicitan, mismos que se encuentran en su estado de cuenta bancario al cual se haría el pago.

c) En el recuadro de nombre, supervisor y cargo de la dependencia ingresa lo siguiente:

Nombre de la dependencia: **Secretaría del Medio Ambiente**

Supervisor de la dependencia: **C. Cristian Alejandro Aguirre Torres**

Cargo del supervisor de la dependencia: **Subdirector de Finanzas**

d) Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que deberá presentarse en la Subdirección de Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en Plaza de la Constitución N° 1, 3er piso. Col. Centro, C.P. 06068, y presentar copia del último estado de cuenta bancaria y copia de la Cédula de Identificación Fiscal.

En caso de no realizar este trámite, no se podrá contar con los elementos necesarios para el trámite de pago.

#### 3.3 ANTICIPO

"La Convocante" no otorgará anticipo alguno, con motivo de la adjudicación del contrato respectivo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



### 3.4 IMPUESTOS.

Los impuestos y derechos locales y federales que graven los bienes y/o servicios objeto del presente procedimiento, serán pagados por el proveedor. "La Convocante" sólo pagará el importe correspondiente al 16% del I.V.A.

## 4 GARANTÍAS.

### 4.1 GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

De conformidad con lo establecido en los artículos 360 del **Código Fiscal de la Ciudad de México** y 73 fracción I de la **LADF**, los licitantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en Moneda Nacional, por el 5% (cinco por ciento) del importe total máximo de su propuesta económica, sin considerar descuentos ni el I.V.A.; en cualquiera de las formas siguientes:

- a) **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA**, Nominativo y no negociable, librado por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o Área Metropolitana.
- b) **PÓLIZA DE FIANZA**, expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de acuerdo con el **Anexo Cuatro** de las presentes bases.

### 4.2 VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

La garantía de formalidad de la propuesta deberá permanecer vigente como mínimo 15 días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo, salvo la de aquellas a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor sustituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

"La Convocante" conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta y podrá ser devuelta al licitante a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo en términos del artículo 73 de la Ley, a solicitud expresa, por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por el licitante, dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; salvo la del licitante ganador, la que se podrá devolver al momento en que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

### 4.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 360 del **Código Fiscal de la Ciudad de México** y el artículo 73 fracción III de la **LADF**, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en Moneda Nacional por un importe del 15% (quince por ciento) del importe total del contrato sin considerar el I.V.A., en cualquiera de las formas siguientes:

- a) **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA**, debiendo ser nominativo y no negociable, librado por el proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o Área Metropolitana.
- b) **PÓLIZA DE FIANZA**, Expedida por compañía afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, debiendo ajustarse a lo que se indica en el **Anexo Tres** de las presentes bases.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas

### 4.4 ENTREGA, VIGENCIA Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá entregarse a la formalización del mismo en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; debiendo permanecer vigente hasta la conclusión de la garantía de los bienes y/o servicios y podrá devolverse una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



contractuales, a solicitud por escrito del proveedor dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría del Medio Ambiente. La recuperación de la garantía fuera de este plazo será estricta responsabilidad del proveedor.

#### 4.5 REVISIÓN DE VALIDEZ DE LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA.

"La Convocante" validará en el portal de internet de la institución afianzadora que las haya expedido, o bien, en la dirección electrónica [www.amexig.com](http://www.amexig.com), correspondiente a la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C.

### 5 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

#### 5.1 REQUISITOS OBLIGATORIOS.

El incumplimiento de los siguientes requisitos, serán motivo de desechamiento de la propuesta:

- a) Las propuestas deberán dirigirse, a nombre del **Mtra. Rosaura Martínez González, Directora General de Administración y Finanzas, en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México**; indicando nombre, número del procedimiento y fecha, en idioma español.
- b) Los licitantes deberán entregar en la documentación legal y administrativa, el oficio de Licitación y copia para el expediente del procedimiento.
- c) Los licitantes deberán cumplir con los "Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y garantía de formalidad de la propuesta", que se indican el numeral siguiente de estas bases.
- d) La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica deberán ser rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba, el que deberá contar con facultades generales para actos de administración o de dominio; indistintamente en cada uno de los escritos o manifiestos solicitados, el representante legal deberá colocar su nombre, y firma autógrafa al final de cada uno de ellos.
- e) El sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, deberá exhibir en el exterior la razón o denominación social del licitante, así como el nombre y la firma del que suscribe las propuestas, el contenido, los datos de "La Convocante", el número y nombre del procedimiento.
- f) La propuesta técnica **no deberá** señalar o establecer precios.
- g) En la propuesta económica, los bienes y/o servicios deberán ser cotizados en precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento.
- h) En el caso de los proveedores salarialmente responsables, estos deberán agregar la constancia de su registro en el padrón; documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable, en el Padrón de Proveedores.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse para la formulación de la propuesta, por lo que será responsabilidad exclusiva de los licitantes el no presentarlos en los términos solicitados en las Bases de Licitación Pública Nacional.

Para un mejor desarrollo del procedimiento y a efecto de transparentar el mismo, se deberán foliar todas y cada una de las hojas que integren las propuestas legales y administrativas, técnicas y económicas. De igual forma, se deberán numerar de manera individual las propuestas legal y administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, siendo un requisito que no es obligatorio en el presente procedimiento y por lo tanto no afecta la solvencia.

## 6 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Conforme lo establece el artículo 38 de LADF, las propuestas se entregarán en **un sobre único cerrado de manera inviolable**, que contendrá la documentación legal y administrativa en copia simple, y original y/o copia certificada para cotejo, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas en forma impresa en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, documentos que al no presentarse afectarán la solvencia de la propuesta.

### 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

El licitante deberá presentar, **original o copia certificada por fedatario público, así como copia simple legible de los documentos que se indican a continuación.** Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

### 6.2 PERSONAS MORALES.

- a) Recibo de compra de bases.
- b) Acta constitutiva de la empresa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la capacidad de la comercialización de los bienes y/o servicios motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- c) En su caso, la última modificación notarial efectuada al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma.
- d) Poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona moral.
- e) Identificación oficial vigente del apoderado y/o representante legal de la empresa (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla de servicio militar liberada).
- f) Constancia de situación fiscal en la que se encuentre ACTIVO (o la impresión que se obtiene a través del portal en internet del Servicio de Administración Tributaria SAT, en el cual se establece su actividad preponderante y en su caso, envió de cambio de domicilio fiscal presentados).
- g) Constancia de registro y/o actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente; el cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.
- h) La opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación del personal asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLÓGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO”



de dichas obligaciones, en términos del numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, o en caso de no contar con ello, presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos humanos para la realización de los servicios y/o para la entrega de los bienes, adjuntando el documento que sustente lo anterior.

- i) Documento vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las Reglas 2.1.29 y 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, firmado por el licitante adjudicado, lo anterior en términos del artículo 58 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

### 6.3 PERSONAS FÍSICAS.

- a) Recibo de compra de bases.
- b) Acta de nacimiento o carta de naturalización. Anexando Identificación Oficial Vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla de servicio militar liberada).
- c) Cédula Única de Registro de Población (CURP), actualizada.
- d) Identificación Oficial **vigente** (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla de servicio militar liberada).
- e) Constancia de situación fiscal (o la impresión que se obtiene a través del portal en internet del Servicio de Administración Tributaria SAT, en el cual se establezca su actividad preponderante y en su caso, envío de cambio de domicilio fiscal presentados).
- f) En su caso, poder notarial del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física.
- g) Identificación oficial **vigente** del apoderado y/o representante legal de la persona física (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla de servicio militar liberada). original y copia para cotejo.
- h) Constancia de registro y/o actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, vigente; el cual podrá incluir la calidad de proveedor salarialmente responsable.
- i) La opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación del personal asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la contratación, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores al procedimiento de que se trate de dichas obligaciones, en términos del numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2019, normatividad en materia de administración de recursos, o en caso de no contar con ello, presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con los recursos humanos para la realización de los servicios y/o la entrega de los bienes, adjuntando el documento que sustente lo anterior.
- j) Documento vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las Reglas 2.1.29 y 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, firmado por el licitante adjudicado, lo anterior en términos del artículo 58 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



#### 6.4 PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

- a) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado (**FORMATO 1**).
- b) Escrito del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, **que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de Licitación Pública Nacional**, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento. (**FORMATO 2**).
- c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante sobre **aceptación de Cláusulas no Negociables**, en el que se indique que ha leído y conoce el pliego de Cláusulas No Negociables contenidas en las presentes bases que se derive de este procedimiento y está de acuerdo con su contenido, y lo acepta conforme se precisa en las presentes bases. (**FORMATO 3**).
- d) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de **aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional**, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) acta(s) de la junta(s) de aclaración a las bases de esta Licitación Pública Nacional y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación. (**FORMATO 4**).
- e) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante de **no impedimento de participación en el procedimiento**, de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 bis de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y que la empresa licitante, sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación, no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos. (**FORMATO 5**).

Lo anterior de conformidad con el lineamiento décimo tercero fracción II incisos a) y b) de los "Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y Homólogos que se señalen".

- f) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que **no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado** por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. (**FORMATO 6**).
- g) Escrito del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera** para entregar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional. Asimismo, manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan (**FORMATO 7**).
- h) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del participante de **manifestación de no conflicto de intereses**, manifestando que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos siguientes: ÁREA CONTRATANTE: el Mtra. Rosaura Martínez González, Directora General de Administración y Finanzas; el Lic. Blas Ismael Pacheco Armenta, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; ÁREA REQUIRENTE: MVZ. MSc. Fernando Gual Sill Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre; MVZ. M en C. Víctor Manuel Campuzano Ocampo Director de Operación Científica y Técnica Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



Lo anterior de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 bis de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y Lineamiento Décimo Tercero fracción II incisos a) y b) de los "Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y homólogos que se señalen". (**FORMATO 8**).

- i) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, señalando la **información general de la empresa**; razón social, domicilio fiscal, teléfono, nacionalidad y objeto social. (**FORMATO 9**).

Se deberá anexar comprobante de domicilio original y copia simple para cotejo.

- j) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante mediante el cual señale el **domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones**, uno dentro de la Ciudad de México. (**FORMATO 10**). Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante se encuentre fuera de la Ciudad de México.
- k) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal del licitante, de **relación laboral**, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para entregar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que "**La Convocante**" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. (**FORMATO 11**).
- l) Escrito de promoción de las **obligaciones fiscales** de conformidad con el numeral 2.11.1 de estas bases (**anexo uno**).
- m) Constancia de **adeudos de las contribuciones**, original o acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en su caso, de conformidad con el numeral 2.11.2 de las presentes bases.
- n) Personas físicas y morales deberán presentar, completas, en copia y original para cotejo, declaración anual de 2021 y 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y parcial de mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2023, declaraciones parciales de enero a diciembre del ejercicio 2021 y 2022 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2023 del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con los pagos correspondientes de las mismas, (las personas físicas podrán presentar en su caso sus declaraciones bimestrales correspondiente al ejercicio 2021 y 2022 y parciales de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2023), si se encuentran en el supuesto del artículo 100 de la Ley del I.S.R., lo anterior con fundamento en el último párrafo del **artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**.
- o) Escrito del participante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, llevará a cabo el trámite de registro ante la Subdirección de Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, que permita llevar a cabo el pago de facturas a través de medio electrónico. (**FORMATO 12**)
- p) Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios que oferta y realizará, contendrán como mínimo, el Grado de Contenido Nacional del 50% de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción I, de la **LADF** y 53 "**del Reglamento**" (**FORMATO 13**).
- q) Currículum Vitae de la persona moral o física cuyo objeto social o actividad preponderante concuerde con la comercialización de los bienes y/o servicios objeto de la Licitación Pública Nacional, firmado por la persona



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



que tenga poder para tal efecto; el cual deberá ser presentado preferentemente en hoja membretada.

- r) En términos del artículo 33 de la LADF, fracción XXI, La manifestación del Licitante, bajo protesta de decir verdad, **que tiene la plena capacidad para proporcionar capacitación a operadores; la existencia necesaria de refacciones; instalaciones y equipo adecuados y personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes adquiridos.**

En términos del Artículo 38 RLADF. En los casos en que los bienes que vayan a ser adquiridos por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, que por su propia naturaleza no requieran de refacciones, instalaciones, equipos adecuados, personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, así como la capacitación a operadores, se aclararán tales circunstancias dentro de las bases de Licitación Pública Nacional y no será necesario que se presente la manifestación a que hace referencia la fracción XX del artículo 33 de la ley.

**Las personas físicas deberán hacer para el manifiesto requerido en este numeral realizando las adecuaciones correspondientes en cuanto a los datos de la persona física, respetando el contenido de dichos formatos.**

NOTAS:

- 1.- **La falta de algún documento, será causa de descalificación del participante.**
- 2.- **No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que exhiba una identificación oficial vigente en original para cotejo y copia simple.**

6.5. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

Las propuestas técnica y económica, deberán elaborarse por escrito en papel membretado, en idioma español y firmado en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio.

6.6. PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 14)

La propuesta técnica **no deberá observar precios** y deberá cumplir con las especificaciones del **anexo técnico**, de estas bases, debiendo contener además los requisitos siguientes:

- a) Indicar el número y nombre de la presente Licitación Pública Nacional.
- b) Transcripción textual del anexo técnico, números de partidas, cantidad, unidad de medida, en caso de bienes y/o servicios deberá indicarse la marca y descripción detallada del bien o servicios ofertado, mismo que deberá cumplir con las características y especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las presentes bases.
- c) Currículum vitae del licitante donde se documente y acredite que ha prestado por lo menos durante **1 (un)** año los servicios y/o bienes requeridos, incluyendo la relación de principales clientes con domicilio y teléfono de los mismos; el cual deberá ser presentado preferente en hoja membretada.
- d) El Proveedor como parte de su propuesta técnica deberá presentar un catálogo de los productos que oferta con fotografías a color en tamaño de 4 x 6" que permita apreciar las características del producto, la cual debe ser descriptiva y claramente identificable del producto ofertado. En caso de no cumplir con lo anterior, o que el producto ofertado no corresponda con la descripción solicitada en el CUADRO 1 será causa de descalificación en la partida ofertada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLÓGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO”



- e) Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la entrega de los bienes y/o servicios será en los términos y condiciones establecidos en el anexo técnico **(FORMATO 15)**.
- f) Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que se obliga a asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes y/o servicios objeto de la Licitación Pública Nacional, hasta la entrega y aceptación de los mismos; por lo que se obliga a cumplir todos los gastos y absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega. **(FORMATO 16)**
- g) Escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad que se obliga a garantizar los servicios o bienes por el término de doce meses contados a partir de la fecha de aceptación total de los mismos y por cualquier otra responsabilidad en que incurra. **(FORMATO 17)**
- h) Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes y/o servicios ofertados, son de primera calidad y los suministros de marca reconocida en el mercado. **(FORMATO 18)**.
- i) Escrito del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que asumirá la responsabilidad total en caso de que, al entregar los bienes o de la prestación de los servicios se incurra en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor), eximiendo a “la convocante” de cualquier responsabilidad **(FORMATO 19)**.

**NOTA: la falta de algún documento en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

“La Convocante” podrá verificar la autenticidad o veracidad de los documentos solicitados, para asegurarse del cumplimiento de los requisitos establecidos, que la descripción de los servicios o bienes ofertados sean acordes a lo solicitado en las especificaciones técnicas del anexo técnico, así como que los proveedores no estén impedidos para participar en esta Licitación Pública Nacional.

## 6.7 PROPUESTA ECONÓMICA

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONSIDERAR: (FORMATO 20).**

- a) Indicar el número y nombre de la presente Licitación Pública Nacional.
- b) Número de partida, grupo, descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, presentación, unidad de medida, cantidad mínima y cantidad máxima, mismos que deberá cumplir con las características y especificaciones solicitadas en el anexo técnico.
- c) Se deberá cotizar el precio unitario e importe en Moneda Nacional.
- d) Subtotal de la propuesta.
- e) Importe del impuesto al valor agregado.
- f) Importe total de la propuesta.
- g) La indicación de que la vigencia de la cotización será por un periodo de 90 días y que los precios serán fijos hasta la terminación del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en estas bases.
- h) Garantía de sostenimiento de la propuesta (original y copia) **(Anexo tres)**
- i) Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ofrece **condiciones de precios firmes**, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato. **(FORMATO 21)**
- j) Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que el pago se efectúe



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la dirección de finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente, en términos del artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. **(FORMATO 22)**

- k) Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ofrece las condiciones de venta solicitadas en estas bases: plazo de entrega de los bienes y/o servicios y lugar de entrega de los bienes y/o servicios. Las condiciones deberán corresponder a las establecidas en estas bases. **(FORMATO 23)**

**NOTA: La falta de algún requisito en la propuesta económica será causa de desechamiento de la misma.**

Con el fin de agilizar la revisión de la propuesta económica, se solicita entregarla en archivo magnético editable. Cabe señalar que el no entregarla en medio magnético, no será motivo de descalificación.

**6.8 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN REPRESENTADOS POR CONSORCIOS.**

De conformidad con la regla quinta de las reglas para fomentar y promover la participación micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de noviembre de 2003, las, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios o adquisición de bienes que realice la Administración Pública del Distrito Federal" vigentes podrán participar en las licitaciones públicas nacionales e internacionales que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas conformadas en consorcio, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las bases de Licitación Pública Nacional, el consorcio entregará en el sobre único que contenga sus propuestas, el convenio celebrado entre empresas participantes del consorcio.

La presentación de propuestas por el consorcio será de acuerdo con lo siguiente:

- A) Tendrán derecho a participar adquiriendo alguno de los integrantes del consorcio, solamente, un ejemplar de las bases de Licitación Pública Nacional.
- B) Deberán celebrar ante todas las personas que integran el consorcio, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que establecerán con precisión los aspectos siguientes:
1. Nombre, domicilio, RFC, y CURP de las personas integrantes del consorcio, identificando en su caso, los datos de los documentos formalizados ante fedatario público con los que acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones.
  2. Nombre y domicilio de los representantes legales de cada una de las personas que conforman el consorcio, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
  3. La designación de uno o más representantes legales, comunes, otorgándole(s) poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mismo(s) que firmar (n) la propuesta.
  4. La descripción de la partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
  5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes integrantes del consorcio quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme, y



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



6. En caso de que el consorcio en adición a la información solicitada, maneje o decida presentar en su propuesta una marca comercial que lo identifique en su conjunto, lo deberá señalar claramente en el convenio.
- C) El convenio celebrado en los términos que antecede, se presentará en el sobre único que contenga las propuestas del consorcio, en adición de los documentos y requisitos indicados en las bases de la Licitación Pública Nacional.
- D) Además, las empresas que conforman el consorcio, cada una de ellas, deberán presentar lo siguiente:
- Documento vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las Reglas 2.1.29 y 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, firmado por el licitante adjudicado, lo anterior en términos del artículo 58 fracción II, segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
  - Constancia de **adeudos de las contribuciones**, original o acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en su caso, de conformidad con el numeral 2.11.2 de las presentes bases.
- E) Documentación legal y administrativa a la que se hace referencia en los numerales 6.1 al 6.4 de las Bases de la Licitación Pública Nacional, en original o copia certificada, así como copia fotostática legible para cotejo, según sea el caso, como si cada una de ellas participara en lo individual. Por lo que se refiere a la documentación legal y administrativa contenida en el numeral 6.1., esta también deberá presentarse en lo individual, por cada uno de los miembros de consorcio, en original y copia certificada, sin necesidad de presentarse copia fotostática legible para cotejo, firmada por sus correspondientes representantes legales. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación. Asimismo, la propuesta técnica y la propuesta económica deberán ser suscritas por el representante común designado en el convenio.
- F) El consorcio presentará las propuestas en papel membretado de la empresa designada como representante común, firmadas en todas sus hojas y **FORMATOS** que la integran por el representante común designado, salvo lo indicado en otro sentido en las bases de Licitación Pública Nacional, no obstante, se podrán incluir además logotipos representativos de la marca o nombre comercial que los licitantes consideren conveniente.
- G) Ninguna empresa que conforme un consorcio podrá: a) formar parte de otro consorcio que presente una propuesta en la Licitación Pública Nacional, b) tener interés de participación accionaria o de cualquier otro tipo en las empresas, miembros o integrantes de otro licitante; o c) estar vinculados en otros licitantes por medio de algún socio común. La violación de lo aquí señalado será causal de descalificación.
- H) En el supuesto de que resulte adjudicado un consorcio, el convenio indicado en el inciso b), de este apartado y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato deberá constar en escritura pública, salvo que el contrato adjudicado sea firmado por todas las personas que integran el consorcio.

## DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los documentos e información que integren su respectiva propuesta técnica, de conformidad con las especificaciones del Anexo Técnico de estas bases de Licitación Pública Nacional, en papel membretado del licitante y en el caso de un consorcio, en el papel membretado de la empresa designada como su representante común, firmada de manera autógrafa en todas sus hojas por su representante o apoderado legal, dirigida a la convocante. Se deberá identificar claramente lo ofertado, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de las bases de esta Licitación Pública Nacional respecto de la



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



propuesta técnica presentada de forma conjunta por un consorcio, será aplicable lo previsto en el numeral 6.6 propuesta técnica de las presentes bases, no deberá contener precios o cantidades con signo de pesos. Es necesario resaltar que por ningún motivo se recibirá más de una propuesta técnica por licitante, si al revisar cualquier propuesta se detecta que contienen dos o más diferentes, estas propuestas serán desechadas.

Como parte de la propuesta técnica los licitantes, (por si mismos o a través de cualquier persona física o moral con la que presente una propuesta conjunta) deberán entregar la siguiente información:

- A) Documento en papel membretado del licitante y en el caso de consorcio, en el papel membretado de la empresa designada como su representante común, firmado por su representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cada uno de los bienes y/o servicios que prestará corresponderán a la descripción completa y especificaciones técnicas solicitada por la convocante, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico, enumerando explicando y detallando de tal manera que cumplirá con cada uno de los requerimientos solicitados y debiendo indicarse el concepto de la partida única al que se refiere cada bien.
- B) Todos los documentos, cartas, bitácoras, diagramas, demostraciones, manuales, equipos y demás información y evidencia solicitada en el anexo técnico, de estas bases de Licitación Pública Nacional.

## DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse en papel membretado del licitante y, en el caso de un consorcio, en el papel membretado de la empresa designada como su representante común, firmado de forma autógrafa en todas sus hojas por su representante legal, dirigido a la convocante, conteniendo la información económica que identifique claramente lo ofertado, apegándose al 100% (cien por ciento) de lo establecido en el anexo técnico de estas bases de la Licitación Pública Nacional.

Los licitantes en su propuesta económica, deberán considerar todos los gastos para la entrega de los bienes y/o servicios para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" conforme a lo que la convocante requiera, la que el licitante que resulte ganador será responsable de todos los gastos y por lo tanto, no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por cualquier concepto no previstos en las propuestas de los licitantes.

Respecto de la propuesta económica presentada de forma conjunta por un consorcio, será aplicable lo previsto en el numeral 6.8, por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica. Si al revisar cualquier propuesta se detecta que contiene diferentes propuestas económicas, serán desechadas.

Los licitantes deberán presentar su propuesta económica conforme al esquema de cotización descrito en el formato de propuesta económica de las bases de la presente Licitación Pública Nacional.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

**NOTA:** La falta de algún requisito en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

Con el fin de agilizar la revisión de la propuesta económica, se solicita entregarla en archivo magnético editable. Cabe señalar que el no entregarla en medio magnético, no será motivo de descalificación.

## 7. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

### 7.1 PERIODO DE DISPONIBILIDAD, CONSULTA DE LAS BASES.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



Los interesados podrán consultar las bases en forma gratuita en la página web de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; [www.sedema.cdmx.gob.mx](http://www.sedema.cdmx.gob.mx), así como también estarán disponibles para su consulta en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 43 de "La LADF", "La Convocante" señala que las bases estarán disponibles en los días **12, 13 y 14 de septiembre de 2023**, en un horario de 10:00 a 15:00 horas en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, 3er piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

## 7.2 COSTO DE LAS BASES

El costo de las bases es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.).

## 7.3 FORMA DE PAGO DE LAS BASES

Mediante cheque certificado o de caja a nombre de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, ubicada en Plaza de la Constitución no. 1, 3er piso, colonia Centro, c.p. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.

## 7.4 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES

"La Convocante" podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria y las bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes y/o servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Tratándose de la convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las bases, mediante notificación personal, y tratándose de las bases, no será necesaria la notificación personal.
- b) Si deriva de la junta de aclaración a las bases, debiéndose notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido las bases, no asistieron a dicha junta de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción II de la ley de la materia. La copia del acta de la junta podrá obtenerse en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

## 8. ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los actos que forman parte del procedimiento de esta Licitación Pública Nacional, se desarrollarán en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, 3er piso, Colonia Centro, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, la cual será firmada por los licitantes que hubieran asistido sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

Se solicita a los participantes, de presentarse en las instalaciones de "La Convocante" con 30 minutos de anticipación a la hora señalada para la realización de los eventos y actos, ya que la puerta se cerrará y no se permitirá el acceso una vez iniciados los eventos en la fecha y hora señalada en las presentes bases.

Para el desarrollo de los eventos y en términos del artículo 59 de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, se les exhorta a los asistentes a mantener el buen orden y se guarde el debido respeto, en caso contrario, se les pedirá desalojar la sala de juntas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



## 8.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de "La LADF", el día **18 de septiembre de 2023, a las 10:30 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de bases, donde "La Convocante" dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes, previo a su celebración o durante el desarrollo de la misma, por escrito y de manera verbal, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias, lo cual se hará constar en el propio acto redactando la pregunta del proveedor y la respuesta emitida por la dependencia.

Para mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases y con el propósito de dar clara respuesta a las dudas técnicas y administrativas, los participantes podrán presentar sus preguntas en papel membretado, en español y firmadas por el representante legal o la persona física, por escrito y entregarse en la jefatura de unidad departamental de compras y control de materiales **con 24 horas** de anticipación del evento, asimismo, en formato Microsoft Word, mediante cd, USB y/o al correo electrónico [srmas\\_dgaf@sedema.cdmx.gob.mx](mailto:srmas_dgaf@sedema.cdmx.gob.mx) y/o [sedemaadquisicionesuno@gmail.com](mailto:sedemaadquisicionesuno@gmail.com), para aceptar y darle respuesta a los cuestionamientos de los interesados, deberán presentar original y copia fotostática del oficio de Licitación Pública Nacional recibida por el Licitante.

Las aclaraciones legales - administrativas y económicas, serán contestadas por el representante de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, servidor público designado por la convocante para el desarrollo del presente procedimiento de contratación y asistido por el Lic. Blas Ismael Pacheco Armenta, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. Las aclaraciones técnicas, serán contestadas por los representantes de las áreas requirentes.

El licitante que haya adquirido las bases de Licitación Pública Nacional y no asista a la junta de aclaración a las bases, podrá obtener copia del acta circunstanciada del evento, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, previa presentación del Oficio de Licitación.

El acta que se derive de la junta de aclaración a las bases, formará parte integral del contenido de estas bases. De cada junta de aclaración a las bases se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de "La Convocante". En el acta correspondiente a la última junta de aclaración a las bases se indicará expresamente esta circunstancia.

En el supuesto de que, por caso fortuito o de fuerza mayor, no fuera posible la celebración de la junta de aclaración de bases, se celebrará en la fecha y lugar que indique "La Convocante".

## 8.2 PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de "La LADF", el día **20 de septiembre de 2023, a las 10:30 horas**, se iniciará con la presencia de los participantes presentes a la hora señalada, por lo que no se recibirá propuesta alguna, una vez iniciado el acto.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia 30 minutos antes del horario indicado.

En este evento, el licitante entregará su propuesta en un sobre cerrado en forma inviolable procediéndose a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta, descalificándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

En caso que la propuesta de algún licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir las garantías de formalidad de las propuestas según aplique, podrán ser devueltos transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito a "La Convocante".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLÓGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO”



El sobre que contenga la propuesta podrá ser entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona moral o física licitante; en este caso, quien entregue la propuesta deberá presentar identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla de servicio militar liberada), para el caso de dicha identificación deberá presentarse dentro del sobre de la propuesta.

El acto de presentación y apertura de propuestas será presidido por el servidor público designado por “**La Convocante**”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la LADF, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

“**La Convocante**” previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ningún licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o por incumplimiento contractual que den a conocer en sus sitios de internet, las dependencias, los órganos desconcentrados, alcaldías y entidades.

Una vez recibidas las propuestas estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, de ser así, perderá en favor de “**La Convocante**” la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta.

Las propuestas de los participantes que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos, propuesta técnica, propuesta económica, se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LADF.

Los participantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de “**La Convocante**” para salvaguardar su confidencialidad, su posterior análisis cualitativo, emisión de dictamen y fallo correspondiente cuyos resultados se darán a conocer en la segunda etapa: en el acto de fallo.

En caso que exista alguna inconformidad, no habrá devolución alguna, ya que las propuestas deberán conservarse hasta su resolución, por las instancias correspondientes.

**NOTA:**

La falta de algún documento, presentación de muestra física o por catalogo, será causa de descalificación del participante, para los casos en los que se requieran en las Bases.

No será requisito para aceptar la entrega de las propuestas, que quien las presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará que exhiba una identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte, cartilla de servicio militar liberada) en original para cotejo y copia simple.

### 8.3 SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO

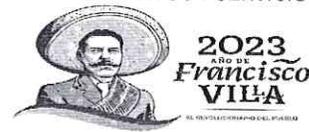
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la LADF, el día 22 de septiembre de 2023, a las 10:30 horas, “**La Convocante**” en esta etapa comunicará el resultado del dictamen del análisis cualitativo, y en el acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las especificaciones requeridas por “**La Convocante**” respecto de los bienes y/o servicios de la Licitación Pública Nacional, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes y/o servicios, dando a conocer el importe respectivo.

### 8.4 PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS

En esta etapa se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**mínimo**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para "La Convocante", las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto, la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación y entrega de una copia de su poder notarial e identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla de servicio militar liberada), así como los originales para cotejo; en el caso de persona física, deberá presentar copia de su acta de nacimiento e identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla de servicio militar liberada) y los originales para cotejo.

Los documentos originales se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Los participantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, mediante el formato que para tal efecto establezca "La Convocante".

Los licitantes que propongan precios más bajos, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción II de la LADF. (Anexo cinco)

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre ellos, respecto de los precios más bajos. Las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aún cuando se abstengan de participar en alguna de las rondas. "La Convocante" al final de la primera ronda dirá solamente el precio unitario más bajo de cada partida, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la LADF.

Una vez determinado el que haya ofertado el precio más bajo para las partidas de la presente Licitación Pública Nacional, se determinará la adjudicación del contrato respectivo, se levantará acta circunstanciada del evento. El acta de fallo y los formatos de precios más bajos serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes y a los licitantes que no asistieron deberán presentarse en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, para la entrega de la misma.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine "La Convocante" y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. Lo anterior con fundamento en el artículo 43 fracción II, quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 9.1 VERIFICACIÓN DE LICITANTES NO SANCIONADOS

"La Convocante" previo a la emisión del fallo, verificará que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de internet, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en el acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada. De conformidad a lo estipulado en el artículo 39 BIS de la LADF.

### 9.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

"La Convocante" y el Área Técnica evaluarán que las propuestas cumplan con los requisitos cuantitativos y cualitativos solicitados en estas bases, así como en la junta de aclaración de bases, por lo cual la adjudicación se otorgará a quien cumpla con los requisitos establecidos en esta Licitación Pública Nacional y oferte el precio aceptable más bajo.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



### 9.3 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La documentación legal y administrativa se evaluará, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas bases, calificándose en los términos de si cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

### 9.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Las propuestas técnicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de especificaciones contenidas en el anexo técnico de estas bases, los requisitos solicitados en las mismas y en la junta de aclaración de bases, calificándose en los términos de si cumple o no cumple, en este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.

### 9.5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Las propuestas económicas se evaluarán, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas bases calificándose en los términos de si cumple o no cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error del cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

### 9.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si en el acto de fallo, como resultado de la evaluación de las propuestas existiere dos o más propuestas en igualdad de precios, "La Convocante" adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a la mínimas establecidas en las presentes bases, con relación a los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, en caso de empate se estará a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

## 10. CONTRATO (MODELO DE CONTRATO ANEXO SEIS)

Se formalizará el compromiso correspondiente a través de la adjudicación, expedición y autorización del contrato para la entrega de los bienes y/o servicios conforme a lo estipulado en el artículo 58 de la LADF y a los numerales 5.7.1 y 5.7.3 de la Circular Uno 2019, la firma del mismo se llevará a cabo **dentro de los 15 días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación del fallo de conformidad con el artículo 59 de la LADF.

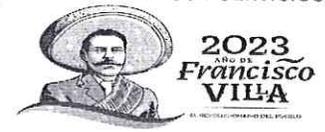
El licitante que resulte adjudicado deberá entregar en la Jefatura de Unidad Departamental de Contratos y Convenios en un horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas la garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 15% del total del importe adjudicado sin considerar el I.V.A., en términos de lo establecido en el artículo 360 del **Código Fiscal de la Ciudad de México**, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en moneda nacional, deberá presentar póliza de fianza, expedida por compañía afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (**anexo cuatro**)

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "La Convocante".

"La Convocante" podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás posturas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen de análisis cualitativo y el acta circunstanciada del acto de fallo, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% con respecto a la propuesta ganadora de conformidad a lo descrito en el artículo 59 de la LADF.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



### 10.1 REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

El licitante ganador para la firma del contrato, deberá presentar original y/o copia cetificada, así como copia simple para su entrega de los siguientes documentos:

- a) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- b) Acta constitutiva y en su caso, modificaciones otorgadas ante notario o fedatario público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la entidad que le corresponda. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- c) Poder otorgado ante fedatario público en el que se faculte al representante legal para suscribir contrato.
- d) Identificación Oficial vigente con fotografía (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional, cartilla de servicio militar liberada) del licitante adjudicado;
- e) Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses anteriores a la firma del contrato) e identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato (credencial para votar, cédula profesional o Pasaporte, cartilla de servicio militar liberada).
- f) Cheque Certificado, cheque de caja, o póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del contrato. en caso de presentación de ésta última, "La Convocante" validará en el portal de internet de la institución de la afianzadora que las haya expedido, o bien, en la dirección electrónica [www.amexig.com](http://www.amexig.com), correspondiente a la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, A.C.
- g) En su caso Póliza de Responsabilidad Civil, en los términos previstos en el Anexo técnico.
- h) Constancia de registro en el padrón de proveedores de la Ciudad de México vigente.
- i) Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las Reglas 2.1.29 y 2.1.38 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.
- j) Constancia de **adeudos de las contribuciones**, original o acuse (original para cotejo y copia fotostática simple) de la solicitud de inicio del trámite, emitida por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en su caso, de conformidad con el numeral 2.11.2 de las presentes bases.

### 10.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Conforme lo establecido en el artículo 65 de la **LADF**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, el contrato o contratos que se deriven de esta Licitación Pública Nacional se podrán modificar en la cantidad de los bienes y/o servicios requeridos mediante modificaciones a sus contratos vigentes y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes y/o servicios sean igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.

Conforme lo establecido en el artículo 67 de la **LADF**, cualquier modificación a los contratos deberá constar por escrito, los instrumentos legales en donde se observen dichas modificaciones serán suscritos por los servidores públicos que hayan formalizado los contratos o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

### 10.3 SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la **LADF** se podrá decretar la terminación anticipada de los contratos, derivados del presente procedimiento, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría por causas debidamente justificadas y que de no procederse a



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLÓGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



la terminación de los mismos, se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o del medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la adquisición de los bienes públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.

#### 10.4 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de Licitación Pública Nacional, las propuestas presentadas por los Licitantes y las Cláusulas contenidas en el contrato podrá ser negociada.

#### 11. DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

##### 11.1 "LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ A LA DESCALIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL, DE LAS PROPUESTAS CUANDO:

- Se incumpla alguno de los requisitos de las bases de esta Licitación Pública Nacional.
- Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los bienes y/o servicios.
- Los precios no sean aceptables para "La Convocante"
- Se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la LADF.
- Se presenten prácticas de competencia desleal de comercio internacional, en su caso.
- Será causa de desechamiento si el licitante presenta escaneada las propuestas legal y administrativa, técnica y económica de las bases de Licitación Pública Nacional en la presentación y apertura de propuestas, deberá hacerlo preferentemente en hojas membretadas de la empresa y firmadas por el representante legal.
- Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnicas y económicas, el participante no cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases para alguna de las partidas o conceptos.
- En caso de que se compruebe que alguna de las declaraciones de los licitantes es falsa se dará vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo conducente.

##### 11.2 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias o certificadas solicitadas.
- Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de "La Convocante" para determinar sobre su incumplimiento y en caso que el licitante no realice la manifestación señalada, se procederá a su descalificación.
- Cuando exista error aritmético en los totales, subtotales o en las cantidades mínimas y/o máximas, se tomará para la evaluación de precios en la propuesta económica, el precio unitario ofertado para cada partida.

"La Convocante" deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

#### 12. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O DE ALGUNA DE SUS PARTIDAS.

##### 12.1 LICITACIÓN DESIERTA.

"La Convocante" procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional, cuando:

- Vencido el plazo de venta de las bases de Licitación Pública Nacional, ningún interesado las haya adquirido.
- Habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



- c) En el acto de presentación y apertura de propuestas no se cuente, cuando menos, con un licitante.
- d) En el acto de presentación y apertura de propuestas o fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla todos los requisitos solicitados en las bases.
- e) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuesta ninguna de los participantes cumpla con los documentos legales y administrativos que haya requerido la convocante.
- f) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnicas y económicas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases para alguna de las partidas o conceptos.
- g) Los precios cotizados para alguna de las partidas o conceptos no fueren aceptables, aún cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

## 12.2 PARTIDAS DESIERTAS

- a) En el acto de presentación y apertura de propuestas ningún licitante presente propuesta de alguna de las partidas o conceptos, habiéndose registrado.
- b) Al analizar cuantitativamente la documentación legal y administrativa; y propuesta técnica y económica ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados para alguna de la partidas o conceptos.
- c) Al analizar cualitativamente la documentación legal y administrativa; y propuestas técnicas y económicas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases para alguna de las partidas o conceptos.
- d) Los precios cotizados para alguna de las partidas o conceptos no fueren convenientes conforme al estudio de mercado realizado por "La Convocante", aún cuando se haya agotado la etapa de precios más bajos.

## 13. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

"La Convocante" podrá suspender definitivamente la Licitación, sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la "SCGCDMX", cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes y/o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la adquisición de los bienes y/o contratación de servicios públicos encomendados de acuerdo al artículo 35 de la LADF.

## 14. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la LADF, su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Asimismo, podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a "La Convocante" y a las instalaciones de los licitantes e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos y licitantes, que aporten todos los datos, documentación e informes relacionados con los actos de que se trate.

## 15. EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS

### 15.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella.
- b) El licitante retire su propuesta durante alguna etapa del procedimiento o previo a la firma del contrato.
- c) El licitante ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
- d) Por causas imputables al licitante ganador, resulte improcedente la formalización del contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



e) Las demás que señala la LADF y su Reglamento.

## 15.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando (**Anexo cuatro**):

- Los bienes y/o servicios solicitados no sean entregados dentro del plazo establecido para tal fin.
- Después de agotadas las penas convencionales pactadas en los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios.
- Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos no se entreguen en las fechas establecidas para tal efecto.
- Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.
- En caso de que el proveedor no realice el reemplazo de los bienes y/o servicios por reclamación de "La Convocante", dentro del periodo de garantía de los bienes y/o servicios.

## 16. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en los artículos 42 primer párrafo y 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en los artículos 57 y 58 de su Reglamento y en lo dispuesto en el punto 5.13 de la Circular Uno 2019, "La Convocante" aplicará al proveedor, penas convencionales calculadas de conformidad con el Anexo Técnico.

En ningún caso el pago de las penas convencionales se aceptará en especie.

Independientemente de las penas mencionadas, el incumplimiento contractual por parte del proveedor dará lugar a la aplicación de las sanciones de orden civil, económico, penal y administrativo, que en su caso procedan.

### 16.1 PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

No se otorgarán prórrogas salvo lo estipulado en el artículo 42 de la LADF, "La Convocante" por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "La Convocante", podrá modificar los bienes o servicios y/o contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de los bienes y/o servicios. En este supuesto se formalizará el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a "La Convocante", no se requerirá de la solicitud del proveedor.

En el caso de que el proveedor, requiera una prórroga por las causas descritas en el párrafo anterior, deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, con anticipación a la fecha límite de entrega de los bienes y/o servicios o vigencia del contrato.

En caso de que el proveedor no obtenga la prórroga solicitada, por ser causa imputable a éste el atraso en la entrega de los bienes y/o servicios se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales indicadas en las presentes bases.

## 17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El contrato podrá rescindirse administrativamente al proveedor cuando:

- Contravenga una o algunas de las estipulaciones del contrato, bases, junta de aclaración a las bases o su propuesta adjudicada.
- Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en los artículos 39 y 39 BIS de la LADF.
- Se detecte incumplimiento de las obligaciones fiscales locales o federales del proveedor.
- Sea declarado en concurso mercantil.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



- Subcontrate, cede o traspasa en forma total o parcial de los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por la Dirección General de Administración y Finanzas.
- No entregue la fianza de cumplimiento y/o en su caso póliza de responsabilidad civil en los plazos establecidos para hacerlo.
- Los incumplimientos rebacen el monto de la fianza por el 15% antes I.V.A. respecto del monto total del contrato.
- Por cualquier otro incumplimiento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, Bases de Licitación o normatividad aplicable.
- En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses de la Secretaría del Medio Ambiente.

"La Convocante" podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 42 de la LADF y artículos 64 de su Reglamento.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el importe facturado cuando aplique y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrá adjudicar la adquisición de bienes y/o la prestación de los servicios al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10%.

## 18. INCONFORMIDADES

Con fundamento en lo establecido en artículo 88 de la LADF los licitantes afectados por cualquier acto o resolución emitida por las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la LADF podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la **Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México**.

## 19. CONTROVERSIAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la LADF las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la LADF, serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

En lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación de los contratos, convenios y actos que de estos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la LADF, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

Los actos, contratos y convenios que se realicen en contravención a lo dispuesto por la LADF serán nulos de pleno derecho, previa determinación de autoridad judicial o administrativa en funciones jurisdiccionales.

## 20 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases y sus anexos, así como las propuestas de las personas licitantes podrán ser negociadas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en "LA LADF", su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

## 21. ANEXOS

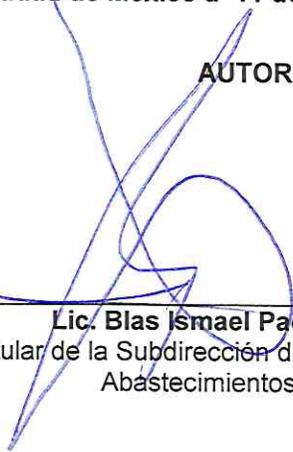
Los anexos en los que apliquen deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, R.F.C. y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.

## 22. FORMATOS

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse para la formulación de la propuesta, por lo que será responsabilidad exclusiva de los licitantes el no presentarlos en los términos solicitados en las Bases de Licitación Pública Nacional. Los formatos deberán ser reproducidos en papel membretado de la empresa en la que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, R.F.C., correo electrónico y debéran estar firmados por el representante legal de la empresa.

Ciudad de México a 11 de septiembre de 2023

AUTORIZÓ

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Blas Ismael Pacheco Armenta**

Titular de la Subdirección de Recursos Materiales,  
Abastecimientos y Servicios



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



## DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLOGICOS Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE

### ANEXO TÉCNICO

## ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2023



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO”



**1. Nombre de la Contratación:**

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES PARA LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

**2. Antecedentes:**

La Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre (DGZCFS) tiene, entre otras responsabilidades, conservar y mantener el buen estado de salud (física y mental) de los ejemplares silvestres bajo cuidado profesional en los Zoológicos de la Ciudad de México. Considerando lo anterior, la nutrición se basa en un plan estratégico de alimentación, el cual, considera no sólo cubrir los requerimientos nutricionales exclusivos para estas especies, sino, además fomentar la salud y bienestar de cada individuo tomando en cuenta sus particularidades alimenticias naturales, siendo de vital importancia ofrecer los alimentos con alto valor nutricional que ayudan a preservar la salud de los ejemplares que se encuentran en los tres zoológicos de la Ciudad de México.

De acuerdo con lo antes mencionado, de forma anual la DGZCFS solicita la compra de alimentos perecederos (frutas, verduras, pescados, carne de caballo, pollo, forrajes), alimentos preparados, granos y productos alimenticios básicos o semi procesados, para uso o consumo inmediato, indispensables para cubrir las necesidades nutricionales de los ejemplares que conforman el inventario de semovientes.

**3. Objeto de la contratación:**

Cubrir las necesidades nutricionales específicas de los ejemplares de los diferentes grupos taxonómicos: mamíferos, aves, anfibios y reptiles, bajo cuidado profesional en los Zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, así como, para mantener su bienestar y buena salud.

**4. Vigencia de la contratación:**

La vigencia de la contratación será a partir de la notificación de la adjudicación y hasta tres meses del 2023.

**5. Plazo, lugar y horario de la contratación:**

Las cantidades de entrega que aparecen en la sección **CUADRO 1** corresponden al total de los productos a entregar durante la vigencia del contrato, las cuales se entregarán de forma diferida y considerando las necesidades de cada Zoológico. Las entregas, en caso de ser necesario, deberán realizarse de manera simultánea en cada uno de los Zoológicos que integran la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre de la CDMX.

El horario de entrega de los productos correspondientes a los grupos, forrajes frescos y henificados, frutas, verduras, carne roja, pollo y sus derivados y presas será de **7:00 a 9:00 h**, en los Zoológicos Chapultepec (Primera sección del Bosque de Chapultepec Col. San Miguel Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11850, Ciudad de México.) y San Juan



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



de Aragón (José Loreto Fabela s/n U.H. San Juan de Aragón Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07969, Ciudad de México.). En el Zoológico de los Coyotes (Av. Heroica Escuela Naval Militar Esq. Calzada de la Virgen s/n Col. Ex ejido de San Pablo Tepetlapa C.P. 04900, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.) será de **10:00 a 12:00 h.**

El horario de entrega de los grupos, abarrotes, alimentos balanceados, complementos alimenticios y sustitutos lácteos, será de **7:00 a 12:00 h** en el Zoológicos Chapultepec y San Juan de Aragón; en el Zoológico de Los Coyotes será de **10:00 a 12:00 h.** En caso de que la entrega sea posterior a la hora mencionada será acreedor a reporte de incumplimiento de horario. Cabe mencionar que, en caso de ser adjudicado, el concursante deberá contemplar que los días de entrega pueden llegar a cambiar de acuerdo con las necesidades y dentro de límites razonables de la operación en los zoológicos incluyendo sábados, domingos y días festivos, lo cual se notificará al proveedor con 3 días de antelación (vía correo electrónico o teléfono). En el caso de forrajes frescos, las entregas podrían ser solicitadas de manera diaria, y el proveedor deberá contemplar que el producto puede ser requerido se entregue directamente, dentro de los zoológicos, en el área de alimentación de ciertas especies animales como hipopótamos, quienes son los que mayormente consumen este tipo de alimentos.

#### 6. Descripción del bien:

La descripción técnica completa y precisa de las características detalladas de los bienes a contratar, señalando cantidades requeridas y unidades de medida, se encuentran en el **CUADRO 1** que forma parte de este documento.

#### Condiciones de Entrega

- a) Todos los productos, que en su descripción técnica mencione "empaques de origen" Deberán presentar en el envase y/o empaque etiqueta fecha de caducidad vigente de por lo menos seis meses. El etiquetado deberá cumplir con los lineamientos establecidos en la NOM-050-SCFI-2004 "Información Comercial-Etiquetado General de Productos". Los artículos de esta categoría no deberán presentar rasgaduras, y/o cualquier indicio de daño en el empaque. Toda la información debe ser legible y sin ningún tipo de alteración.
- b) Los productos por entregar deberán cumplir con lo establecido en la NOM-061-ZOO-1999, especificaciones zoosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal.

El/los Proveedor(es) adjudicado(s) tendrá(n) una visita a las instalaciones de cada zoológico por parte del personal titular de la Subdirección Técnica, Enlace de Nutrición y Alimentación y/o personal que designe para llevar a cabo este recorrido con el fin de que conozca(n) las instalaciones donde entregará(n) los productos alimenticios.

La recepción de los bienes estará bajo la supervisión del Director de cada Zoológico y del personal titular de la Subdirección Técnica, Enlace de Nutrición y Alimentación y/o personal que designe para llevar a cabo la verificación de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



las cantidades y características de los alimentos, que permitan asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos utilizados para las dietas de los ejemplares.

La evaluación de calidad e inocuidad contemplará las características mencionadas en la descripción de los bienes solicitados y que forman parte de este Anexo Técnico.

### Condición del personal

Cada repartidor deberá portar ropa limpia, zapato cerrado con suela antiderrapante y equipo de protección laboral: mandil, guantes, cubre boca y faja.

## I. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRATACIÓN

### 1. Obligaciones de "El Proveedor" adjudicado:

El proveedor adjudicado deberá atender a las indicaciones referidas en el **CUADRO 1** en la columna de Descripción del Bien, así como, en las cantidades solicitadas para ser entregadas, y tener en cuenta lo siguiente:

#### NOTA DE REMISIÓN

- a) El Proveedor adjudicado deberá entregar la nota de remisión correspondiente al subdirector técnico en cada zoológico, o al responsable de la verificación y recepción del producto, cada vez que se realice una entrega. La nota de remisión deberá contener los siguientes datos: Nombre de la empresa, zoológico, fecha y un listado de los productos entregados, en el que se indique nombre del producto, unidad de medida, cantidad entregada, precio unitario y total.
- b) En caso de no presentar la nota de remisión en los términos establecidos en este documento, no se recibirá el alimento y se aplicará una sanción por falta de entrega del o los productos.

#### CATÁLOGO FOTOGRÁFICO DE PRODUCTOS OFERTADOS

- a) El Proveedor **como parte de su propuesta técnica deberá presentar un catálogo de los productos que oferta con fotografías a color en tamaño de 4 x 6"** que permita apreciar las características del producto, la cual debe ser descriptiva y claramente identificable del producto ofertado. En caso de no cumplir con lo anterior, o que el producto ofertado no corresponda con la descripción solicitada en el **CUADRO 1** será causa de descalificación en la partida ofertada.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



### CONDICIONES DE TRANSPORTE

- a) Deberán cumplir con lo establecido en la NOM-024-ZOO-1995 Especificaciones y características zoonosanitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por estos.
- b) Los vehículos asignados para el transporte de alimentos a los Zoológicos no deberán ser utilizados para el movimiento de otros materiales que pudieran contaminar los alimentos de forma física, química o biológica, aún por olores. Las condiciones físicas del vehículo deberán garantizar la integridad de los envases para que lleguen en estado óptimo y que no se mezclen los productos en ninguna circunstancia, conforme a la Ley General de Sanidad Animal.
- c) No se aceptará vehículo que no corresponda al transporte exclusivo de alimentos (p.ej. Ambulancias, autos sedan particular, taxis, etc.), lo cual será verificado por el Médico Veterinario encargado de la recepción, en caso de no cumplir en los términos establecidos no se recibirá el alimento y será acreedor de la sanción correspondiente a la falta de entrega del o los productos.
- d) Para los productos correspondientes a los grupos: carne roja, pollo y sus derivados, pescado congelado, el vehículo deberá contar con sistema de refrigeración interna que permita conservar las condiciones del producto, sin romper la cadena fría. En los términos establecidos no se recibirá el alimento y será acreedor de la sanción correspondiente a la falta de esta característica en el vehículo de transporte.
- e) El Proveedor deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con capacidad de vehículos para las entregas simultáneas, y que los vehículos que presenta son exclusivos para el transporte de alimentos.
- f) Así mismo, el Proveedor que oferte pescado congelado deberá presentar una carta bajo protesta de decir la verdad que, una vez adjudicado, deberá proporcionar en condiciones de comodato al solicitante, dos congeladores con capacidad de 2 toneladas para almacenar el producto durante el periodo del contrato, los congeladores deben cumplir con las especificaciones de la NOM-135-SEMARNAT-2004 " Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio, en sus numerales 7.3. Para cetáceos y pinnípedos en lo general, 7.3.1 se debe contar con instalaciones de apoyo y 7.3.1.1 contar con alimentos suficiente para cubrir las necesidades de la totalidad de animales por un periodo de hasta 3 meses. Estos estarán bajo disposición y a cargo del director del zoológico donde se instalen.
- g) En caso de no cumplir con lo establecido en este apartado con un punto o varios, no se recibirá el alimento y será acreedor de la sanción correspondiente a la falta de entrega del o los productos.

### ANÁLISIS ORGANOLÉPTICOS Y DE LABORATORIO

Una vez adjudicados los Proveedores y por políticas de control de calidad e inocuidad, al momento de la recepción de los productos, se realizarán análisis organolépticos para verificar que los productos sean aptos para consumo animal, los criterios de aceptación y rechazo de los productos serán conforme a lo dispuesto en la NOM-061-ZOO-1999,



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO”



Especificaciones zoosanitarias de los productos alimenticios para consumo animal; la NOM-093-SSA1-1994, Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos; y a las características descritas en el **CUADRO 1**. En caso de sospecha de contaminación química o biológica; o bien, que se sospeche de la falta de aporte nutrimental adecuado se realizarán muestreos con base en las Normas correspondientes para garantizar la inocuidad y calidad de los productos cárnicos y forrajes. Estas muestras deberán ser remitidas a un laboratorio con acreditación tipo EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) y el costo lo deberá cubrir el proveedor. La toma y envío de muestras se realizará en presencia del Enlace de Nutrición y Alimentación de la Dirección de Operación Científica y Técnica de la DGZCFS, del encargado del almacén de alimentos de cada zoológico y del proveedor. Las pruebas solicitadas serán: Microbiológicas (Salmonella, Coliformes totales, Parasitoscópicas, Fúngicas, etc.); Bromatológicas (Análisis Químico Proximal, Análisis de Fracciones de Fibra, Análisis de Calcio y Fósforo); o bien Toxicológicos (Nitratos, Fluoroacetatos, Estricnina o Pesticidas). Una vez obtenidos los resultados, se aplicarán los criterios de aceptación y rechazo conforme a los límites máximos permitidos establecidos en las normas correspondientes al producto en cuestión.

De igual manera, una vez adjudicado el concursante, deberá contemplar que, si el 10% del cargamento recibido incumple con uno o varios de los lineamientos referidos en este documento ameritará la devolución del cargamento completo, cuando así se considere necesario por representar un riesgo en la salud animal y se aplicará consecuentemente la sanción correspondiente.

Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con la presente contratación que en su momento le requiera la Contraloría General del Distrito Federal.

**2. Nombre y cargo del servidor público del área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.**

Serán responsables de administrar el contrato, el MVZ M. en C. EMCV: FS. Alberto Olascoaga Elizarraraz, Director del Zoológico de Chapultepec; Biol. María Adriana Fernández Ortega, Directora del Zoológico Los Coyotes; Bio. MVZ M. en C MVZ Alinka Vanessa Olea y Wagner, Directora del Zoológico de San Juan de Aragón; quienes verificarán el cumplimiento del contrato aplicable a las instalaciones y atribuciones su cargo, coordinados por el MVZ. M. en C. Víctor Manuel Campuzano Ocampo, Director de Operación Científica y Técnica y/o a quienes los suplan o sustituye del cargo.

**3. Forma y términos en que se realizará la verificación de los bienes y su aceptación.**

El proveedor adjudicado deberá entregar la factura correspondiente al subdirector técnico en cada zoológico, o de la Dirección de Operación Científica y Técnica, responsables de la verificación y recepción del producto, como máximo los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al de la entrega de los productos. Serán recibidas por el área de alimentos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



de cada zoológico supervisados por los MVZ Javier Ojeda Chávez, Subdirector Técnico del Zoológico de Chapultepec, la MVZ Gabriela Uribe Acosta Subdirectora Técnica del Zoológico San Juan de Aragón y la Biol. María Adriana Fernández Ortega, Directora del Zoológico de Los Coyotes, personal adscrito a la Dirección de Operación Científica y Técnica y/o a quienes los suplan o sustituye del cargo.

La devolución, rechazo o el incumplimiento en el suministro de los bienes será comunicado por el área encargada de verificar el contrato mediante escrito a **"El Proveedor"** adjudicado, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éstos se determinen, señalando las razones que los motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, cuyo plazo para su corrección será en un lapso no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito del área verificadora del contrato.

El cómputo del plazo entre el momento en el que se *entreguen los bienes* y el momento en que éste es recibido a satisfacción, se interrumpirá cuando **"La Secretaría"** acredite haber comunicado a **"El Proveedor"** adjudicado, en los términos establecidos en el párrafo anterior, el rechazo o devolución de los bienes muebles o el incumplimiento en el suministro de los bienes.

Los días que trascurren entre la fecha en que **"La Secretaría"** notifica a **"El Proveedor"** adjudicado el rechazo, o el incumplimiento en la prestación del servicio y aquella en que **"El Proveedor"** adjudicado realice la corrección indicada diferirán en igual plazo la fecha para la recepción a satisfacción de estos.

#### 4. Forma de pago:

**"La Secretaría"** cubrirá el pago, en una sola exhibición mediante pagos mensuales dentro de los 20 (veinte días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea(n) entregada(s) la(s) factura(s) con la aprobación (sello y firma) del (la) administrador(a) del contrato o quien lo supla o sustituya en el cargo para que el (los) pago(s) proceda(n), misma que deberá acompañarse de un oficio firmado, remisión de la recepción de los bienes por el (la) administrador(a) del contrato, en que avale que los bienes fueron entregados a su entera satisfacción, para que el pago proceda.

El enlace administrativo en la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, o quien lo supla o sustituya en el cargo, gestionará ante la Subdirección de Finanzas el trámite de pago, con la asistencia del (la) encargado(a) de la verificación del contrato.

El (la) encargado(a) de la verificación del contrato, será el (la) encargada de recibir la(s) factura(s) en el domicilio ubicado en Zoológico de Chapultepec: Primera sección del Bosque de Chapultepec, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo; Zoológico San Juan de Aragón: Av. Loreto Fabela s/n, U.H. San Juan de Aragón, C.P 07969, Zoológico Los Coyotes: Av. Heroica Escuela Naval Militar, Esq. Calzada de la Virgen s/n, Col. Ex ejido de San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04900, México, CDMX. en días hábiles, de lunes a viernes en horario de las 09:00 a las 16:00 horas, quien será el(la) encargado(a) de revisar que la(s) factura(s) cumpla(n) con los requisitos fiscales de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



acuerdo a la normatividad aplicable, así como aquellos de aceptación, y si la(s) factura(s) para pago esté(n) correcta(s), lo informará al(la) administrador(a) del contrato para que proceda a su validación con el sello y su firma, adjuntando el vale de salida de almacén y copia de los pedidos que refieren los bienes entregados.

En caso de que la(s) factura(s) entregada(s) presente(n) errores, el (la) administrador(a) del contrato con la asistencia del encargado(a) de la verificación del contrato, o quien lo supla o sustituya en el cargo, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará a "El Proveedor" adjudicado las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "El Proveedor" adjudicado presente la(s) factura(s) corregida(s). El tiempo que "El Proveedor" adjudicado utilice para la corrección de la documentación entregada derivado del proceso anterior, no se computará para efectos del pago de acuerdo.

Para efectos de contabilizar el plazo del pago a proveedores, se tendrá como recibida la(s) factura(s) o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes, a partir de que "El Proveedor" adjudicado los entregue a "La Secretaría" al momento de concluir la prestación total del servicio conforme a los términos del contrato celebrado.

Asimismo, "El Proveedor" adjudicado manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación del suministro en los términos previstos en el contrato y su(s) anexo(s), estos no se tendrán por recibidos o aceptados por "La Secretaría".

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que deba efectuar a "El Proveedor" adjudicado por concepto de penas convencionales y/o deducciones al pago. El pago será efectuado mediante depósito vía banca electrónica a la cuenta bancaria que "El Proveedor" adjudicado proporcione. El pago se realizará en Moneda Nacional.

##### 5. Penas convencionales.

Con base en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el numeral 5.13 DE LAS PENAS CONVECIONAES, de la "CIRCULAR UNO 2019", La Secretaría" podrá aplicar a "El Proveedor", adjudicado sanciones en caso de que incurra en los siguientes supuestos:

- a) Si "El Proveedor" adjudicado tiene cualquier incumplimiento de horario expresado en este anexo técnico, "La Secretaría" le impondrá una pena con importe equivalente al 5% del valor de los productos en que incurrió en ese día, cada partida antes de I.V.A., por incumplimiento en la entrega de los bienes no entregados en horario establecido.
- b) Si "El Proveedor" adjudicado incumple en la entrega, o el porcentaje de rechazo es mayor al 10% del producto solicitado, se rechazará todo el producto entregado y se aplicará una pena convencional del 10% de cada partida antes de I.V.A., por el incumplimiento de la entrega de los bienes no entregados de cada día natural de retraso, y/o por la entrega incompleta de los bienes solicitados, desde el incumplimiento y hasta que "El Proveedor" adjudicado cumpla con la obligación correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



Dichas penas serán calculadas y aplicadas a la factura mensual, de acuerdo con el requerimiento solicitado a través del pedido de alimentos, por cada uno de los Zoológicos, estas se aplican por atrasos en la entrega de bienes debido al daño potencial que puede causar a los animales no tener dicho insumo disponible y los desajustes a dietas que llevará la carencia de este.

Las penas convencionales deberán ser cubiertas por **"El Proveedor"** adjudicado mediante nota de crédito referida a la factura presentada, acreditando dicho documento el cargo con la entrega al (la) administrador (a) del contrato o quien lo supla o sustituya en el cargo.

El (la) administrador(a) del contrato calculará, aplicará y notificará por escrito a **"El Proveedor"** adjudicado, las deducciones al día hábil siguiente en que se determinen.

En ningún caso las penas convencionales podrán negociarse en especie.

El pago del servicio prestado quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"El Proveedor"** adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Independientemente de la aplicación de las penas mencionadas, **"El Proveedor"** adjudicado podrá optar por la rescisión del contrato.

Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de IVA a los 5 (cinco) días hábiles siguientes que se registre dicha situación, se podrá llevar a cabo la rescisión del contrato.

En caso de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales, ni la contabilización de estas.

## 6. Garantía de cumplimiento

Conforme a los artículos 70 y 75 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al numeral 5.12 DE LAS GARANTÍAS, De La "CIRCULAR UNO 2019" a fin de garantizar el debido cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato así como para responder por la calidad de los servicio y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, "El Proveedor" adjudicado deberá entregar antes del fecha de firma del contrato, una fianza expedida por una institución autorizada para ello de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por una cantidad equivalente al 15% del monto total del pedido/contrato antes del I.V.A., la cual deberá de mantener en vigor hasta la terminación de vigencia del contrato.

La fianza deberá ser entregada en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de "La Secretaría" sita en Tlaxcoaque # 8 piso 2 Col. Centro, C.P. 06060, Ciudad de México, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

**"El Proveedor"** adjudicado queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato; en caso de que se otorgue prórroga para el cumplimiento del contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme por autoridad



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de **"La Secretaría"**.

En caso de que **"La Secretaría"** decida prorrogar el plazo por la prestación del servicio, "El Proveedor adjudicado se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los términos señalados y por el período prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven del pedido/contrato por parte de "El Proveedor adjudicado a entera satisfacción de **"La Secretaría"** el (la) administrador(a) del contrato, procederá inmediatamente a extender la **constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales**, para que "El Proveedor adjudicado inicie los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento.

#### 7. Póliza de responsabilidad civil.

No aplica

#### 8. Rescisión administrativa.

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **"La Secretaría"** a través del(a) administrador(a) del contrato podrá solicitar a la Dirección General de Administración rescindir administrativamente el contrato, y hacer efectiva la garantía de cumplimiento de manera total al monto de las obligaciones incumplidas, sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que **"El Proveedor"** adjudicado.

Asimismo, **"La Secretaría"** podrá iniciar en cualquier momento posterior a un incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, cuando el incumplimiento de las obligaciones de **"El Proveedor"** adjudicado no derive del atraso en la prestación de los servicios objeto del contrato, sino por otras causas establecidas en el mismo.

Al efecto, se comunicará por escrito a **"El Proveedor"** adjudicado los hechos constitutivos de la rescisión, para que exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la comunicación. Transcurrido el término concedido, **"La Secretaría"** resolverá lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

La determinación de dar o no por rescindido el documento contractual deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"La Secretaría"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes de vencido el plazo concedido a este último.

#### 9. Terminación anticipada.

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **"La Secretaría"**, podrá solicitar a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales, dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito a **"El Proveedor"** adjudicado, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extingan la necesidad de requerir los servicios originalmente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO”



contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al estado o se determina la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría General de la Ciudad de México.

#### 10. Modificaciones al contrato.

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, “**La Secretaría**” y sobre la base de razones fundadas que lo justifiquen, podrá acordar un incremento de hasta un 25% (veinticinco por ciento) sobre los conceptos y volúmenes respetando los precios pactados, así como la vigencia establecida originalmente; modificaciones que podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realicen éstas antes de que concluya la vigencia del contrato.

Cuando se requiera ampliar el plazo del contrato, con aceptación de “**El Proveedor**” adjudicado, “**La Secretaría**” convendrá con el mismo incremento en el monto máximo del contrato.

Cuando se requiera ampliar únicamente el plazo y esto no implique incremento en el monto total del pedido/contrato o de los servicios contratados con aceptación de “**El Proveedor**” adjudicado se podrá suscribir el convenio modificatorio para ampliar la vigencia, “**El Proveedor**” adjudicado continuará prestándolo en las mismas condiciones pactadas originalmente.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse mediante convenio y por escrito en observancia a lo establecido en los párrafos anteriores, mismos que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el convenio, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

#### 11. Confidencialidad de la información

“**El Proveedor**” adjudicado” no divulgará ni utilizará la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia de la contratación, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere derivado de la puesta en operación de los servicios requeridos o de los bienes entregados. Solo podrá difundir aquella información que en su caso le indique “**La Secretaría**” a través del(a) administrador (a) del contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



CUADRO 1.

ANEXO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

PARTIDA	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN INDIVIDUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Abarrotes	Aceite de hígado de bacalao: 1.4% PC, 1% GC, 49.10% Carbohidratos, 0.2% Na, Tiamina 30mg, Riboflavina 20mg, Cianocobalamina 60mcg.	Envase 1 lt	Litro	1	2
2	Abarrotes	Arroz inflado sin azúcar: Etiqueta, Empacado de origen.	Bolsa 450 g	bolsa	1	1
3	Abarrotes	Atún en aceite (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen, Energía (kcal) 38.24 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.56 g, Grasa saturada 0.11 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata de 140 g	lata	3	6
4	Abarrotes	Atún en agua (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen Energía (kcal) 34.73 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.17 g, Grasa saturada 0 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata 130 g	lata	8	16
5	Abarrotes	Caja de té de sabores: Etiqueta, Empacado de origen.	Caja 12 sobres	caja	2	4
6	Abarrotes	Cajeta envinada (Tipo Coronado) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 370g	frasco	1	1
7	Abarrotes	Canela en raja: Etiqueta, Empacado de origen.	manejo 25g	manejo	1	2
8	Abarrotes	Carnaza 100% de res para perro 7 a 8" (Tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	pieza de 7 a 8 pulgadas	pieza	15	30
9	Abarrotes	Carnaza 100% de res perro en forma de palitos diversos sabores (tipo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	bolsa de 20 palitos	pieza	5	10
10	Abarrotes	Carnaza 100% res para perro en forma de pelotas de beisbol grandes (tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	pieza	pieza	7	15
11	Abarrotes	Cereal infantil 4 cereales tipo gerber: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza de 270 g	pieza	3	6
12	Abarrotes	Cereal (Tipo Fitness) Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 390 g	caja	5	10
13	Abarrotes	Cereal (Tipo Froot loops). Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 380 g	caja	1	2
14	Abarrotes	Coctel de frutas en almíbar tipo La costeña: Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 800 g	lata	3	6
15	Abarrotes	Crema de cacahuete (Tipo Aladino) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 340 g	frasco	1	1
16	Abarrotes	Esencia de anís: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
17	Abarrotes	Esencia de limón: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
18	Abarrotes	Esencia de menta: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
19	Abarrotes	Esencia de naranja: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
20	Abarrotes	Esencia de piña: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
21	Abarrotes	Esencia de plátano: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
22	Abarrotes	Esencia de vainilla: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
23	Abarrotes	Galletas saladas (Tipo Gamesa) Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 186 g	paquete	2	4
24	Abarrotes	Gelatina (Tipo Gary). Etiqueta, Empacado de origen.	Sobre de 120 g	sobre	5	10
25	Abarrotes	Grenetina natural: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza cerrada empacada	Kilogramo	1	3



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



26	Abarrotes	Harina de arroz: Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 500 g	paquete	2	4
27	Abarrotes	Harina de trigo: Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 1kg	paquete	2	4
28	Abarrotes	Jugo de frutas (Tipo Jumex) Etiqueta, Tetrapack empacado de origen	Bote de 1Lt	pieza	30	60
29	Abarrotes	Mermelada de durazno (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 460g	frasco	1	1
30	Abarrotes	Mermelada de fresa (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 500g	frasco	1	2
31	Abarrotes	Mermelada reducida en azúcares sabor fresa (Tipo Tasty Diabetics). Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 355g	frasco	1	2
32	Abarrotes	Pan de caja integral (Tipo Bimbo). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 675 g	paquete	600	1200
33	Abarrotes	Pasta para spaguetti (Tipo La Moderna). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 125 g	paquete	3	6
34	Abarrotes	Piloncillo en barra. Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete 0.9 a 1 kg	Paquete	1	1
35	Abarrotes	Queso crema (Tipo Philadelphia). Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 180 g	paquete	2	4
36	Abarrotes	Rebanadas de mango en almibar (Tipo La Costeña) Etiqueta, Empacado de origen	Bote de 800 gramos	Bote	2	4
37	Abarrotes	Sardina en aceite (Tipo Dolores) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120g	lata	5	10
38	Abarrotes	Yoghurt cremoso natural y sabores (Tipo Alpura o LALA) Etiqueta, Empacado de origen.	Bote de 1lt	bote	2	4
39	Sustitutos lácteos	Fórmula láctea para gatos (Tipo KMR, Baby Cat Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 300 g	pieza	6	12
40	Sustitutos lácteos	Fórmula láctea para perros (Tipo PetAg, Baby Dog Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 2 kg	pieza	1	1
41	Sustitutos lácteos	Fórmula láctea de cabra (Tipo Goats Milk Esbilac)	Bote de 340 g	pieza	1	1
42	Sustitutos lácteos	Fórmula para lactantes con hierro y probióticos (tipo NAN deslactosada): Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza cerrada empacada	pieza	1	1
43	Sustitutos lácteos	Leche de vaca en empaque tetrapak pasteurizada o ultrapasteurizada (Tipo Alpura o LALA entera, descremada o deslactosada)	Empaque tetrapak	litro	24	48
44	Sustitutos lácteos	Sustituto de leche para corderos o cabritos adicionado con probióticos (Tipo Super cría)	Costal 10 kg	pieza	1	1
45	Cárnicos	Carne de caballo en canal: Peso por pieza 45 kg. De buena calidad, color rojo característico, sin presencia de olores o signos de putrefacción o quemaduras por congelación. No debe presentar golpes, fracturas o abscesos, o presencia de parásitos. La canal deberá presentar el sello de inspección del médico veterinario responsable ante SENASICA.	Media canal de 45 kg	Kilogramo	12500	26000
46	Cárnicos	Pollo entero : temperatura de 2 - 4°C, con piel, sin plumas, sin patas, sin cabeza, sin vísceras, peso por pieza 2 a 4 kg. No debe presentar exceso de grasa, golpes, hematomas, petequias, edema, fracturas, materia fecal, señales de abscesos o parásitos.	Pieza de 2 a 2.5Kg	kilogramo	12500	25000
47	Cárnicos	Cabezas de pollo: A granel limpias sin pico ni plumas	a granel	kilogramo	5	10
48	Cárnicos	Codorniz entera en canal congelada: Etiqueta, Empacado de origen	paquete de (10 piezas)	pieza	700	1400
49	Cárnicos	Conejo entero en canal congelado: Etiqueta, Empacado de origen de 1.2Kg (peso aproximado)	Empaque	kilogramo	7	15
50	Cárnicos	Hígado de pollo: A granel	a granel	kilogramo	50	100
51	Cárnicos	Huevo de gallina blanco o rojo: piezas de 62 a 66g. Caja de cartón en maple para huevos de capacidad de 11 a 22Kg	piezas de 62 a 66g	kilogramo	500	1000



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



52	Cárnicos	Huevo de codorniz: piezas de 10g caja de 24 piezas Caja de cartón en presentación de maple para huevos	piezas de 10g	pieza	3	6
53	Cárnicos	Mollejas de pollo: A granel abiertas y limpias, temperatura de 2 - 4°C	a granel	kilogramo	50	100
54	Cárnicos	Patatas de pollo : A granel limpias sin uñas, temperatura de 2 - 4°C	a granel	kilogramo	3	6
55	Pescado congelado	Pescado de agua fría arenque, capelín, macarela, calamar: temperatura de -18°C	bloque congelado	kilogramo	600	1200
56	Pescado congelado	Pescado de río (trucha, carpa y/o tilapia): temperatura de -18°C	pieza congelada 400-600g	kilogramo	75	150
57	Pescado congelado	Pescado sierra o anchoveta: temperatura de -18°C	pieza congelada	kilogramo	450	900
58	Forrajes henificados	Alfalfa achicalada, avena, cebada, rastrojo de maíz, pasto, pradera henificada: seco, sin presencia de basura ni rastros de fermentación y humedad,	Paca de 15-20 kg	paca	4500	9000
59	Forrajes frescos	Alfalfa verde: Manojos sin presencia de maleza, sin signos de plaga (puntilleo en las hojas, hojas taladradas) y sin floración.	Manojos de 1.8-2.5 kg	manojos	4500	9000
60	Forrajes frescos	Bambú (Bambusa oldhamii): Tallos principales, de aprox. 1.40 a 2.0 m. de altura, y un diámetro del tallo primario de entre 1 a 1.5 pulgadas. Los tallos deberán presentar hojas abundantes, es decir, las hojas deberán componer del 60 a 70% del peso de cada tallo. Sin presencia de plaga (hojas taladradas, manchas oscuras en las hojas), color verde brillante.	Paquete de 20-30 kg	Kilogramo	800	1600
61	Forrajes frescos	Flores (clavel o rosa): Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	Pieza	pieza	75	150
62	Forrajes frescos	Forraje verde hidropónico: a partir de la germinación de semilla de trigo, avena o la combinación de ambas; peso de 1 a 3 kg, hojas lanceriformes, deberá presentarse en la charola de siembra retornable de tamaño 53 cm largo, 23 cm ancho y 2.5 cm de alto.	Charola de 1 a 3 kg	charolas de siembra	4500	9000
63	Forrajes frescos	Hojas de elote: Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	a granel	Kilogramo	600	1200
64	Forrajes frescos	Hojas de plátano: Hojas frescas	Paquete de 8 kg	Kilogramo	1000	2000
65	Frutas	Aguacate criollo: piezas de 200gr	a granel	kilogramo	40	80
66	Frutas	Caña de azúcar : a granel	a granel	kilogramo	10	20
67	Frutas	Coco con cáscara: pieza de 2Kg	Pieza de 2Kg	pieza	10	20
68	Frutas	Coco sin cáscara: pieza de 1Kg	Pieza de 1Kg	pieza	25	50
69	Frutas	Durazno: pieza de 40gr	a granel	kilogramo	8	16
70	Frutas	Frambuesa: empaque 0.5 kg	Empaque 0.5 kg	pieza	1	1
71	Frutas	Fresa: empaque 1 kg	Empaque 1 kg	empaque	1	1
72	Frutas	Guayaba peruana : pieza de 60g	a granel	Kilogramo	200	400
73	Frutas	Higo: pieza de 20g	a granel	kilogramo	15	30
74	Frutas	Jicama: pieza de 80-100 g	a granel	kilogramo	30	60
75	Frutas	Mandarina reyna: pieza 150-200 g	a granel	kilogramo	20	40
76	Frutas	Mango Ataulfo: pieza de 250 g	a granel	Kilogramo	1	2
77	Frutas	Manzana roja/ perón golden nacional: pieza 150-200 g, color rojo uniforme, sin picaduras y sin abolladuras . Caja de cartón 60 x 40cm contenido 17KG (medidas aproximadas o similares)	Pieza 150-200 g	Kilogramo	2500	5000
78	Frutas	Melon chino :pieza de 1-1.5 kg	A granel	kilogramo	500	1000
79	Frutas	Naranja: pieza 200 g	a granel	pieza	2850	5700
80	Frutas	Papaya maradol: pieza de 0.5-2.5 kg	A granel	kilogramo	1650	3300
81	Frutas	Pera mantequilla: pieza 120 g. Caja de cartón 60 x 40cm, contenido 20Kg (medidas aproximadas o similares)	Pieza 120 g	kilogramo	900	1800



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



82	Frutas	Piña: piezas de 1.5-2 kg	a granel	kilogramo	3	6
83	Frutas	Plátano tabasco: pieza de 15 a 20 cm, color amarillo o verde limonado. Caja de cartón 60 x 40cm, contenido 18Kg (medidas aproximadas o similares).	Pieza de 15 a 20 cm	kilogramo	3000	6000
84	Frutas	Sandía: pieza 4-7 kg	a granel	kilogramo	800	1600
85	Frutas	Tamarindo: a granel	a granel	Kilogramo	1	2
86	Frutas	Tuna blanca con cáscara: pieza de 150 g	a granel	kilogramo	200	400
87	Frutas	Uva globo: bolsa de 1 Kg	Bolsa de 1 Kg	kilogramo	100	200
88	Verduras	Acelga: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	Manojo de 2Kg	manojo	380	760
89	Verduras	Apio: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	a granel	kilogramo	2000	4000
90	Verduras	Betabel: A granel, sin signos de marchitamiento en pieza de 300-400 g	a granel	kilogramo	350	700
91	Verduras	Brócoli: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel en pieza de 300 g	a granel	kilogramo	225	450
92	Verduras	Calabaza (italiana, largas): en pieza de 150 g	a granel	kilogramo	220	440
93	Verduras	Calabaza de castilla: pieza 6-8 kg	a granel	pieza	5	10
94	Verduras	Camote: a granel, en pieza de 300 g	a granel	kilogramo	400	800
95	Verduras	Cebolla: a granel en pieza 150 g	a granel	kilogramo	1	3
96	Verduras	Chayote: a granel en pieza de 200 g	a granel	kilogramo	200	400
97	Verduras	Chícharo en vaina: a granel	a granel	kilogramo	240	480
98	Verduras	Ejote: a granel	a granel	kilogramo	340	680
99	Verduras	Elote sin hoja: a granel en pieza 300 g	a granel	pieza	5000	10000
100	Verduras	Espinaca: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo de 2Kg	manojo	305	610
101	Verduras	Hierbabuena: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo de 200 g	manojo	1	3
102	Verduras	Jitomate saladette en pieza de 90 g, textura firme y uniforme, sin hundimientos.	a granel	kilogramo	250	500
103	Verduras	Lechuga escarola: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	325	650
104	Verduras	Lechuga italiana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	150	300
105	Verduras	Lechuga orejona: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 800 g	pieza	6000	12009
106	Verduras	Lechuga romana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 500 g	pieza	3450	6900
107	Verduras	Lechuga sangría: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	270	540
108	Verduras	Nopales: limpios sin espinas, Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	a granel	kilogramo	80	1000
109	Verduras	Papa alpha: a granel en pieza de 200-300 g	a granel	kilogramo	65	130
110	Verduras	Pepino: A granel en pieza 200-350 g	a granel	kilogramo	50	100
111	Verduras	Perejil: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo 1 kg	manojo	3	6
112	Verduras	Pimiento verde o morrón: A granel en pieza de 150 g	a granel	kilogramo	275	550
113	Verduras	Vaina de nabo: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo 1 kg	manojo	15	30
114	Verduras	Zanahoria polvos o mediana: a granel	a granel	kilogramo	1200	2540
115	Granos y semillas	Almendra	Empaque de 250gr	pieza	1	3
116	Granos y semillas	Alpiste preparado: 50% Alpiste, 10% Nabo dulce, 10% Niger, 10% Mijo rojo, 10% Mijo blanco, 10% Avena para pájaro. Sin chochitos de colores o de dulce.	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	100	200
117	Granos y semillas	Amaranto en tabilla: Empacado de origen	Tablillas 60 g	pieza	190	380
118	Granos y semillas	Arroz entero blanco empacado de origen.	Empaque 1 kg	empaque	15	30



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



119	Granos y semillas	Avena en hojuela	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	120	239
120	Granos y semillas	Cacahuete con cáscara	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	165	330
121	Granos y semillas	Ciruela pasa	a granel	kilogramo	1	1
122	Granos y semillas	Fruta seca mixta	Empaque 1 kg	pieza	2	4
123	Granos y semillas	Granola preparada	Empaque 1 kg	pieza	3	6
124	Granos y semillas	Maíz palomero	Bolsa 500 g	pieza	1	3
125	Granos y semillas	Maíz quebrado	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	600	1200
126	Granos y semillas	Nuez de castilla con cáscara	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	2	5
127	Granos y semillas	Nuez de castilla sin cáscara	Empaque 250g	pieza	2	5
128	Granos y semillas	Nuez de la india sin cáscara	Empaque 250g	pieza	1	3
129	Granos y semillas	Pasas	Empaque 500 g	pieza	1	2
130	Granos y semillas	Salvado de trigo	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	45	90
131	Granos y semillas	Semilla de amaranto en grano	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1	2
132	Granos y semillas	Semilla de chía	bolsa rellesable de 200 g	pieza	1	1
133	Granos y semillas	Semilla de girasol	a granel	kilogramo	120	240
134	Granos y semillas	Trigo entero	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	5	10
135	Presas enteras	Alevín de charal (Chirostoma sp). o alevín de guppy (Poecilia reticulata): Olor a pescado, color blanquecino	Bolsa con 70 a 80 piezas	bolsa	300	600
136	Presas enteras	Artemia franciscana, viva, en agua tratada: Olor a pescado, color rojizo	Bolsa	Kilogramo	90	180
137	Presas enteras	Carpa (Cyprinus carpio) viva. Tamaño de 15 a 20 cm: Olor a pescado, color café	Pieza	pieza	40	80
138	Presas enteras	Charal (Chirostoma sp.) vivo adulto "burro" : Olor a pescado, color característico. Ejemplares responsivos y libres de parásitos u otra enfermedad.	Bolsa con 40 a 50 piezas	bolsa	75	150
139	Presas enteras	Charal (Chirostoma sp.) seco. Libre de contaminantes	A granel	kilogramo	75	150



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



140	Presas enteras	Cucaracha de madagascar (Gromphadorhina), pieza 1 a 7 cm; y 8 a 10 gramos peso	Pza 1-7 cm	pieza	5	10
141	Presas enteras	Grillo cabeza de alfiler (Acheta domesticus) adulto	Bote con 50 a 70 piezas	bote	30	60
142	Presas enteras	Gusanos de Tubifex tubifex	Bolsa	Kilogramo	90	180
143	Presas enteras	Larvas de gusano de cera (Galleria mellonella)	Bote con 70 a 100 piezas	bote	1	1
144	Presas enteras	Larvas de Tenebrio molitor; o Larvas de mosca soldado Hermetia illucens; o larvas de Zophobas morio	Bolsa	kilogramo	5	10
145	Presas enteras	Pulga de agua (Daphnia sp.)	Bolsa	Kilogramo	100	200
146	Presas enteras	Rata (Rattus norvegicus albinus) entera congelada	Empaque hermético	kilogramo	75	150
147	Presas enteras	Rata (Rattus norvegicus albinus) adulta viva: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.500Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 5 piezas	Pieza de 300 g	pieza	105	210
148	Presas enteras	Ratón (Mus musculus) entero congelado	Empaque hermético	kilogramo	50	100
149	Presas enteras	Ratón (Mus musculus) adulto vivo: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.250Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas	Pieza 15g	pieza	150	300
150	Presas enteras	Ratón (Mus musculus) vivo recién nacido o Pinkies: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.500Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas	pieza de 5g	pieza	180	360
151	Complementos alimenticios	Ácido ascórbico 100 mg masticable (Tipo Redoxón infantil Laboratorios Bayer) tabletas masticables 100mg.	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1
152	Complementos alimenticios	Ácido ascórbico 500 mg (Tipo Redoxón Laboratorios Bayer) tabletas orales 500mg.	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1
153	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio para caballos (Tipo Platinum CJ): Manganese min. 16 mg, glucosamine hydrochlorine min. 1800 mg, sodium chondrotin min. 600mg	Empacado de origen 4.5Kg (10 lb)	pieza	1	1
154	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio para caballos (Tipo Platinum Performance): glucosamine hydrochlorine min. 14400 mg, sulfato of chondrotin min. 2400mg, Metilsulfonilmetano (MSM) 10000 mg, avocado-soyban un saponificables (AZUPOWER 2100mg) sodium hialuronato 110mg, total catechins (Dgrentea extract 30 mg)	Empacado de origen. Cubeta de 11.34 kg	pieza	1	1
155	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio (Tipo Petmet naturals Healthy Life Omega 3): Ácidos grasos esenciales omega 3, DHA 80mg, EPA 30mg	Bote 400g	pieza	15	30



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



156	Complementos alimenticios	Multivitaminico y mineral para perros (Tipo Nutriplus tabletas de Laboratorios Virbac)	Frasco con 60 tabletas	pieza	16	32
157	Complementos alimenticios	Multivitaminico (Tipo Centrum fórmula balanceada) Envasado original. Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 5000 UI, Vitamina C 600mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 25 mcg, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1.5 mcg, Riboflavina 1.7mg, Niacinamida 20mg, Vitamina B6 2mg, Acido Fólico 400 mcg, Acido Fólico 400 mcg,	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1
158	Complementos alimenticios	Multivitaminico infantil (Tipo Centrum infantil tabletas masticables) fórmula balanceada: Vitamina A ( 20% como Beta Caroteno ) 1000 UI, Vitamina C 75mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 10 UI, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1 mg, Riboflavina 1mg, Niacinamida 10mg, Vitamina B6 1mg, Acido Fólico 100 mcg.	Frasco con 60 tabletas	pieza	1	1
159	Complementos alimenticios	Multivitaminico y mineral con selenio (Tipo Fervinac Laboratorios Dechra): Vitamina A 1500 UI; Vitamina B1 220 mg; Vitamina B2 30 mg; Vitamina B6 4 mg; Vitamina B12 100 mcg; Nicotinamida 120 mg; Vitamina D3 1500 UI; Vitamina E 65 UI; Pantotenato de Calcio 10 mg	Cubeta 18Kg	pieza	1	1
160	Complementos alimenticios	Polvo de cáscara de semilla de Plantago Psyllium: Polvo de cáscara de semilla de Plantago Psyllium 49.15g de polvo de cáscara de semilla de Plantago psyllium Epiptentes: cps: 100g	Empacado de origen 400g	pieza	1	1
161	Complementos alimenticios	Probiótico canino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (Enterococcus faecium) min. 1 x 10 UFC/g	caja con 30 sobres	pieza	7	14
162	Complementos alimenticios	Probiótico felino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (Enterococcus faecium) min. 1 x 10 UFC/g	caja con 30 sobres	pieza	2	5
163	Complementos alimenticios	Probiótico (Tipo Rumenphorte): Concentrado de flora ruminal 7 g, polvo oral 15g	Caja con 40 sobres	pieza	1	2
164	Complementos alimenticios	Vitamina E 400 UI ó 400 mg cápsulas	Bote con por lo menos 90 cápsulas	pieza	2	4
165	Alimentos balanceados	Alimento seco (croquetas) para gato o perro mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium). Etiqueta, Empacado de origen	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	1000	2000
166	Alimentos balanceados	Alimento húmedo (latas) para gato mantenimiento (Tipo Hill's, Royal Canin o Proplan): Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 156g	lata	50	100
167	Alimentos balanceados	Alimento seco (croquetas) de prescripción médica para perros (Tipo Hill's prescription diet j/d, k/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan) análisis garantizado	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000
168	Alimentos balanceados	Alimento húmedo (latas) de prescripción médica para gato (Tipo Hill's prescription diet k/d, i/d, r/d, w/d, a/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120-160g	lata	60	120
169	Alimentos balanceados	Alimento húmedo de prescripción para perro (Tipo Hill's prescription diet k/d, z/d, u/d), Royal Canin o Proplan): Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 364 g	lata	30	60



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



170	Alimentos balanceados	Alimento para bovino (tipo Purina Sequía Puricarne) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC; 26%FC; 2.0% GC;4.52% Ca; 0.2% P. Presentación en pellet	Bulto 40 kg cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1000	2000
171	Alimentos balanceados	Alimento para ovino (tipo Purina Ovina Reproductores) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC. Presentación en pellet	Bulto 40 kg cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	100	200
172	Alimentos balanceados	Alimento para aves (tipo Purina Crecentina). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC; 8%FC; 1.5% GC; 0.8% Ca; 0.4% P; 8% CEN; 58.50% P/DIF ELN	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1500	3000
173	Alimentos balanceados	Alimento para caballo (tipo Purina Omolin). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12.5% Hum; 13% PC; 2.8% GC; 1.8% EM; Ca 0.60%; 12.5% FC; Cen 9%; ELN 37.20%; P 0.40%. Presentación en Pellet	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1100	2200
174	Alimentos balanceados	Alimento para cerdo (tipo Purina desarrollina TP) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15.5% PC; 6.5%FC; 3% GC; 0.7% Ca; 0.5% P; 7% CEN; 55.5% P/DIF ELN	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1500	3000
175	Alimentos balanceados	Alimento para conejo (Tipo Purina Conejina N). Etiqueta, Empacado de origen, Análisis garantizado: PC 14.5%; GC 2.0%; FC 18%; Cen 10%; Hum 12%; ELN 43.5; Ca 1.1%; P 0.45%	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	600	1200
176	Alimentos balanceados	Hojuelas Básicas para Peces Tropicales (Tipo Wardley): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 91%; PC 38%; GC 5%; FC 3%; Vit C 200mg/kg	Empaque cerrado empacado y etiquetado de origen	pieza	2	5
177	Alimentos balanceados	Alimento seco alto en proteína para primates (Tipo Monkey chow o Lab diet) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado:12% Hum, PC no menor a 15%; 0.81 Arginina; 0.23% Cisteína; 0.66% Glicina; 0.39% Histidina; 0.70% Isoleucina;1.44% Leucina; 0.75%Lisina; 0.43% Metionina; 0.74%Fenilalanina; 0.47% Tirosina; 0.56% Treonina;0.18%Triptfano; 0.76% Valina; 0.95% Alanina; 1.43% Prolina; 0.01% Taurina; GC no menor a %: 1.66% Ácido Linoleico; FC no mayor a 6.5%; cenizas no mayor a 5%; 0.90% Ca; 0.60% P; 0.72%	Bulto de 50 libras, o 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	50	100
178	Alimentos balanceados	Alimento seco para primates comedores de hojas mini (Tipo Mazuri leaf eater primate diet mini bisquit): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%;	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	750	1500
179	Alimentos balanceados	Alimento seco para primates comedores de hojas (Tipo Mazuri Leaf Eater Primate Diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%; Triptofano 0.25%; Valina 1.1%; Ácido Linoleico 2.1%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	1500	3000



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



180	Alimentos balanceados	Alimento para herbívoros silvestres bajo en almidones (Tipo Mazuri wild herbivore diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano	Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	5000	10000
181	Alimentos balanceados	Alimento seco alto en fibra para herbívoros silvestres (Tipo Zoo diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Materia seca 90.03 – 90.5%; PC 12.9 13.7%; PD 70. 50%PC; PND 29. 50%PC; PS 20. 3%PC; Metionina 0. 16%; Lisina 0. 74%; Leucina 0. 83%; Isoleucina 0. 49%; Valina 0. 60%; Treonina 0. 46%; Arginina 0. 70%; Histidina 0. 32%; Triptofano 0. 15%; FNA 0. 53%; FND 50.78 – 54.3%; FAD 37.2 – 37%; Almidón 3.8%; Azúcares 8. 3%; FNDsol 1 2. 41%; Lignina 2. 10%; Lípidos 3.5 – 3.8%; Acido graso Omega 3 0.5%; cenizas 9.33 – 9.32%; Ca0. 89%; P 0. 36%; Mg 0. 36%; K 1. 28%; Na 0. 45%; Cl 0. 4%; S 0. 18%; Co 1. 50 ppm; Cu 28. 00 ppm; Fe 356. 00 ppm; I 1. 70 ppm; Mn 124. 00 ppm; Zn 127. 00 ppm; Se 0. 80 ppm; Tiamina 10.00ppm; Riboflavina 100.00ppm; Niacina 60.00 ppm; Ácido Pantoténico 33.00ppm; Clorhidrato de Colina 1700.00ppm; Ácido Fólico 2.00ppm; Piridoxina 4.20ppm; Biotina 0.50ppm; Vit B12 23.00mcg/kg; Vit A 6. 50 KUI/kg; Vit D 1. 30 KUI/kg; Vit E 564. 00 KUI/kg; EM 1,634 Kcal/kg MS en mantenimiento; 1,021 Kcal/Kg MS enganancia de peso.	Bulto 25 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	7500	15000
182	Alimentos balanceados	Alimento seco para roedores (Tipo Rodent Lab diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 23% PC; 1.55% Arginina; 0.34% Cisteína; 1.17% Glicina; 0.59% Histidina; 1.16% Isoleucina; 1.87% Leucina; 1.40% Lisina; 0.43% Metionina; 1.11% Fenilalanina; 0.73% Tirosina; 0.31% Triptofano; 1.25% Valina; 1.27% Serina; 2.61% Ácido Aspártico; 5.23% Ácido Glutámico; 1.21% Alanina; 1.70% Prolina; 0.005% Taurina; 4.5% GC; 1.53% Ácido Linoléico; 6% FC; 8% Cen; 0.95% Ca; 0.69% p; 1.20% k; 0.25% Mg; 0.29% S; 0.40% Na; 0.70% Cl; 12 ppm Fl; 290 ppm	Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	465	930
183	Alimentos balanceados	Alimento seco para calitricidos (Tipo Mazuri callitrichid diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 21.9% PC; 1.24% Arginina; 0.19% Cisteína; 1.66% Glicina; 0.49% Histidina; 1.07% Isoleucina; 1.35% Lisina; 0.59% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.75% Tirosina; 0.85% Treonina; 0.2% Triptofano	Bolsa de 500 gramos, cerrado, empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	11	22
184	Alimentos balanceados	Alimento seco para cánidos exóticos (Tipo Mazuri Exotic Canine): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 28% PC; 1.6% Arginina; 0.40% Cisteína; 0.65% Histidina; 1.1% Isoleucina; 2.6% Leucina; 1.4% Lisina; 0.63% Metionina; 1.3% Fenilalanina; 0.94% Tirosina; 1% Treonina; 0.24% Triptofano	Bulto de 40 lb, o 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



185	Alimentos balanceados	Alimento seco para flamencos en reproducción (Tipo Mazuri Flamencos Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 34% PC; 1.73% Arginina; 0.46% Cisteína; 2.04% Glicina; 0.74% Histidina; 1.56% Isoleucina; 3.33% Leucina; 2% Lisina; 0.96% Metionina; 1.66% Fenilalanina; 1.16% Tirosina; 1.32% Treonina; 0.32% Triptofano	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	375	750
186	Alimentos balanceados	Alimento seco para hurones (Tipo Mazuri hurones): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 38% PC; 2.13% Arginina; 0.61% Cisteína; 1.77% Glicina; 0.63% Histidina; 1.47% Isoleucina; 3.31% Leucina; 2.09% Lisina; 0.85% Metionina; 1.53% Fenilalanina; 0.83% Tirosina; 1.35% Treonina; 0.31% Triptofano; 1.81% Valina; 0.29% Taurina; 4% FC; 20.5% GC; 2.93% Ácido Linoleico; 7.5% Cen; 1.44% Ca; 1.24% P; 0.57% K; 0.12% Mg	Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	12	24
187	Alimentos balanceados	Alimento seco para insectívoros (Tipo Mazuri Insectívoros): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 88%; FC 13%; PC 28%; GC 12%; CEN 8%	Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	100	200
188	Alimentos balanceados	Alimento seco para canguros (Tipo Mazuri kangaroo/wallaby diet 5Z88): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 15.3% PC; Arginina 0.90%; Cisteína 0.23%; Glicina 0.63%; Histidina 0.37%; Isoleucina 0.68%; Leucina 1.14%; Lisina 0.69%; Metionina 0.27%; Fenilalanina 0.69%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	200	400
189	Alimentos balanceados	Alimento seco para psitácidos en reproducción (Tipo Mazuri Psitacidos en Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 15% PC; 1% Arginina; 0.32% Cisteína; 0.75% Glicina; 0.45% Histidina; 0.94% Isoleucina; 1.9% Leucina; 0.95% Lisina; 0.57% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.71%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000
190	Alimentos balanceados	Alimento para rinoceronte en cubos (Tipo Mazuri rhino cube) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC; Arginina 0.84%; Cisteína 0.21%; Histidina 0.35%; Isoleucina 0.61%; Leucina 1%; Lisina 0.79%; Metionina 0.22%; Fenilalanina 0.63%; Tirosina 0.45%; Treonina 0.53%; Triptofano 0.18%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	165	330
191	Alimentos balanceados	Alimento para tortugas acuáticas (Tipo Mazuri tortugas acuáticas): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 40% PC; 2.30% Arginina; 0.56% Cisteína; 2.22% Glicina; 0.86% Histidina; 1.69% Isoleucina; 3.47% Leucina; 2.45% Lisina; 0.94% Metionina; 1.77% Fenilalanina; 1.19% Tirosina; 1.55% Treonina; 0.40% Triptofano; 2.07% Valina; 10% GC; 5.0% FC; 5.8% FND; 2.8% FAD; 9.0% Cen; 2.00% Ca; 1.33% P; 0.75% K	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	240	480
192	Alimentos balanceados	Alimento para tortugas terrestres (Tipo Mazuri tortugas terrestres): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	90	180



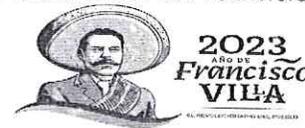
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



193	Alimentos balanceados	Alimento para tucanes (Tipo Mazuri tucanes): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12%Hum;20% PC; 1.10% arginina; 0.39% Cisteína; 0.57% Glicina; 0.48% Histidina; 0.94% Isoleucina 1.5%; Leucina 1.5%; Lisina 0.63% Metionina; 0.99% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.83% Treonina; 0.25% Triptofano; 1.06% Valina; 8% GC; 7% Cen; 5% FND; 1% FAD; 1.2% Ca; 0.79% P; 0.40% K; 0.09% Mg; 0.17% Na; 0.46% Cl; 0.28% Se; 70 ppm Zn; 85 ppm Mn; 17 ppm Cu	Bulto de 15 lb, ó 6.8 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	55	110
194	Alimentos balanceados	Multivitamínico para mamíferos (Tipo Mazuri 5M26): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A 7990 UI; Vit. E 250 UI; Vit. C 275 mg; Vit B1 215 mg; Riboflavina 15mg; Piridoxina 15mg; Ácido Pantoténico 15 mg; Ácido Fólico 0.57mg; Biotina 275 mcg	Bote con 400 tabletas	pieza	1	1
195	Alimentos balanceados	Multivitamínico para pinípedos y para aves marinas (Tipo Mazuri Mammal Marine 5TWX): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A 0 UI; Vit. E 125 UI; Vit. C 125 mg; Vit B1 101 mg; Riboflavina 7.4mg; Piridoxina 7.4mg; Ácido Pantoténico 7.3mg; Ácido Fólico 0.24mg; Biotina 120mcg; Luteína 12.5mg; Extracto de semilla de uva 70mg	Bote con 1000 tabletas	pieza	2	4
196	Alimentos balanceados	Suplemento natural Vitamina E (Tipo Emcelle-Tocoferol): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. E 500 UI	Bote de 1Lt	pieza	1	3
197	Alimentos balanceados	Suplemento en polvo para carnívoros dieta con presa entera (Tipo Mazuri 58QB)	Bolsa 1 kg	pieza	190	380



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



ANEXO UNO

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

**PRESENTE**

De conformidad con el artículo 58 de la **LATRPERC**DMX, manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el **Código Fiscal de la Ciudad de México**, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, para efecto el listado de por menos las siguientes contribuciones:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA
Impuesto Predial (1)		
Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles (1)		
Impuesto Sobre Nóminas (1)		
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (1)		
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos y Automotores usados (1)		
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje (2)		
Derechos de Suministro de Agua (1)		
Número de Cuenta Predial:		
Número de Cuenta por Servicio de Agua		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encuentra en la Ciudad de México dentro los últimos 5 años.		
Se encuentra con la autorización para pago a plazo, no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 45 del <b>Código Fiscal de la Ciudad de México</b> por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los presupuestos que marca el <b>Código Fiscal de la Ciudad de México</b> . En el caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____, Asimismo manifiesto que el		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO”



dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		
---	--	--

ATENTAMENTE

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Correo electrónico	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firma del Representante Legal:	

**NOTAS: (1)** En estas obligaciones en caso de que no apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntando copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (**Contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato de comodato etc.**).

**(2)** Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



## ANEXO DOS

### INSTRUCCIONES PARA TRÁMITE DE PAGO

Facturar a:

Gobierno de la Ciudad de México

R.F.C.: GDF9712054NA

DOMICILIO: AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 0600

### ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- I.- Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del Registro Federal de Contribuyente de quien los expida. Tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, deberán señalar en los mismos el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes.
- II.- Contener el número de folio asignado por el Servicio de Administración Tributaria o por el participante de certificación de comprobantes fiscales digitales y el sello digital a que se refiere la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 de este Código.
- III.- Lugar y fecha de expedición.
- IV.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien expida.
- V.- Cantidad y clase de mercancías o descripción del bien que amparen.
- VI.- Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse, desglosado por tasa de impuesto, en su caso.
- VII.- Número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.
- VIII.- Tener adherido un dispositivo de seguridad en los casos que se ejerza la opción prevista en el quinto párrafo del artículo 29 de este Código que cumpla con los requisitos y características que al efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.  
Los dispositivos de seguridad a que se refiere el párrafo anterior deberán ser adquiridos con los participantes que autorice el Servicio de Administración Tributaria.
- IX.- El certificado de sello digital del contribuyente que lo expide.  
Los dispositivos de seguridad referidos en la fracción VIII de este artículo que no hubieran sido utilizados por el contribuyente en un plazo de dos años contados a partir de la fecha en que se hubieran adquirido, deberán destruirse y los contribuyentes deberán dar aviso de ello al Servicio de Administración Tributaria, en los términos que éste establezca mediante reglas de carácter general.

Los contribuyentes que realicen operaciones con el público en general, respecto de dichas operaciones deberán expedir comprobantes simplificados en los términos que señale el Servicio de Administración Tributaria en reglas de carácter general que para estos efectos emita. Dichos contribuyentes quedarán liberados de esta obligación cuando las operaciones con el público en general se realicen con un monedero electrónico que reúna los requisitos de control que para tal efecto establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



ANEXO TRES

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

Ante: la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con domicilio en Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro de la Ciudad de México, Área 1, Ciudad de México, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc y R.F.C. GDF9712054NA.

\_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ M/N, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para garantizar por \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en la Licitación Pública Nacional N° \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ convocada por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, teniendo por objeto \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, esta garantía estará vigente hasta que la Secretaría del Medio Ambiente manifieste expresamente por escrito la devolución para su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás que resulten aplicables. (Fin de texto).

Asimismo "la institución afianzadora otorga su consentimiento de conformidad al artículo 179 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; la fianza no tendrá fecha de vencimiento". (Fin de texto).

Notas:

1. Nombre de la afianzadora
2. Importe en Moneda Nacional con número y letra, según la magnitud de la cotización sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
3. Razón Social del Proveedor
4. Domicilio del Proveedor
5. Clave del Concurso
6. Objeto del Contrato
7. La fianza de sostenimiento de oferta deberá ser por el 5% del importe antes de I.V.A.

La fianza deberá traer nombre y cargo de quien la firme.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



ANEXO CUATRO

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la Adquisición y/o  
Servicio de \_\_\_\_\_

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DEL CONTRATO

Ante: La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México con domicilio en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc y R.F.C.. GDF9712054NA.

Para garantizar por (1) con R.F.C.: (2) con domicilio en (Calle, Colonia, Alcaldía y C.P.) (3) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato No. (4) de fecha (5) con un importe de \$ (6) (con número y letra) (7) no incluye IVA, relativo a (8) correspondiente a la IR-DGAF- (9) - 2023 que celebran por una parte el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente, representada por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, con la asistencia del Titular de la Subdirección de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios, y por la otra (1)

La presente fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y en las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones. La Compañía Afianzadora expresamente declara:

- A) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato;
- B) Que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los bienes y/o servicios que se garantizan con la fianza, o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia de dicha prórroga o espera;
- C) La fianza garantiza la entrega total de los bienes y/o servicios, materia del presente contrato.
- D) En caso que el prestador del bien y/o servicio no realice la sustitución de esta fianza por la de vicios ocultos, acepta que esta fianza se prorrogue hasta por un año posterior a la fecha de la entrega total de los bienes y/o servicios, para responder de los defectos que resultaren en los bienes de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que incurra el prestador del bien y/o servicio
- E) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la solicitud expresa y por escrito de "El GCDMX".
- F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, asimismo, la fianza se cancelará cuando el prestador del bien y/o servicio haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del presente contrato y que la Institución Afianzadora renuncie al derecho que le confiere el artículo 179 de la misma ley (fin de texto).

**Notas:**

- (1) Razón Social del proveedor
- (2) R.F.C. del proveedor
- (3) Domicilio del proveedor
- (4) Número del contrato
- (5) Fecha del contrato
- (6) Importe del contrato con número
- (7) Importe del contrato con letra
- (8) Objeto del contrato
- (9) Número del procedimiento en el que está participando
- (10) La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
- (11) La fianza de cumplimiento de contrato deberá ser por el 15% del subtotal del contrato



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



ANEXO CINCO

Ciudad de México, a Xxx de Xxx de 2023

PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS

Razón Social del Licitante: \_\_\_\_\_  
Número del Poder Notarial: \_\_\_\_\_ Fecha del Poder Notarial: \_\_\_\_\_

MEJORA DE PRECIOS

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023

PARTIDA	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN INDIVIDUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO PRESENTADO	1ª. RONDA	2ª. RONDA
1	Abarrotes	Aceite de hígado de bacalao: 1.4% PC, 1% GC, 49.10% Carbohidratos, 0.2% Na, Tiamina 30mg, Riboflavina 20mg, Cianocobalamina 60mcg.	Envasado 1 lt	Litro	1	2			
2	Abarrotes	Arroz inflado sin azúcar. Etiqueta, Empacado de origen.	Bolsa 450 g	bolsa	1	1			
3	Abarrotes	Atún en aceite (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen, Energía (kcal) 38.24 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.56 g, Grasa saturada 0.11 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata de 140 g	lata	3	6			
4	Abarrotes	Atún en agua (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen Energía (kcal) 34.73 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.17 g, Grasa saturada 0 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata 130 g	lata	8	16			
5	Abarrotes	Caja de té de sabores: Etiqueta, Empacado de origen.	Caja 12 sobres	caja	2	4			
6	Abarrotes	Cajeta envasada (Tipo Coronado) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 370g	frasco	1	1			
7	Abarrotes	Canela en raja: Etiqueta, Empacado de origen.	manejo 25g	manejo	1	2			
8	Abarrotes	Carnaza 100% de res para perro 7 a 8" (Tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	pieza de 7 a 8 pulgadas	pieza	15	30			
9	Abarrotes	Carnaza 100% de res perro en forma de palitos diversos sabores (tipo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	bolsa de 20 palitos	pieza	5	10			
10	Abarrotes	Carnaza 100% res para perro en forma de pelotas de beisbol grandes (tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	pieza	pieza	7	15			
11	Abarrotes	Cereal infantil 4 cereales tipo gerber: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza de 270 g	pieza	3	6			
12	Abarrotes	Cereal (Tipo Fitness) Etiqueta,	Caja de 390 g	caja	5	10			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



13	Abarrotes	Empacado de origen. Cereal (Tipo Froot loops). Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 380 g	caja	1	2		
14	Abarrotes	Coctel de frutas en almíbar tipo La costeña: Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 800 g	lata	3	6		
15	Abarrotes	Crema de cacahuete (Tipo Aladino) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 340 g	frasco	1	1		
16	Abarrotes	Esencia de anís: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1		
17	Abarrotes	Esencia de limón: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1		
18	Abarrotes	Esencia de menta: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1		
19	Abarrotes	Esencia de naranja: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1		
20	Abarrotes	Esencia de piña: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1		
21	Abarrotes	Esencia de plátano: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1		
22	Abarrotes	Esencia de vainilla: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1		
23	Abarrotes	Galletas saladas (Tipo Gamesa) Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 186 g	paquete	2	4		
24	Abarrotes	Gelatina (Tipo Gary). Etiqueta, Empacado de origen.	Sobre de 120 g	sobre	5	10		
25	Abarrotes	Grenetina natural: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza cerrada empacada	Kilogramo	1	3		
26	Abarrotes	Harina de arroz: Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 500 g	paquete	2	4		
27	Abarrotes	Harina de trigo: Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 1kg	paquete	2	4		
28	Abarrotes	Jugo de frutas (Tipo Jumex) Etiqueta, Tetrapack empacado de origen	Bote de 1Lt	pieza	30	60		
29	Abarrotes	Mermelada de durazno (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 460g	frasco	1	1		
30	Abarrotes	Mermelada de fresa (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 500g	frasco	1	2		
31	Abarrotes	Mermelada reducida en azúcares sabor fresa (Tipo Tasty Diabetics). Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 355g	frasco	1	2		
32	Abarrotes	Pan de caja integral (Tipo Bimbo). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 675 g	paquete	600	1200		
33	Abarrotes	Pasta para spaguetti (Tipo La Moderna). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 125 g	paquete	3	6		
34	Abarrotes	Piloncillo en barra. Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete 0.9 a 1 kg	Paquete	1	1		
35	Abarrotes	Queso crema (Tipo Philadelphia). Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 180 g	paquete	2	4		
36	Abarrotes	Rebanadas de mango en almíbar (Tipo La Costeña) Etiqueta, Empacado de origen	Bote de 800 gramos	Bote	2	4		
37	Abarrotes	Sardina en aceite (Tipo Dolores) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120g	lata	5	10		
38	Abarrotes	Yoghurt cremoso natural y sabores (Tipo Alpura o LALA) Etiqueta, Empacado de origen.	Bote de 1lt	bote	2	4		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



39	Sustitutos lácteos	Fórmula láctea para gatos (Tipo KMR, Baby Cat Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 300 g	pieza	6	12		
40	Sustitutos lácteos	Fórmula láctea para perros (Tipo PetAg, Baby Dog Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 2 kg	pieza	1	1		
41	Sustitutos lácteos	Fórmula láctea de cabra (Tipo Goats Milk Esbilac)	Bote de 340 g	pieza	1	1		
42	Sustitutos lácteos	Fórmula para lactantes con hierro y probióticos (tipo NAN deslactosada): Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza cerrada empacada	pieza	1	1		
43	Sustitutos lácteos	Leche de vaca en empaque tetrapak pasteurizada o ultrapasteurizada (Tipo Alpura o LALA entera, descremada o deslactosada)	Empaque tetrapak	litro	24	48		
44	Sustitutos lácteos	Sustituto de leche para corderos o cabritos adicionado con probióticos (Tipo Super cría)	Costal 10 kg	pieza	1	1		
45	Cárnicos	Carne de caballo en canal: Peso por pieza 45 kg. De buena calidad, color rojo característico, sin presencia de olores o signos de putrefacción o quemaduras por congelación. No debe presentar golpes, fracturas o abscesos, o presencia de parásitos. La canal deberá presentar el sello de inspección del médico veterinario responsable ante SENASICA.	Media canal de 45 kg	Kilogramo	12500	26000		
46	Cárnicos	Pollo entero : temperatura de 2 - 4°C, con piel, sin plumas, sin patas, sin cabeza, sin vísceras, peso por pieza 2 a 4 kg. No debe presentar exceso de grasa, golpes, hematomas, petequias, edema, fracturas, materia fecal, señales de abscesos o parásitos.	Pieza de 2 a 2.5Kg	kilogramo	12500	25000		
47	Cárnicos	Cabezas de pollo: A granel limpias sin pico ni plumas	a granel	kilogramo	5	10		
48	Cárnicos	Codorniz entera en canal congelada: Etiqueta, Empacado de origen	paquete de (10 piezas)	pieza	700	1400		
49	Cárnicos	Conejo entero en canal congelado: Etiqueta, Empacado de origen de 1.2Kg (peso aproximado)	Empaque	kilogramo	7	15		
50	Cárnicos	Hígado de pollo: A granel	a granel	kilogramo	50	100		
51	Cárnicos	Huevo de gallina blanco o rojo: piezas de 62 a 66g. Caja de cartón en maple para huevos de capacidad de 11 a 22Kg	piezas de 62 a 66g	kilogramo	500	1000		
52	Cárnicos	Huevo de codorniz: piezas de 10g caja de 24 piezas Caja de cartón en presentación de maple para huevos	piezas de 10g	pieza	3	6		
53	Cárnicos	Mollejas de pollo: A granel abiertas y limpias, temperatura de 2 - 4°C	a granel	kilogramo	50	100		
54	Cárnicos	Patatas de pollo : A granel limpias sin uñas, temperatura de 2 - 4°C	a granel	kilogramo	3	6		
55	Pescado congelad	Pescado de agua fría arenque, capelín, macarela, calamar:	bloque congelado	kilogramo	600	1200		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



	o	temperatura de -18°C							
56	Pescado congelado	Pescado de río (trucha, carpa y/o tilapia): temperatura de -18°C	pieza congelada 400-600g	kilogramo	75	150			
57	Pescado congelado	Pescado sierra o anchoveta: temperatura de -18°C	pieza congelada	kilogramo	450	900			
58	Forrajes henificados	Alfalfa achicalada, avena, cebada, rastrojo de maíz, pasto, pradera henificada: seco, sin presencia de basura ni rastros de fermentación y humedad,	Paca de 15-20 kg	paca	4500	9000			
59	Forrajes frescos	Alfalfa verde: Manojos sin presencia de maleza, sin signos de plaga (puntillero en las hojas, hojas taladradas) y sin floración.	Manojos de 1.8-2.5 kg	manojos	4500	9000			
60	Forrajes frescos	Bambú (Bambusa oldhamii): Tallos principales, de aprox. 1.40 a 2.0 m. de altura, y un diámetro del tallo primario de entre 1 a 1.5 pulgadas. Los tallos deberán presentar hojas abundantes, es decir, las hojas deberán componer del 60 a 70% del peso de cada tallo. Sin presencia de plaga (hojas taladradas, manchas oscuras en las hojas), color verde brillante.	Paquete de 20-30 kg	Kilogramo	800	1600			
61	Forrajes frescos	Flores (clavel o rosa): Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	Pieza	pieza	75	150			
62	Forrajes frescos	Forraje verde hidropónico: a partir de la germinación de semilla de trigo, avena o la combinación de ambas; peso de 1 a 3 kg, hojas lanceoladas, deberá presentarse en la charola de siembra retornable de tamaño 53 cm largo, 23 cm ancho y 2.5 cm de alto.	Charola de 1 a 3 kg	charolas de siembra	4500	9000			
63	Forrajes frescos	Hojas de elote: Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	a granel	Kilogramo	600	1200			
64	Forrajes frescos	Hojas de plátano: Hojas frescas	Paquete de 8 kg	Kilogramo	1000	2000			
65	Frutas	Aguacate criollo: piezas de 200gr	a granel	kilogramo	40	80			
66	Frutas	Caña de azúcar: a granel	a granel	kilogramo	10	20			
67	Frutas	Coco con cáscara: pieza de 2Kg	Pieza de 2Kg	pieza	10	20			
68	Frutas	Coco sin cáscara: pieza de 1Kg	Pieza de 1Kg	pieza	25	50			
69	Frutas	Durazno: pieza de 40gr	a granel	kilogramo	8	16			
70	Frutas	Frambuesa: empaque 0.5 kg	Empaque 0.5 kg	pieza	1	1			
71	Frutas	Fresa: empaque 1 kg	Empaque 1 kg	empaque	1	1			
72	Frutas	Guayaba peruana: pieza de 60g	a granel	Kilogramo	200	400			
73	Frutas	Higo: pieza de 20g	a granel	kilogramo	15	30			
74	Frutas	Jicama: pieza de 80-100 g	a granel	kilogramo	30	60			
75	Frutas	Mandarina reyna: pieza 150-200 g	a granel	kilogramo	20	40			
76	Frutas	Mango Ataulfo: pieza de 250 g	a granel	Kilogramo	1	2			
77	Frutas	Manzana roja/ perón golden nacional: pieza 150-200 g, color rojo uniforme, sin picaduras y sin abolladuras. Caja de cartón	Pieza 150-200 g	Kilogramo	2500	5000			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



		60 x 40cm contenido 17KG (medidas aproximadas o similares)							
78	Frutas	Melon chino :pieza de 1-1.5 kg	A granel	kilogramo	500	1000			
79	Frutas	Naranja: pieza 200 g	a granel	pieza	2850	5700			
80	Frutas	Papaya maradol: pieza de 0.5- 2.5 kg	A granel	kilogramo	1650	3300			
81	Frutas	Pera mantequilla: pieza 120 g. Caja de cartón 60 x 40cm, contenido 20Kg (medidas aproximadas o similares)	Pieza 120 g	kilogramo	900	1800			
82	Frutas	Piña: piezas de 1.5-2 kg	a granel	kilogramo	3	6			
83	Frutas	Plátano tabasco: pieza de 15 a 20 cm, color amarillo o verde limonado. Caja de cartón 60 x 40cm, contenido 18Kg (medidas aproximadas o similares).	Pieza de 15 a 20 cm	kilogramo	3000	6000			
84	Frutas	Sandía: pieza 4-7 kg	a granel	kilogramo	800	1600			
85	Frutas	Tamarindo: a granel	a granel	Kilogramo	1	2			
86	Frutas	Tuna blanca con cáscara: pieza de150 g	a granel	kilogramo	200	400			
87	Frutas	Uva globo: bolsa de 1 Kg	Bolsa de 1 Kg	kilogramo	100	200			
88	Verduras	Acelga: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	Manojo de 2Kg	manojo	380	760			
89	Verduras	Apio: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	a granel	kilogramo	2000	4000			
90	Verduras	Betabel: A granel, sin signos de marchitamiento en pieza de 300- 400 g	a granel	kilogramo	350	700			
91	Verduras	Brócoli:Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel en pieza de 300 g	a granel	kilogramo	225	450			
92	Verduras	Calabaza (italiana, largas): en pieza de 150 g	a granel	kilogramo	220	440			
93	Verduras	Calabaza de castilla: pieza 6-8 kg	a granel	pieza	5	10			
94	Verduras	Camote: a granel, en pieza de 300 g	a granel	kilogramo	400	800			
95	Verduras	Cebolla: a granel en pieza 150 g	a granel	kilogramo	1	3			
96	Verduras	Chayote: a granel en pieza de 200 g	a granel	kilogramo	200	400			
97	Verduras	Chicharo en vaina: a granel	a granel	kilogramo	240	480			
98	Verduras	Ejote: a granel	a granel	kilogramo	340	680			
99	Verduras	Elote sin hoja: a granel en pieza 300 g	a granel	pieza	5000	10000			
100	Verduras	Espinaca: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo de 2Kg	manojo	305	610			
101	Verduras	Hierbabuena: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo de 200 g	manojo	1	3			
102	Verduras	Jitomate saladette en pieza de 90 g, textura firme y uniforme, sin hundimientos.	a granel	kilogramo	250	500			
103	Verduras	Lechuga escarola: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	325	650			
104	Verduras	Lechuga italiana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	150	300			
105	Verduras	Lechuga orejona: Olor a hierbas, color verde, sin signos de	pieza de 800 g	pieza	6000	12009			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



		marchitamiento							
106	Verduras	Lechuga romana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 500 g	pieza	3450	6900			
107	Verduras	Lechuga sangría: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	270	540			
108	Verduras	Nopales: limpios sin espinas, Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	a granel	kilogramo	80	1000			
109	Verduras	Papa alpha: a granel en pieza de 200-300 g	a granel	kilogramo	65	130			
110	Verduras	Pepino: A granel en pieza 200-350 g	a granel	kilogramo	50	100			
111	Verduras	Perejil: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manejo 1 kg	manejo	3	6			
112	Verduras	Pimiento verde o morrón: A granel en pieza de 150 g	a granel	kilogramo	275	550			
113	Verduras	Vaina de nabo: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manejo 1 kg	manejo	15	30			
114	Verduras	Zanahoria polvos o mediana: a granel	a granel	kilogramo	1200	2540			
115	Granos y semillas	Almendra	Empaque de 250gr	pieza	1	3			
116	Granos y semillas	Alpiste preparado: 50% Alpiste, 10% Nabo dulce, 10% Niger, 10% Mijo rojo, 10% Mijo blanco, 10% Avena para pájaro. Sin chochitos de colores o de dulce.	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	100	200			
117	Granos y semillas	Amaranto en tablilla: Empacado de origen	Tablillas 60 g	pieza	190	380			
118	Granos y semillas	Arroz entero blanco empacado de origen.	Empaque 1 kg	empaque	15	30			
119	Granos y semillas	Avena en hojuela	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	120	239			
120	Granos y semillas	Cacahuete con cáscara	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	165	330			
121	Granos y semillas	Ciruela pasa	a granel	kilogramo	1	1			
122	Granos y semillas	Fruta seca mixta	Empaque 1 kg	pieza	2	4			
123	Granos y semillas	Granola preparada	Empaque 1 kg	pieza	3	6			
124	Granos y semillas	Maíz palomero	Bolsa 500 g	pieza	1	3			
125	Granos y semillas	Maíz quebrado	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	600	1200			
126	Granos y semillas	Nuez de castilla con cáscara	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	2	5			
127	Granos y semillas	Nuez de castilla sin cáscara	Empaque 250g	pieza	2	5			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



128	Granos y semillas	Nuez de la india sin cáscara	Empaque 250g	pieza	1	3		
129	Granos y semillas	Pasas	Empaque 500 g	pieza	1	2		
130	Granos y semillas	Salvado de trigo	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	45	90		
131	Granos y semillas	Semilla de amaranto en grano	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1	2		
132	Granos y semillas	Semilla de chía	bolsa rellesable de 200 g	pieza	1	1		
133	Granos y semillas	Semilla de girasol	a granel	kilogramo	120	240		
134	Granos y semillas	Trigo entero	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	5	10		
135	Presas enteras	Alevín de charal ( <i>Chirostoma</i> sp.) o alevín de guppy ( <i>Poecilia reticulata</i> ): Olor a pescado, color blanquecino	Bolsa con 70 a 80 piezas	bolsa	300	600		
136	Presas enteras	<i>Artemia franciscana</i> , viva, en agua tratada: Olor a pescado, color rojizo	Bolsa	Kilogramo	90	180		
137	Presas enteras	Carpa ( <i>Cyprinus carpio</i> ) viva. Tamaño de 15 a 20 cm: Olor a pescado, color café	Pieza	pieza	40	80		
138	Presas enteras	Charal ( <i>Chirostoma</i> sp.) vivo adulto "burro": Olor a pescado, color característico. Ejemplares responsivos y libres de parásitos u otra enfermedad.	Bolsa con 40 a 50 piezas	bolsa	75	150		
139	Presas enteras	Charal ( <i>Chirostoma</i> sp.) seco. Libre de contaminantes	A granel	kilogramo	75	150		
140	Presas enteras	Cucaracha de madagascar ( <i>Gromphadorhina</i> ), pieza 1 a 7 cm; y 8 a 10 gramos peso	Pza 1-7 cm	pieza	5	10		
141	Presas enteras	Grillo cabeza de alfiler ( <i>Acheta domesticus</i> ) adulto	Bote con 50 a 70 piezas	bote	30	60		
142	Presas enteras	Gusanos de <i>Tubifex tubifex</i>	Bolsa	Kilogramo	90	180		
143	Presas enteras	Larvas de gusano de cera ( <i>Galleria mellonella</i> )	Bote con 70 a 100 piezas	bote	1	1		
144	Presas enteras	Larvas de <i>Tenebrio molitor</i> ; o Larvas de mosca soldado <i>Hermetia illucens</i> ; o larvas de <i>Zophobas morio</i>	Bolsa	kilogramo	5	10		
145	Presas enteras	Pulga de agua ( <i>Daphnia</i> sp.)	Bolsa	Kilogramo	100	200		
146	Presas enteras	Rata ( <i>Rattus norvegicus albinus</i> ) entera congelada	Empaque hermético	kilogramo	75	150		
147	Presas enteras	Rata ( <i>Rattus norvegicus albinus</i> ) adulta viva: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora	Pieza de 300 g	pieza	105	210		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



		con ventilación, cama absorbente y 0.500Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 5 piezas							
148	Presas enteras	Ratón (Mus musculus) entero congelado	Empaque hermético	kilogramo	50	100			
149	Presas enteras	Ratón (Mus musculus) adulto vivo: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.250Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas	Pieza 15g	pieza	150	300			
150	Presas enteras	Ratón (Mus musculus) vivo recién nacido o Pinkies: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.500Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas	pieza de 5g	pieza	180	360			
151	Complementos alimenticios	Ácido ascórbico 100 mg masticable (Tipo Redoxón infantil Laboratorios Bayer) tabletas masticables 100mg.	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1			
152	Complementos alimenticios	Ácido ascórbico 500 mg (Tipo Redoxón Laboratorios Bayer) tabletas orales 500mg.	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1			
153	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio para caballos (Tipo Platinum CJ): Manganeso min. 16 mg, glucosamine hydrochlorine min. 1800 mg, sodium chondrotin min. 600mg	Empacado de origen 4.5Kg (10 lb)	pieza	1	1			
154	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio para caballos (Tipo Platinum Performance): glucosamine hydrochlorine min. 14400 mg, sulfato of chondrotin min. 2400mg, Metilsulfonilmetano (MSM) 10000 mg, avocado-soyban un saponificables (AZUPOWER 2100mg) sodium hialuronato 110mg, total catechins (Dgrentea extract 30 mg)	Empacado de origen. Cubeta de 11.34 kg	pieza	1	1			
155	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio (Tipo Petmet naturals Healthy Life Omega 3): Ácidos grasos esenciales omega 3, DHA 80mg, EPA 30mg	Bote 400g	pieza	15	30			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



156	Complementos alimenticios	Multivitámico y mineral para perros (Tipo Nutriplus tabletas de Laboratorios Virbac)	Frasco con 60 tabletas	pieza	16	32			
157	Complementos alimenticios	Multivitámico (Tipo Centrum fórmula balanceada) Envasado original. Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 5000 UI, Vitamina C 600mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 25 mcg, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1.5 mcg, Riboflavina 1.7mg, Niacinamida 20mg, Vitamina B6 2mg, Acido Fólico 400 mcg, Acido Fólico 400 mcg,	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1			
158	Complementos alimenticios	Multivitámico infantil (Tipo Centrum infantil tabletas masticables) fórmula balanceada: Vitamina A ( 20% como Beta Caroteno ) 1000 UI, Vitamina C 75mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 10 UI, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1 mg, Riboflavina 1mg, Niacinamida 10mg, Vitamina B6 1mg, Acido Fólico 100 mcg.	Frasco con 60 tabletas	pieza	1	1			
159	Complementos alimenticios	Multivitámico y mineral con selenio (Tipo Fervinac Laboratorios Dechra): Vitamina A 1500 UI; Vitamina B1 220 mg; Vitamina B2 30 mg; Vitamina B6 4 mg; Vitamina B12 100 mcg; Nicotinamida 120 mg; Vitamina D3 1500 UI; Vitamina E 65 UI; Pantotenato de Calcio 10 mg	Cubeta 18Kg	pieza	1	1			
160	Complementos alimenticios	Polvo de cáscara de semilla de Plantago Psyllium: Polvo de cáscara de semilla de Plantago Psyllium 49.15g de polvo de cáscara de semilla de Plantago psyllium Exipientes: cps: 100g	Empacado de origen 400g	pieza	1	1			
161	Complementos alimenticios	Probiótico canino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (Enterococcus faecium) min. 1 x 10 UFC/g	caja con 30 sobres	pieza	7	14			
162	Complementos alimenticios	Probiótico felino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (Enterococcus faecium) min. 1 x 10 UFC/g	caja con 30 sobres	pieza	2	5			
163	Complementos alimenticios	Probiótico (Tipo Rumenphorte): Concentrado de flora ruminal 7 g, polvo oral 15g	Caja con 40 sobres	pieza	1	2			
164	Complementos alimenticios	Vitamina E 400 UI ó 400 mg cápsulas	Bote con por lo menos 90 cápsulas	pieza	2	4			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



165	Alimentos balanceados	Alimento seco (croquetas) para gato o perro mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium). Etiqueta, Empacado de origen	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	1000	2000			
166	Alimentos balanceados	Alimento húmedo (latas) para gato mantenimiento (Tipo Hill's, Royal Canin o Proplan): Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 156g	lata	50	100			
167	Alimentos balanceados	Alimento seco (croquetas) de prescripción médica para perros (Tipo Hill's prescription diet j/d, k/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan) análisis garantizado	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000			
168	Alimentos balanceados	Alimento húmedo (latas) de prescripción médica para gato (Tipo Hill's prescription diet k/d, i/d, r/d, w/d, a/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120-160g	lata	60	120			
169	Alimentos balanceados	Alimento húmedo de prescripción para perro (Tipo Hill's prescription diet k/d, z/d, u/d), Royal Canin o Proplan): Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 364 g	lata	30	60			
170	Alimentos balanceados	Alimento para bovino (tipo Purina Sequia Puricarne) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC; 26%FC; 2.0% GC;4.52% Ca; 0.2% P. Presentación en pellet	Bulto 40 kg cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1000	2000			
171	Alimentos balanceados	Alimento para ovino (tipo Purina Ovina Reproductores) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC. Presentación en pellet	Bulto 40 kg cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	100	200			
172	Alimentos balanceados	Alimento para aves (tipo Purina Crecentina). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC; 8%FC; 1.5% GC; 0.8% Ca; 0.4% P; 8% CEN; 58.50% P/DIF ELN	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1500	3000			
173	Alimentos balanceados	Alimento para caballo (tipo Purina Omolin). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12.5% Hum; 13% PC; 2.8% GC; 1.8% EM; Ca 0.60%; 12.5% FC; Cen 9%; ELN 37.20%; P 0.40%. Presentación en Pellet	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1100	2200			
174	Alimentos balanceados	Alimento para cerdo (tipo Purina desarrollina TP) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15.5% PC; 6.5%FC; 3% GC; 0.7% Ca; 0.5% P; 7% CEN; 55.5% P/DIF ELN	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1500	3000			
175	Alimentos balanceados	Alimento para conejo (Tipo Purina Conejina N). Etiqueta, Empacado de origen, Análisis garantizado: PC 14.5%; GC 2.0%; FC 18%; Cen 10%; Hum 12%; ELN 43.5; Ca 1.1%; P 0.45%	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	600	1200			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



176	Alimentos balanceados	Hojuelas Básicas para Peces Tropicales (Tipo Wardley): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 91%; PC 38%; GC 5%; FC 3%; Vit C 200mg/kg	Empaque cerrado empacado y etiquetado de origen	pieza	2	5			
177	Alimentos balanceados	Alimento seco alto en proteína para primates (Tipo Monkey chow o Lab diet) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, PC no menor a 15%; 0.81 Arginina; 0.23% Cisteína; 0.66% Glicina; 0.39% Histidina; 0.70% Isoleucina; 1.44% Leucina; 0.75% Lisina; 0.43% Metionina; 0.74% Fenilalanina; 0.47% Tirosina; 0.56% Treonina; 0.18% Triptofano; 0.76% Valina; 0.95% Alanina; 1.43% Prolina; 0.01% Taurina; GC no menor a %: 1.66% Ácido Linoleico; FC no mayor a 6.5%; cenizas no mayor a 5%; 0.90% Ca; 0.60% P; 0.72%	Bulto de 50 libras, o 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	50	100			
178	Alimentos balanceados	Alimento seco para primates comedores de hojas mini (Tipo Mazuri leaf eater primate diet mini bisquit): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%;	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	750	1500			
179	Alimentos balanceados	Alimento seco para primates comedores de hojas (Tipo Mazuri Leaf Eater Primate Diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%; Triptofano 0.25%; Valina 1.1%; Ácido Linoleico 2.1%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	1500	3000			
180	Alimentos balanceados	Alimento para herbívoros silvestres bajo en almidones (Tipo Mazuri wild herbivore diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano	Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	5000	10000			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



181	Alimentos balanceados	Alimento seco alto en fibra para herbívoros silvêtres (Tipo Zoo diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Materia seca 90.03 – 90.5%; PC 12.9 13.7%; PD 70. 50%PC; PND 29. 50%PC; PS 20. 3%PC; Metionina 0. 16%; Lisina 0. 74%; Leucina 0. 83%; Isoleucina 0. 49%; Valina 0. 60%; Treonina 0. 46%; Arginina 0. 70%; Histidina 0. 32%; Triptofano 0. 15%; FNA 0. 53%; FND 50.78 – 54.3%; FAD 37.2 – 37%; Almidón 3.8%; Azúcares 8. 3%; FNDsol 1 2. 41%; Lignina 2. 10%; Lípidos 3.5 – 3.8%; Acido graso Omega 3 0.5%; cenizas 9.33 – 9.32%; Ca0. 89%; P 0. 36%; Mg 0. 36%; K 1. 28%; Na 0. 45%; Cl 0. 4%; S 0. 18%; Co 1. 50 ppm; Cu 28. 00 ppm; Fe 356. 00 ppm; I 1. 70 ppm; Mn 124. 00 ppm; Zn 127. 00 ppm; Se 0. 80 ppm; Tiamina 10.00ppm; Riboflavina 100.00ppm; Niacina 60.00 ppm; Ácido Pantoténico 33.00ppm; Clorhidrato de Colina 1700.00ppm; Ácido Fólico 2.00ppm; Piridoxina 4.20ppm; Biotina 0.50ppm; Vit B12 23.00mcg/kg; Vit A 6. 50 KUI/kg; Vit D 1. 30 KUI/kg; Vit E 564. 00 KUI/kg; EM 1,634 Kcal/kg MS en mantenimiento; 1,021 Kcal/Kg MS enganancia de peso.	Bulto 25 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	7500	15000			
182	Alimentos balanceados	Alimento seco para roedores (Tipo Rodent Lab diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 23% PC; 1.55% Arginina; 0.34% Cisteína; 1.17% Glicina; 0.59% Histidina; 1.16% Isoleucina; 1.87% Leucina; 1.40% Lisina; 0.43% Metionina; 1.11% Fenilalanina; 0.73% Tirosina; 0.31% Triptofano; 1.25% Valina; 1.27% Serina; 2.61% Ácido Aspártico; 5.23% Ácido Glutámico; 1.21% Alanina; 1.70% Prolina; 0.005% Taurina; 4.5% GC; 1.53% Ácido Linoléico; 6% FC; 8% Cen; 0.95% Ca; 0.69% p; 1.20% k; 0.25% Mg; 0.29% S; 0.40% Na; 0.70% Cl; 12 ppm Fl; 290 ppm	Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	465	930			
183	Alimentos balanceados	Alimento seco para calitricidos (Tipo Mazuri callitrichid diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 21.9% PC; 1.24% Arginina; 0.19% Cisteína; 1.66% Glicina; 0.49% Histidina; 1.07% Isoleucina; 1.35% Lisina; 0.59% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.75% Tirosina; 0.85% Treonina;	Bolsa de 500 gramos, cerrado, empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	11	22			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



		0.2% Triptofano							
184	Alimentos balanceados	Alimento seco para cánidos exóticos (Tipo Mazuri Exotic Canine): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 28% PC; 1.6% Arginina; 0.40% Cisteína; 0.65% Histidina; 1.1% Isoleucina; 2.6% Leucina; 1.4% Lisina; 0.63% Metionina; 1.3% Fenilalanina; 0.94% Tirosina; 1% Treonina; 0.24% Triptofano	Bulto de 40 lb, o 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000			
185	Alimentos balanceados	Alimento seco para flamencos en reproducción (Tipo Mazuri Flamencos Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 34% PC; 1.73% Arginina; 0.46% Cisteína; 2.04% Glicina; 0.74% Histidina; 1.56% Isoleucina; 3.33% Leucina; 2% Lisina; 0.96% Metionina; 1.66% Fenilalanina; 1.16% Tirosina; 1.32% Treonina; 0.32% Triptofano	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	375	750			
186	Alimentos balanceados	Alimento seco para hurones (Tipo Mazuri hurones): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 38% PC; 2.13% Arginina; 0.61% Cisteína; 1.77% Glicina; 0.63% Histidina; 1.47% Isoleucina; 3.31% Leucina; 2.09% Lisina; 0.85% Metionina; 1.53% Fenilalanina; 0.83% Tirosina; 1.35% Treonina; 0.31% Triptofano; 1.81% Valina; 0.29% Taurina; 4% FC; 20.5% GC; 2.93% Ácido Linoleico; 7.5% Cen; 1.44% Ca; 1.24% P; 0.57% K; 0.12%Mg	Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	12	24			
187	Alimentos balanceados	Alimento seco para insectívoros (Tipo Mazuri Insectívoros): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 88%; FC 13%; PC 28%; GC 12%; CEN 8%	Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	100	200			
188	Alimentos balanceados	Alimento seco para canguros (Tipo Mazuri kangaroo/wallaby diet 5Z88): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 15.3% PC; Arginina 0.90%; Cisteína 0.23%; Glicina 0.63%; Histidina 0.37%; Isoleucina 0.68%; Leucina 1.14%; Lisina 0.69%; Metionina 0.27%; Fenilalanina 0.69%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	200	400			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



189	Alimentos balanceados	Alimento seco para psitácidos en reproducción (Tipo Mazuri Psitacidos en Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Humm; 15% PC; 1% Arginina; 0.32% Cisteína; 0.75% Glicina; 0.45% Histidina; 0.94% Isoleucina; 1.9% Leucina; 0.95% Lisina; 0.57% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.71%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000			
190	Alimentos balanceados	Alimento para rinoceronte en cubos (Tipo Mazuri rhino cube) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC; Arginina 0.84%; Cisteína 0.21%; Histidina 0.35%; Isoleucina 0.61%; Leucina 1%; Lisina 0.79%; Metionina 0.22%; Fenilalanina 0.63%; Tirosina 0.45%; Treonina 0.53%; Triptofano 0.18%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	165	330			
191	Alimentos balanceados	Alimento para tortugas acuáticas (Tipo Mazuri tortugas acuáticas): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 40% PC; 2.30% Arginina; 0.56% Cisteína; 2.22% Glicina; 0.86% Histidina; 1.69% Isoleucina; 3.47% Leucina; 2.45% Lisina; 0.94% Metionina; 1.77% Fenilalanina; 1.19% Tirosina; 1.55% Treonina; 0.40% Triptofano; 2.07% Valina; 10% GC; 5.0% FC; 5.8% FND; 2.8% FAD; 9.0% Cen, 2.00% Ca; 1.33% P; 0.75% K	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	240	480			
192	Alimentos balanceados	Alimento para tortugas terrestres (Tipo Mazuri tortugas terrestres): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	90	180			
193	Alimentos balanceados	Alimento para tucanes (Tipo Mazuri tucanes): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12%Hum;20% PC; 1.10% arginina; 0.39% Cisteína; 0.57% Glicina; 0.48% Histidina; 0.94% Isoleucina 1.5%; Leucina 1.5%; Lisina 0.63% Metionina; 0.99% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.83% Treonina; 0.25% Triptofano; 1.06% Valina; 8% GC; 7% Cen; 5% FND; 1% FAD; 1.2% Ca; 0.79% P; 0.40% K; 0.09% Mg; 0.17% Na; 0.46% Cl; 0.28% Se; 70 ppm Zn; 85 ppm Mn; 17 ppm Cu	Bulto de 15 lb, ó 6.8 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	55	110			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



194	Alimentos balanceados	Multivitamínico para mamíferos (Tipo Mazuri 5M26): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A 7990 UI; Vit. E 250 UI; Vit. C 275 mg; Vit B1 215 mg; Riboflavina 15mg; Piridoxina 15mg; Ácido Pantoténico 15 mg; Ácido Fólico 0.57mg; Biotina 275 mcg	Bote con 400 tabletas	pieza	1	1			
195	Alimentos balanceados	Multivitamínico para pinípedos y para aves marinas (Tipo Mazuri Mammal Marine 5Twx): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A 0 UI; Vit. E 125 UI; Vit. C 125 mg; Vit B1 101 mg; Riboflavina 7.4mg; Piridoxina 7.4mg; Ácido Pantoténico 7.3mg; Ácido Fólico 0.24mg; Biotina 120mcg; Luteína 12.5mg; Extracto de semilla de uva 70mg	Bote con 1000 tabletas	pieza	2	4			
196	Alimentos balanceados	Suplemento natural Vitamina E (Tipo Emcelle-Tocoferol): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. E 500 UI	Bote de 1Lt	pieza	1	3			
197	Alimentos balanceados	Suplemento en polvo para carnívoros dieta con presa entera (Tipo Mazuri 58QB)	Bolsa 1 kg	pieza	190	380			

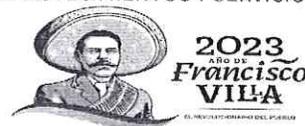
\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA

MANIFIESTO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA ASIMISMO CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE EL NOMBRE DE MI REPRESENTADA PRESENTE ESTA NUEVA PROPUESTA COMO PRECIO MÁS BAJO, EL CUAL NO MODIFICA LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS TÉRMINOS INDICADOS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



## ANEXO SEIS

### MODELO DE CONTRATO

En caso de requerir el modelo del contrato, deberá solicitarse por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



PROCEDIMIENTO No. LPN-DGAF-008-2023

\*\*\*\*\*

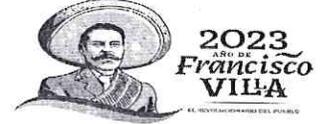
**FORMATOS**

\*\*\*\*\*

**NOTA:** Los formatos deberán ser reproducidos por cada licitante en papel membretado de la empresa, en los que señale nombre, denominación o razón social, teléfono, R.F.C. y correo electrónico, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 1 EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Yo, (nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de \_\_\_\_\_, a Nombre y representación de la empresa que a continuación se indica.

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**

NOMBRE Y/O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA		R.F.C.
DOMICILIO: CALLE	NÚMERO	COLONIA
CÓDIGO POSTAL	ALCALDÍA O MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
TELÉFONOS:	RFC	CORREO ELECTRÓNICO

**ACTA CONSTITUTIVA**

NO. DE ESCRITURA:	FECHA:
-------------------	--------

**NOTARIO PÚBLICO**

NOMBRE	NÚMERO	LUGAR EN EL CUAL SE DIO LA FE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

<b>N° DE FOLIO MERCANTIL:</b>	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>
-------------------------------	------------------------------

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS**

<b>APELLIDO PATERNO</b>	<b>APELLIDO MATERNO</b>	<b>NOMBRE (S)</b>

**DESCRIPCIÓN SOCIAL:**

<b>REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA EN SU CASO:</b>
--

**APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRE:**

**DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES**

<b>NÚMERO:</b>	<b>FECHA:</b>
----------------	---------------

**NOTARIO PÚBLICO**

<b>NOMBRE</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>LUGAR EN EL CUAL SE OTORGO</b>

**LUGAR Y FECHA**

**PROTESTO LO NECESARIO**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 2 MANIFIESTO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA NO INCURRIR EN PRACTICAS NO  
ÉTICAS O ILEGALES.**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por si misma, o a través de interpósita persona, me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



### DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

#### FORMATO 3 MANIFIESTO SOBRE ACEPTACIÓN DE CLAUSULAS NO NEGOCIABLES

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído y conozco el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato de adquisición que se derive de este procedimiento y estoy de acuerdo con su contenido, y lo acepto conforme se precisa en las bases de la presente Licitación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**FORMATO 4 MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que hemos leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) junta (s) de esta Licitación Pública Nacional y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 5 MANIFIESTO DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 bis de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y que la empresa que represento, sus accionistas y el suscrito, no se encuentran en ninguno de los supuestos que se establecen en dichos preceptos.

Lo anterior de conformidad con el Lineamiento Décimo Tercero facción II inciso a) y b) de los "Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México y homólogos que se señalan".

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 6 MANIFIESTO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS IMPEDIMENTOS LEGALES**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de \_\_\_\_\_

El que suscribe \_\_\_\_\_, persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad no me encuentro en alguno de los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 7 MANIFIESTO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe \_\_\_\_\_, declaro, bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

Asimismo, que he leído y conozco todos y cada uno de los puntos y anexos relacionados en las bases de la presente Licitación Pública Nacional, manifestando que estoy de acuerdo con los criterios de adjudicación. Así como con todos y cada uno de los criterios que en éstas se señalan, así mismo que la presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado.

Así como que conozco y acepto el contenido del acta derivada de la junta de aclaración de bases, documento que me fue proporcionado por la Secretaría del Medio Ambiente.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



## DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

### FORMATO 8 MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento, y con el fin de prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con los servidores públicos siguientes: MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Directora General de Administración y Finanzas; El Lic. Blas Ismael Pacheco Armenta, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; ÁREA REQUIRENTE: MVZ. MSc. Fernando Gual Sill Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre; MVZ. M en C. Victor Manuel Campuzano Ocampo Director de Operación Científica y Técnica Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre.

Lo anterior, de conformidad con el contenido y alcance legal de los artículos 39 y 39 bis de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y Lineamiento Décimo Tercero fracción II incisos a) y b) de los "Lineamientos para la presentación de declaración de intereses y manifestación de no conflicto de intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y homólogos que se señalen".

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"



DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 9 MANIFIESTO DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL Y RAZÓN SOCIAL

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de \_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos fiscales de la empresa son los siguientes:

- Razón social
- Domicilio:
  - Calle:
  - Numero:
  - Colonia:
  - Alcaldía:
  - Entidad federativa
- Teléfono:
- Nacionalidad:
- Objeto social:

Asimismo, en caso de que cuente con otras instalaciones de la misma empresa deberá manifestarlo y en caso de no contar con otras instalaciones deberá manifestarlo en dicho escrito.

Comprobante de domicilio copia simple y original para cotejo.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 10 MANIFIESTO DE DOMICILIO, TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL QUE SE SEÑALE DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de \_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento manifiesto bajo protesta de decir verdad, el siguiente **domicilio y teléfono para oír y recibir notificaciones**, dentro de la Ciudad de México.

Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante se encuentre fuera de la Ciudad de México.

En caso de que no aplique deberá requisitar el formato y señalar **"No aplica"**.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 11 MANIFIESTO DE CALIDAD DE PATRÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, tendré la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la **Ley Federal del Trabajo** y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que "**La Convocante**" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

**FORMATO 12 MANIFIESTO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LLEVARÁ ACABO EL TRÁMITE DE  
REGISTRO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con  
relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado,  
llevaré a cabo el tramite de registro ante la Subdirección de Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente de la  
Ciudad de México, que permita llevar a cabo el pago de facturas a través de medio electrónico.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



DOCUMENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVA

FORMATO 13 MANIFIESTO QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFERTA

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes y/o servicios que oferta y entregará, contendrán como mínimo, el **grado de contenido nacional del 50%** de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción I, de la LADF y 53 "del Reglamento"

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVENIDOR DEL PUEBLO

PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO 14 PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A XXX DE XXX DE 2021

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Procedimiento No.: \_\_\_\_\_  
Relativo a la \_\_\_\_\_  
Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_  
RFC: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

**ANEXO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023**

PARTIDA	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN INDIVIDUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Abarrotes	Aceite de hígado de bacalao: 1.4% PC, 1% GC, 49.10% Carbohidratos, 0.2% Na, Tiamina 30mg, Riboflavina 20mg, Cianocobalamina 60mcg.	Ennvasado 1 lt	Litro	1	2
2	Abarrotes	Arroz inflado sin azúcar: Etiqueta, Empacado de origen.	Bolsa 450 g	bolsa	1	1
3	Abarrotes	Atún en aceite (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen, Energía (kcal) 38.24 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.56 g, Grasa saturada 0.11 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata de 140 g	lata	3	6
4	Abarrotes	Atún en agua (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen Energía (kcal) 34.73 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.17 g, Grasa saturada 0 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata 130 g	lata	8	16
5	Abarrotes	Caja de té de sabores: Etiqueta, Empacado de origen.	Caja 12 sobres	caja	2	4
6	Abarrotes	Cajeta envinada (Tipo Coronado) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 370g	frasco	1	1
7	Abarrotes	Canela en raja: Etiqueta, Empacado de origen.	manejo 25g	manejo	1	2
8	Abarrotes	Carnaza 100% de res para perro 7 a 8" (Tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	pieza de 7 a 8 pulgadas	pieza	15	30
9	Abarrotes	Carnaza 100% de res perro en forma de palitos diversos sabores (tipo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	bolsa de 20 palitos	pieza	5	10
10	Abarrotes	Carnaza 100% res para perro en forma de pelotas de beisbol grandes (tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	pieza	pieza	7	15
11	Abarrotes	Cereal infantil 4 cereales tipo gerber: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza de 270 g	pieza	3	6
12	Abarrotes	Cereal (Tipo Fitness) Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 390 g	caja	5	10
13	Abarrotes	Cereal (Tipo Froot loops). Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 380 g	caja	1	2
14	Abarrotes	Coctel de frutas en almíbar tipo La costeña:	Lata de 800 g	lata	3	6



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"

		Etiqueta, Empacado de origen.				
15	Abarrotes	Crema de cacahuete (Tipo Aladino) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 340 g	frasco	1	1
16	Abarrotes	Esencia de anís: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
17	Abarrotes	Esencia de limón: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
18	Abarrotes	Esencia de menta: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
19	Abarrotes	Esencia de naranja: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
20	Abarrotes	Esencia de piña: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
21	Abarrotes	Esencia de plátano: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
22	Abarrotes	Esencia de vainilla: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1
23	Abarrotes	Galletas saladas (Tipo Gamesa) Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 186 g	paquete	2	4
24	Abarrotes	Gelatina (Tipo Gary). Etiqueta, Empacado de origen.	Sobre de 120 g	sobre	5	10
25	Abarrotes	Grenetina natural: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza cerrada empacada	Kilogramo	1	3
26	Abarrotes	Harina de arroz: Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 500 g	paquete	2	4
27	Abarrotes	Harina de trigo: Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 1kg	paquete	2	4
28	Abarrotes	Jugo de frutas (Tipo Jumex) Etiqueta, Tetrapack empacado de origen	Bote de 1Lt	pieza	30	60
29	Abarrotes	Mermelada de durazno (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 460g	frasco	1	1
30	Abarrotes	Mermelada de fresa (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 500g	frasco	1	2
31	Abarrotes	Mermelada reducida en azúcares sabor fresa (Tipo Tasty Diabetics). Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 355g	frasco	1	2
32	Abarrotes	Pan de caja integral (Tipo Bimbo). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 675 g	paquete	600	1200
33	Abarrotes	Pasta para spaguetti (Tipo La Moderna). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 125 g	paquete	3	6
34	Abarrotes	Piloncillo en barra. Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete 0.9 a 1 kg	Paquete	1	1
35	Abarrotes	Queso crema (Tipo Philadelphia). Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 180 g	paquete	2	4
36	Abarrotes	Rebanadas de mango en almibar (Tipo La Costeña) Etiqueta, Empacado de origen	Bote de 800 gramos	Bote	2	4
37	Abarrotes	Sardina en aceite (Tipo Dolores) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120g	lata	5	10
38	Abarrotes	Yoghurt cremoso natural y sabores (Tipo Alpura o LALA) Etiqueta, Empacado de origen.	Bote de 1lt	bote	2	4
39	Sustitutos lácteos	Fórmula láctea para gatos (Tipo KMR, Baby Cat Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 300 g	pieza	6	12
40	Sustitutos lácteos	Fórmula láctea para perros (Tipo PetAg, Baby Dog Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 2 kg	pieza	1	1
41	Sustitutos lácteos	Fórmula láctea de cabra (Tipo Goats Milk Esbilac)	Bote de 340 g	pieza	1	1
42	Sustitutos lácteos	Fórmula para lactantes con hierro y probióticos (tipo NAN deslactosada): Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza cerrada empacada	pieza	1	1
43	Sustitutos lácteos	Leche de vaca en empaque tetrapack pasteurizada o ultrapasteurizada (Tipo Alpura o LALA entera, descremada o deslactosada)	Empaque tetrapack	litro	24	48
44	Sustitutos lácteos	Sustituto de leche para corderos o cabritos adicionado con probióticos (Tipo Super cría)	Costal 10 kg	pieza	1	1
45	Cárnicos	Carne de caballo en canal: Peso por pieza 45 kg. De buena calidad, color rojo característico, sin presencia de olores o signos de putrefacción o quemaduras por congelación. No debe presentar golpes, fracturas o abscesos, o presencia de parásitos. La canal deberá presentar el sello de	Media canal de 45 kg	Kilogramo	12500	26000



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



		inspección del médico veterinario responsable ante SENASICA.				
46	Cárnicos	Pollo entero : temperatura de 2 - 4°C, con piel, sin plumas, sin patas, sin cabeza, sin vísceras, peso por pieza 2 a 4 kg. No debe presentar exceso de grasa, golpes, hematomas, petequias, edema, fracturas, materia fecal, señales de abscesos o parásitos.	Pieza de 2 a 2.5Kg	kilogramo	12500	25000
47	Cárnicos	Cabezas de pollo: A granel limpias sin pico ni plumas	a granel	kilogramo	5	10
48	Cárnicos	Codorniz entera en canal congelada: Etiqueta, Empacado de origen	paquete de (10 piezas)	pieza	700	1400
49	Cárnicos	Conejo entero en canal congelado: Etiqueta, Empacado de origen de 1.2Kg (peso aproximado)	Empaque	kilogramo	7	15
50	Cárnicos	Hígado de pollo: A granel	a granel	kilogramo	50	100
51	Cárnicos	Huevo de gallina blanco o rojo: piezas de 62 a 66g. Caja de cartón en maple para huevos de capacidad de 11 a 22Kg	piezas de 62 a 66g	kilogramo	500	1000
52	Cárnicos	Huevo de codorniz: piezas de 10g caja de 24 piezas Caja de cartón en presentación de maple para huevos	piezas de 10g	pieza	3	6
53	Cárnicos	Mollejas de pollo: A granel abiertas y limpias, temperatura de 2 - 4°C	a granel	kilogramo	50	100
54	Cárnicos	Patatas de pollo : A granel limpias sin uñas, temperatura de 2 - 4°C	a granel	kilogramo	3	6
55	Pescado congelado	Pescado de agua fría arenque, capelín, macarela, calamar: temperatura de -18°C	bloque congelado	kilogramo	600	1200
56	Pescado congelado	Pescado de río (trucha, carpa y/o tilapia): temperatura de -18°C	pieza congelada 400-600g	kilogramo	75	150
57	Pescado congelado	Pescado sierra o anchoveta: temperatura de -18°C	pieza congelada	kilogramo	450	900
58	Forrajes henificados	Alfalfa achicalada, avena, cebada, rastrojo de maíz, pasto, pradera henificada: seco, sin presencia de basura ni rastros de fermentación y humedad,	Paca de 15-20 kg	paca	4500	9000
59	Forrajes frescos	Alfalfa verde: Manojos sin presencia de maleza, sin signos de plaga (puntilleo en las hojas, hojas taladradas) y sin floración.	Manejo de 1.8- 2.5 kg	manejo	4500	9000
60	Forrajes frescos	Bambú (Bambusa oldhamii): Tallos principales , de aprox. 1.40 a 2.0 m. de altura, y un diámetro del tallo primario de entre 1 a 1.5 pulgadas. Los tallos deberán presentar hojas abundantes, es decir, las hojas deberán componer del 60 a 70% del peso de cada tallo. Sin presencia de plaga (hojas taladradas, manchas oscuras en las hojas), color verde brillante.	Paquete de 20- 30 kg	Kilogramo	800	1600
61	Forrajes frescos	Flores (clavel o rosa): Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	Pieza	pieza	75	150
62	Forrajes frescos	Forraje verde hidropónico: a partir de la germinación de semilla de trigo, avena o la combinación de ambas; peso de 1 a 3 kg, hojas lanciaformales, deberá presentarse en la charola de siembra retornable de tamaño 53 cm largo, 23 cm ancho y 2.5 cm de alto.	Charola de 1 a 3 kg	charolas de siembra	4500	9000
63	Forrajes frescos	Hojas de elote: Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	a granel	Kilogramo	600	1200
64	Forrajes frescos	Hojas de plátano: Hojas frescas	Paquete de 8 kg	Kilogramo	1000	2000
65	Frutas	Aguacate criollo: piezas de 200gr	a granel	kilogramo	40	80
66	Frutas	Caña de azúcar : a granel	a granel	kilogramo	10	20
67	Frutas	Coco con cáscara: pieza de 2Kg	Pieza de 2Kg	pieza	10	20



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



68	Frutas	Coco sin cáscara: pieza de 1Kg	Pieza de 1Kg	pieza	25	50
69	Frutas	Durazno: pieza de 40gr	a granel	kilogramo	8	16
70	Frutas	Frambuesa: empaque 0.5 kg	Empaque 0.5 kg	pieza	1	1
71	Frutas	Fresa: empaque 1 kg	Empaque 1 kg	empaque	1	1
72	Frutas	Guayaba peruana : pieza de 60g	a granel	Kilogramo	200	400
73	Frutas	Higo: pieza de 20g	a granel	kilogramo	15	30
74	Frutas	Jicama: pieza de 80-100 g	a granel	kilogramo	30	60
75	Frutas	Mandarina reyna: pieza 150-200 g	a granel	kilogramo	20	40
76	Frutas	Mango Ataulfo: pieza de 250 g	a granel	Kilogramo	1	2
77	Frutas	Manzana roja/ perón golden nacional: pieza 150-200 g, color rojo uniforme, sin picaduras y sin abolladuras . Caja de cartón 60 x 40cm contenido 17KG (medidas aproximadas o similares)	Pieza 150-200 g	Kilogramo	2500	5000
78	Frutas	Melon chino :pieza de 1-1.5 kg	A granel	kilogramo	500	1000
79	Frutas	Naranja: pieza 200 g	a granel	pieza	2850	5700
80	Frutas	Papaya maradol: pieza de 0.5-2.5 kg	A granel	kilogramo	1650	3300
81	Frutas	Pera mantequilla: pieza 120 g. Caja de cartón 60 x 40cm, contenido 20Kg (medidas aproximadas o similares)	Pieza 120 g	kilogramo	900	1800
82	Frutas	Piña: piezas de 1.5-2 kg	a granel	kilogramo	3	6
83	Frutas	Plátano tabasco: pieza de 15 a 20 cm, color amarillo o verde limonado. Caja de cartón 60 x 40cm, contenido 18Kg (medidas aproximadas o similares).	Pieza de 15 a 20 cm	kilogramo	3000	6000
84	Frutas	Sandía: pieza 4-7 kg	a granel	kilogramo	800	1600
85	Frutas	Tamarindo: a granel	a granel	Kilogramo	1	2
86	Frutas	Tuna blanca con cáscara: pieza de 150 g	a granel	kilogramo	200	400
87	Frutas	Uva globo: bolsa de 1 Kg	Bolsa de 1 Kg	kilogramo	100	200
88	Verduras	Acelga: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	Manojo de 2Kg	manojo	380	760
89	Verduras	Apio: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	a granel	kilogramo	2000	4000
90	Verduras	Betabel: A granel, sin signos de marchitamiento en pieza de 300-400 g	a granel	kilogramo	350	700
91	Verduras	Brócoli:Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel en pieza de 300 g	a granel	kilogramo	225	450
92	Verduras	Calabaza (italiana, largas): en pieza de 150 g	a granel	kilogramo	220	440
93	Verduras	Calabaza de castilla: pieza 6-8 kg	a granel	pieza	5	10
94	Verduras	Camote: a granel, en pieza de 300 g	a granel	kilogramo	400	800
95	Verduras	Cebolla: a granel en pieza 150 g	a granel	kilogramo	1	3
96	Verduras	Chayote: a granel en pieza de 200 g	a granel	kilogramo	200	400
97	Verduras	Chícharo en vaina: a granel	a granel	kilogramo	240	480
98	Verduras	Ejote: a granel	a granel	kilogramo	340	680
99	Verduras	Elote sin hoja: a granel en pieza 300 g	a granel	pieza	5000	10000
100	Verduras	Espinaca: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo de 2Kg	manojo	305	610
101	Verduras	Hierbabuena: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo de 200 g	manojo	1	3
102	Verduras	Jitomate saladette en pieza de 90 g, textura firme y uniforme, sin hundimientos.	a granel	kilogramo	250	500
103	Verduras	Lechuga escarola: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	325	650
104	Verduras	Lechuga italiana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	150	300
105	Verduras	Lechuga orejona: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 800 g	pieza	6000	12009
106	Verduras	Lechuga romana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 500 g	pieza	3450	6900
107	Verduras	Lechuga sangría: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	270	540
108	Verduras	Nopales: limpios sin espinas, Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	a granel	kilogramo	80	1000



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



109	Verduras	Papa alpha: a granel en pieza de 200-300 g	a granel	kilogramo	65	130
110	Verduras	Pepino: A granel en pieza 200-350 g	a granel	kilogramo	50	100
111	Verduras	Perejil: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manejo 1 kg	manejo	3	6
112	Verduras	Pimiento verde o morrón: A granel en pieza de 150 g	a granel	kilogramo	275	550
113	Verduras	Vaina de nabo: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manejo 1 kg	manejo	15	30
114	Verduras	Zanahoria polvos o mediana: a granel	a granel	kilogramo	1200	2540
115	Granos y semillas	Almendra	Empaque de 250gr	pieza	1	3
116	Granos y semillas	Alpiste preparado: 50% Alpiste, 10% Nabo dulce, 10% Níger, 10% Mijo rojo, 10% Mijo blanco, 10% Avena para pájaro. Sin chochitos de colores o de dulce.	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	100	200
117	Granos y semillas	Amaranto en tablilla: Empacado de origen	Tablillas 60 g	pieza	190	380
118	Granos y semillas	Arroz entero blanco empacado de origen.	Empaque 1 kg	empaque	15	30
119	Granos y semillas	Avena en hojuela	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	120	239
120	Granos y semillas	Cacahuete con cáscara	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	165	330
121	Granos y semillas	Ciruela pasa	a granel	kilogramo	1	1
122	Granos y semillas	Fruta seca mixta	Empaque 1 kg	pieza	2	4
123	Granos y semillas	Granola preparada	Empaque 1 kg	pieza	3	6
124	Granos y semillas	Maíz palomero	Bolsa 500 g	pieza	1	3
125	Granos y semillas	Maíz quebrado	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	600	1200
126	Granos y semillas	Nuez de castilla con cáscara	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	2	5
127	Granos y semillas	Nuez de castilla sin cáscara	Empaque 250g	pieza	2	5
128	Granos y semillas	Nuez de la india sin cáscara	Empaque 250g	pieza	1	3
129	Granos y semillas	Pasas	Empaque 500 g	pieza	1	2
130	Granos y semillas	Salvado de trigo	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	45	90
131	Granos y semillas	Semilla de amaranto en grano	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1	2
132	Granos y semillas	Semilla de chía	bolsa rellesable de 200 g	pieza	1	1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



133	Granos y semillas	Semilla de girasol	a granel	kilogramo	120	240
134	Granos y semillas	Trigo entero	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	5	10
135	Presas enteras	Alevín de charal ( <i>Chirostoma</i> sp.) o alevín de guppy ( <i>Poecilla reticulata</i> ): Olor a pescado, color blanquecino	Bolsa con 70 a 80 piezas	bolsa	300	600
136	Presas enteras	<i>Artemia franciscana</i> , viva, en agua tratada: Olor a pescado, color rojizo	Bolsa	Kilogramo	90	180
137	Presas enteras	Carpa ( <i>Cyprinus carpio</i> ) viva. Tamaño de 15 a 20 cm: Olor a pescado, color café	Pieza	pieza	40	80
138	Presas enteras	Charal ( <i>Chirostoma</i> sp.) vivo adulto "burro": Olor a pescado, color característico. Ejemplares responsivos y libres de parásitos u otra enfermedad.	Bolsa con 40 a 50 piezas	bolsa	75	150
139	Presas enteras	Charal ( <i>Chirostoma</i> sp.) seco. Libre de contaminantes	A granel	kilogramo	75	150
140	Presas enteras	Cucaracha de madagascar ( <i>Gromphadorhina</i> ), pieza 1 a 7 cm; y 8 a 10 gramos peso	Pza 1-7 cm	pieza	5	10
141	Presas enteras	Grillo cabeza de alfiler ( <i>Acheta domesticus</i> ) adulto	Bote con 50 a 70 piezas	bote	30	60
142	Presas enteras	Gusanos de Tubifex tubifex	Bolsa	Kilogramo	90	180
143	Presas enteras	Larvas de gusano de cera ( <i>Galleria mellonella</i> )	Bote con 70 a 100 piezas	bote	1	1
144	Presas enteras	Larvas de Tenebrio molitor; o Larvas de mosca soldado <i>Hermetia illucens</i> ; o larvas de Zophobas morio	Bolsa	kilogramo	5	10
145	Presas enteras	Pulga de agua ( <i>Daphnia</i> sp.)	Bolsa	Kilogramo	100	200
146	Presas enteras	Rata ( <i>Rattus norvegicus albinus</i> ) entera congelada	Empaque hermético	kilogramo	75	150
147	Presas enteras	Rata ( <i>Rattus norvegicus albinus</i> ) adulta viva: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.500Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 5 piezas	Pieza de 300 g	pieza	105	210
148	Presas enteras	Ratón ( <i>Mus musculus</i> ) entero congelado	Empaque hermético	kilogramo	50	100
149	Presas enteras	Ratón ( <i>Mus musculus</i> ) adulto vivo: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.250Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas	Pieza 15g	pieza	150	300
150	Presas enteras	Ratón ( <i>Mus musculus</i> ) vivo recién nacido o Pinkies: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.500Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas	pieza de 5g	pieza	180	360



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



151	Complementos alimenticios	Ácido ascórbico 100 mg masticable (Tipo Redoxón infantil Laboratorios Bayer) tabletas masticables 100mg.	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1
152	Complementos alimenticios	Ácido ascórbico 500 mg (Tipo Redoxón Laboratorios Bayer) tabletas orales 500mg.	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1
153	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio para caballos (Tipo Platinum CJ): Manganeseo min. 16 mg, glucosamine hydrochlorine min. 1800 mg, sodium chondroitin min. 600mg	Empacado de origen 4.5Kg (10 lb)	pieza	1	1
154	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio para caballos (Tipo Platinum Performance): glucosamine hydrochlorine min. 14400 mg, sulfato of chondroitin min. 2400mg. Metilsulfonilmetano (MSM) 10000 mg, avocado-soyban un saponificables (AZUPOWER 2100mg) sodium hialuronato 110mg, total catechins (Dgrentea extract 30 mg)	Empacado de origen. Cubeta de 11.34 kg	pieza	1	1
155	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio (Tipo Petmet naturals Healthy Life Omega 3): Ácidos grasos esenciales omega 3, DHA 80mg, EPA 30mg	Bote 400g	pieza	15	30
156	Complementos alimenticios	Multivitaminico y mineral para perros (Tipo Nutriplus tabletas de Laboratorios Virbac)	Frasco con 60 tabletas	pieza	16	32
157	Complementos alimenticios	Multivitamínico (Tipo Centrum fórmula balanceada) Envasado original. Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 5000 UI, Vitamina C 600mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 25 mcg, Vitamina E 30 UI, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1.5 mcg, Riboflavina 1.7mg, Niacinamida 20mg, Vitamina B6 2mg, Acido Fólico 400 mcg, Acido Fólico 400 mcg,	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1
158	Complementos alimenticios	Multivitaminico infantil (Tipo Centrum infantil tabletas masticables) fórmula balanceada: Vitamina A ( 20% como Beta Caroteno ) 1000 UI, Vitamina C 75mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 10 UI, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1 mg, Riboflavina 1mg, Niacinamida 10mg, Vitamina B6 1mg, Acido Fólico 100 mcg.	Frasco con 60 tabletas	pieza	1	1
159	Complementos alimenticios	Multivitamínico y mineral con selenio (Tipo Fervinac Laboratorios Dechra): Vitamina A 1500 UI; Vitamina B1 220 mg; Vitamina B2 30 mg; Vitamina B6 4 mg; Vitamina B12 100 mcg; Nicotinamida 120 mg; Vitamina D3 1500 UI; Vitamina E 65 UI; Pantotenato de Calcio 10 mg	Cubeta 18Kg	pieza	1	1
160	Complementos alimenticios	Polvo de cáscara de semilla de Plantago Psyllium: Polvo de cáscara de semilla de Plantago Psyllium 49.15g de polvo de cáscara de semilla de Plantago psyllium Exipientes: cps: 100g	Empacado de origen 400g	pieza	1	1
161	Complementos alimenticios	Probiótico canino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (Enterococcus faecium) min. 1 x 10 UFC/g	caja con 30 sobres	pieza	7	14
162	Complementos alimenticios	Probiótico felino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (Enterococcus faecium) min. 1 x 10 UFC/g	caja con 30 sobres	pieza	2	5
163	Complementos alimenticios	Probiótico (Tipo Rumenphorte): Concentrado de flora ruminal 7 g, polvo oral 15g	Caja con 40 sobres	pieza	1	2
164	Complementos alimenticios	Vitamina E 400 UI ó 400 mg cápsulas	Bote con por lo menos 90	pieza	2	4



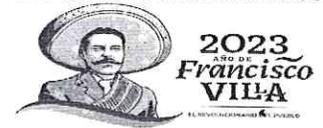
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



			cápsulas			
165	Alimentos balanceados	Alimento seco (croquetas) para gato o perro mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium). Etiqueta, Empacado de origen	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	1000	2000
166	Alimentos balanceados	Alimento húmedo (latas) para gato mantenimiento (Tipo Hill's, Royal Canin o Proplan): Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 156g	lata	50	100
167	Alimentos balanceados	Alimento seco (croquetas) de prescripción médica para perros (Tipo Hill's prescription diet j/d, k/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan) análisis garantizado	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000
168	Alimentos balanceados	Alimento húmedo (latas) de prescripción médica para gato (Tipo Hill's prescription diet k/d, i/d, r/d, w/d, a/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120-160g	lata	60	120
169	Alimentos balanceados	Alimento húmedo de prescripción para perro (Tipo Hill's prescription diet k/d, z/d, u/d), Royal Canin o Proplan): Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 364 g	lata	30	60
170	Alimentos balanceados	Alimento para bovino (tipo Purina Sequía Puricarne) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC; 26%FC; 2.0% GC;4.52% Ca; 0.2% P. Presentación en pellet	Bulto 40 kg cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1000	2000
171	Alimentos balanceados	Alimento para ovino (tipo Purina Ovina Reproductores) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC. Presentación en pellet	Bulto 40 kg cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	100	200
172	Alimentos balanceados	Alimento para aves (tipo Purina Crecentina). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC; 8%FC; 1.5% GC; 0.8% Ca; 0.4% P; 8% CEN; 58.50% P/DIF ELN	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1500	3000
173	Alimentos balanceados	Alimento para caballo (tipo Purina Omolin). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12.5% Hum; 13% PC; 2.8% GC; 1.8% EM; Ca 0.60%; 12.5% FC; Cen 9%; ELN 37.20%; P 0.40%. Presentación en Pellet	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1100	2200
174	Alimentos balanceados	Alimento para cerdo (tipo Purina desarrollina TP) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15.5% PC; 6.5%FC; 3% GC; 0.7% Ca; 0.5% P; 7% CEN; 55.5% P/DIF ELN	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1500	3000
175	Alimentos balanceados	Alimento para conejo (Tipo Purina Conejina N). Etiqueta, Empacado de origen, Análisis garantizado: PC 14.5%; GC 2.0%; FC 18%; Cen 10%; Hum 12%; ELN 43.5; Ca 1.1%; P 0.45%	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	600	1200
176	Alimentos balanceados	Hojuelas Básicas para Peces Tropicales (Tipo Wardley): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 91%; PC 38%; GC 5%; FC 3%; Vit C 200mg/kg	Empaque cerrado empacado y etiquetado de origen	pieza	2	5
177	Alimentos balanceados	Alimento seco alto en proteína para primates (Tipo Monkey chow o Lab diet) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado:12% Hum, PC no menor a 15%; 0.81 Arginina; 0.23% Cisteína; 0.66% Glicina; 0.39% Histidina; 0.70% Isoleucina;1.44% Leucina; 0.75%Lisina; 0.43% Metionina; 0.74%Fenilalanina; 0.47% Tirosina; 0.56% Treonina;0.18%Triptfano; 0.76% Valina; 0.95% Alanina; 1.43% Prolina; 0.01% Taurina; GC no menor a %: 1.66% Ácido Linoleico; FC no mayor a 6.5%; cenizas no mayor a 5%; 0.90% Ca; 0.60% P; 0.72%	Bulto de 50 libras, o 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	50	100



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



178	Alimentos balanceados	Alimento seco para primates comedores de hojas mini (Tipo Mazuri leaf eater primate diet mini bisquit): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%;	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	750	1500
179	Alimentos balanceados	Alimento seco para primates comedores de hojas (Tipo Mazuri Leaf Eater Primate Diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%; Triptofano 0.25%; Valina 1.1%; Ácido Linoleico 2.1%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	1500	3000
180	Alimentos balanceados	Alimento para herbívoros silvestres bajo en almidones (Tipo Mazuri wild herbivore diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano	Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	5000	10000
181	Alimentos balanceados	Alimento seco alto en fibra para herbívoros silvestres (Tipo Zoo diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Materia seca 90.03 – 90.5%; PC 12.9 13.7%; PD 70. 50%PC; PND 29. 50%PC; PS 20. 3%PC; Metionina 0. 16%; Lisina 0. 74%; Leucina 0. 83%; Isoleucina 0. 49%; Valina 0. 60%; Treonina 0. 46%; Arginina 0. 70%; Histidina 0. 32%; Triptofano 0. 15%; FNA 0. 53%; FND 50.78 – 54.3%; FAD 37.2 – 37%; Almidón 3.8%; Azúcares 8. 3%; FNDsol 1 2. 41%; Lignina 2. 10%; Lípidos 3.5 – 3.8%; Acido graso Omega 3 0.5%; cenizas 9.33 – 9.32%; Ca0. 89%; P 0. 36%; Mg 0. 36%; K 1. 28%; Na 0. 45%; Cl 0. 4%; S 0. 18%; Co 1. 50 ppm; Cu 28. 00 ppm; Fe 356. 00 ppm; I 1. 70 ppm; Mn 124. 00 ppm; Zn 127. 00 ppm; Se 0. 80 ppm; Tiamina 10.00ppm; Riboflavina 100.00ppm; Niacina 60.00 ppm; Ácido Pantoténico 33.00ppm; Clorhidrato de Colina 1700.00ppm; Ácido Fólico 2.00ppm; Piridoxina 4.20ppm; Biotina 0.50ppm; Vit B12 23.00mcg/kg; Vit A 6. 50 KUI/kg; Vit D 1. 30 KUI/kg; Vit E 564. 00 KUI/kg; EM 1,634 Kcal/kg MS en mantenimiento; 1,021 Kcal/Kg MS engañancia de peso.	Bulto 25 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	7500	15000
182	Alimentos balanceados	Alimento seco para roedores (Tipo Rodent Lab diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 23% PC; 1.55% Arginina; 0.34% Cisteína; 1.17% Glicina; 0.59% Histidina; 1.16% Isoleucina; 1.87% Leucina; 1.40% Lisina; 0.43% Metionina; 1.11% Fenilalanina; 0.73% Tirosina; 0.31% Triptofano; 1.25% Valina; 1.27% Serina; 2.61% Ácido Aspártico; 5.23% Ácido Glutámico; 1.21% Alanina; 1.70% Prolina; 0.005% Taurina; 4.5% GC; 1.53% Ácido Linoléico; 6% FC; 8% Cen; 0.95% Ca; 0.69% p; 1.20% k; 0.25% Mg; 0.29% S; 0.40% Na; 0.70% Cl; 12 ppm Fl; 290 ppm	Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	465	930
183	Alimentos balanceados	Alimento seco para calitricidos (Tipo Mazuri callitrichid diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 21.9% PC; 1.24% Arginina; 0.19% Cisteína; 1.66% Glicina; 0.49% Histidina; 1.07% Isoleucina; 1.35% Lisina; 0.59% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.75% Tirosina; 0.85% Treonina; 0.2% Triptofano	Bolsa de 500 gramos, cerrado, empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	11	22



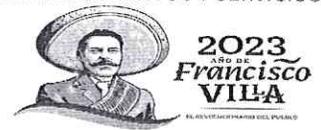
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



184	Alimentos balanceados	Alimento seco para cánidos exóticos (Tipo Mazuri Exotic Canine): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 28% PC; 1.6% Arginina; 0.40% Cisteína; 0.65% Histidina; 1.1% Isoleucina; 2.6% Leucina; 1.4% Lisina; 0.63% Metionina; 1.3% Fenilalanina; 0.94% Tirosina; 1% Treonina; 0.24% Triptofano	Bulto de 40 lb, o 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000
185	Alimentos balanceados	Alimento seco para flamencos en reproducción (Tipo Mazuri Flamencos Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 34% PC; 1.73% Arginina; 0.46% Cisteína; 2.04% Glicina; 0.74% Histidina; 1.56% Isoleucina; 3.33% Leucina; 2% Lisina; 0.96% Metionina; 1.66% Fenilalanina; 1.16% Tirosina; 1.32% Treonina; 0.32% Triptofano	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	375	750
186	Alimentos balanceados	Alimento seco para hurones (Tipo Mazuri hurones): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 38% PC; 2.13% Arginina; 0.61% Cisteína; 1.77% Glicina; 0.63% Histidina; 1.47% Isoleucina; 3.31% Leucina; 2.09% Lisina; 0.85% Metionina; 1.53% Fenilalanina; 0.83% Tirosina; 1.35% Treonina; 0.31% Triptofano; 1.81% Valina; 0.29% Taurina; 4% FC; 20.5% GC; 2.93% Ácido Linoleico; 7.5% Cen; 1.44% Ca; 1.24% P; 0.57% K; 0.12%Mg	Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	12	24
187	Alimentos balanceados	Alimento seco para insectívoros (Tipo Mazuri Insectívoros): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 88%; FC 13%; PC 28%; GC 12%; CEN 8%	Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	100	200
188	Alimentos balanceados	Alimento seco para canguros (Tipo Mazuri kangaroo/wallaby diet 5Z88): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 15.3% PC; Arginina 0.90%; Cisteína 0.23%; Glicina 0.63%; Histidina 0.37%; Isoleucina 0.68%; Leucina 1.14%; Lisina 0.69%; Metionina 0.27%; Fenilalanina 0.69%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	200	400
189	Alimentos balanceados	Alimento seco para psitácidos en reproducción (Tipo Mazuri Psitácidos en Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 15% PC; 1% Arginina; 0.32% Cisteína; 0.75% Glicina; 0.45% Histidina; 0.94% Isoleucina; 1.9% Leucina; 0.95% Lisina; 0.57% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.71%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000
190	Alimentos balanceados	Alimento para rinoceronte en cubos (Tipo Mazuri rhino cube) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC; Arginina 0.84%; Cisteína 0.21%; Histidina 0.35%; Isoleucina 0.61%; Leucina 1%; Lisina 0.79%; Metionina 0.22%; Fenilalanina 0.63%; Tirosina 0.45%; Treonina 0.53%; Triptofano 0.18%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	165	330
191	Alimentos balanceados	Alimento para tortugas acuáticas (Tipo Mazuri tortugas acuáticas): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 40% PC; 2.30% Arginina; 0.56% Cisteína; 2.22% Glicina; 0.86% Histidina; 1.69% Isoleucina; 3.47% Leucina; 2.45% Lisina; 0.94% Metionina; 1.77% Fenilalanina; 1.19% Tirosina; 1.55% Treonina; 0.40% Triptofano; 2.07% Valina; 10% GC; 5.0% FC; 5.8% FND; 2.8% FAD; 9.0% Cen, 2.00% Ca; 1.33% P; 0.75% K	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	240	480



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
AL REVOLUCIONARIO DEL PAÍS

192	Alimentos balanceados	Alimento para tortugas terrestres (Tipo Mazuri tortugas terrestres): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	90	180
193	Alimentos balanceados	Alimento para tucanes (Tipo Mazuri tucanes): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12%Hum;20% PC; 1.10% arginina; 0.39% Cisteína; 0.57% Glicina; 0.48% Histidina; 0.94% Isoleucina 1.5%; Leucina 1.5%; Lisina 0.63% Metionina; 0.99% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.83% Treonina; 0.25% Triptofano; 1.06% Valina; 8% GC; 7% Cen; 5% FND; 1% FAD; 1.2% Ca; 0.79% P; 0.40% K; 0.09% Mg; 0.17% Na; 0.46% Cl; 0.28% Se; 70 ppm Zn; 85 ppm Mn; 17 ppm Cu	Bulto de 15 lb, ó 6.8 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	55	110
194	Alimentos balanceados	Multivitámico para mamíferos (Tipo Mazuri 5M26): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A 7990 UI; Vit. E 250 UI; Vit. C 275 mg; Vit B1 215 mg; Riboflavina 15mg; Piridoxina 15mg; Ácido Pantoténico 15 mg; Ácido Fólico 0.57mg; Biotina 275 mcg	Bote con 400 tabletas	pieza	1	1
195	Alimentos balanceados	Multivitámico para pinípedos y para aves marinas (Tipo Mazuri Mammal Marine 5TWX): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A 0 UI; Vit. E 125 UI; Vit. C 125 mg; Vit B1 101 mg; Riboflavina 7.4mg; Piridoxina 7.4mg; Ácido Pantoténico 7.3mg; Ácido Fólico 0.24mg; Biotina 120mcg; Luteína 12.5mg; Extracto de semilla de uva 70mg	Bote con 1000 tabletas	pieza	2	4
196	Alimentos balanceados	Suplemento natural Vitamina E (Tipo Emcelle-Tocoferol): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. E 500 UI	Bote de 1Lt	pieza	1	3
197	Alimentos balanceados	Suplemento en polvo para carnívoros dieta con presa entera (Tipo Mazuri 58QB)	Bolsa 1 kg	pieza	190	380

Lugar de realización de los servicios, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico

Periodo de realización de los servicios, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico

Cantidad, número de las partidas.

**se deberá hacer la transcripción textual de todo el contenido del anexo técnico en los términos y condiciones solicitados en las presentes bases.**

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO 15 MANIFESTACIÓN QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SERÁ EN LOS  
TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la entrega de los bienes y/o servicios será en los términos y condiciones establecidos en el anexo técnico.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO 16 MANIFESTACIÓN DE QUE SE OBLIGA A ASEGURAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS HASTA SU ACEPTACIÓN**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de \_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se obliga a asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes y/o servicios objeto de la Licitación Pública Nacional hasta la entrega y aceptación de los mismos.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO 17 MANIFIESTO QUE SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS SERVICIOS O BIENES POR DOCE MESES**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con  
relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se obliga a garantizar el suministro  
por el término de doce meses contados a partir de la fecha de aceptación total de los mismos y por cualquier otra  
responsabilidad en que incurra.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO 18 MANIFIESTO DE QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS SON DE PRIMERA CALIDAD**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de \_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes y/o servicios ofertados, materia de este procedimiento, son de primera calidad

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**PROPUESTA TÉCNICA**

**FORMATO 19 MANIFIESTO PARA EL CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que asumiré la responsabilidad total en caso de que, al entregar los bienes o de la prestación de los servicios se incurra en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor), eximiendo a "la convocante" de cualquier responsabilidad.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO 20 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de

**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023**

PARTIDA	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN INDIVIDUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Abarrotes	Aceite de hígado de bacalao: 1.4% PC, 1% GC, 49.10% Carbohidratos, 0.2% Na, Tiamina 30mg, Riboflavina 20mg, Cianocobalamina 60mcg.	Envase 1 lt	Litro	1	2			
2	Abarrotes	Arroz inflado sin azúcar: Etiqueta, Empacado de origen.	Bolsa 450 g	bolsa	1	1			
3	Abarrotes	Atún en aceite (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen, Energía (kcal) 38.24 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.56 g, Grasa saturada 0.11 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata de 140 g	lata	3	6			
4	Abarrotes	Atún en agua (Tipo Herdez). Etiqueta, Empacado de origen Energía (kcal) 34.73 kcal, Proteínas 7.2 g, Grasa total 0.17 g, Grasa saturada 0 g, Carbohidratos 1.1 g, Fibra dietética 0 g, Azúcares totales 0 g, Sodio 306 mg	Lata 130 g	lata	8	16			
5	Abarrotes	Caja de té de sabores: Etiqueta, Empacado de origen.	Caja 12 sobres	caja	2	4			
6	Abarrotes	Cajeta envinada (Tipo Coronado) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 370g	frasco	1	1			
7	Abarrotes	Canela en raja: Etiqueta, Empacado de origen.	manejo 25g	manejo	1	2			
8	Abarrotes	Carnaza 100% de res para perro 7 a 8" (Tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	pieza de 7 a 8 pulgadas	pieza	15	30			
9	Abarrotes	Carnaza 100% de res perro en forma de palitos diversos sabores (tipo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	bolsa de 20 palitos	pieza	5	10			
10	Abarrotes	Carnaza 100% res para perro en forma de pelotas de béisbol grandes (tipo grupo acuario lomas): Etiqueta, Empacado de origen	pieza	pieza	7	15			
11	Abarrotes	Cereal infantil 4 cereales tipo gerber: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza de 270 g	pieza	3	6			
12	Abarrotes	Cereal (Tipo Fitness) Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 390 g	caja	5	10			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



13	Abarrotes	Cereal (Tipo Froot loops). Etiqueta, Empacado de origen.	Caja de 380 g	caja	1	2			
14	Abarrotes	Coctel de frutas en almibar tipo La costeña: Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 800 g	lata	3	6			
15	Abarrotes	Crema de cacahuete (Tipo Aladino) Etiqueta, Empacado de origen.	Frasco de 340 g	frasco	1	1			
16	Abarrotes	Esencia de anís: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1			
17	Abarrotes	Esencia de limón: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1			
18	Abarrotes	Esencia de menta: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1			
19	Abarrotes	Esencia de naranja: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1			
20	Abarrotes	Esencia de piña: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1			
21	Abarrotes	Esencia de plátano: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1			
22	Abarrotes	Esencia de vainilla: Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 1Lt	frasco	1	1			
23	Abarrotes	Galletas saladas (Tipo Gamesa) Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 186 g	paquete	2	4			
24	Abarrotes	Gelatina (Tipo Gary). Etiqueta, Empacado de origen.	Sobre de 120 g	sobre	5	10			
25	Abarrotes	Grenetina natural: Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza cerrada empacada	Kilogramo	1	3			
26	Abarrotes	Harina de arroz: Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 500 g	paquete	2	4			
27	Abarrotes	Harina de trigo: Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 1kg	paquete	2	4			
28	Abarrotes	Jugo de frutas (Tipo Jumex) Etiqueta, Tetrapack empacado de origen	Bote de 1Lt	pieza	30	60			
29	Abarrotes	Mermelada de durazno (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 460g	frasco	1	1			
30	Abarrotes	Mermelada de fresa (Tipo McCormick) Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 500g	frasco	1	2			
31	Abarrotes	Mermelada reducida en azúcares sabor fresa (Tipo Tasty Diabetics). Etiqueta, Empacado de origen	Frasco de 355g	frasco	1	2			
32	Abarrotes	Pan de caja integral (Tipo Bimbo). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 675 g	paquete	600	1200			
33	Abarrotes	Pasta para spaguetti (Tipo La Moderna). Etiqueta, Empacado de origen	Paquete de 125 g	paquete	3	6			
34	Abarrotes	Piloncillo en barra. Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete 0.9 a 1 kg	Paquete	1	1			
35	Abarrotes	Queso crema (Tipo Philadelphia). Etiqueta, Empacado de origen.	Paquete de 180 g	paquete	2	4			
36	Abarrotes	Rebanadas de mango en almibar (Tipo La Costeña) Etiqueta, Empacado de origen	Bote de 800 gramos	Bote	2	4			
37	Abarrotes	Sardina en aceite (Tipo Dolores) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120g	lata	5	10			
38	Abarrotes	Yoghurt cremoso natural y sabores (Tipo Alpura o LALA) Etiqueta, Empacado de origen.	Bote de 1lt	bote	2	4			
39	Sustitutos lácteos	Fórmula lactea para gatos (Tipo KMR, Baby Cat Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 300 g	pieza	6	12			
40	Sustitutos lácteos	Fórmula lactea para perros (Tipo PetAg, Baby Dog Milk, Lab. Royal Canin)	Bote 2 kg	pieza	1	1			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



41	Sustitutos lácteos	Fórmula láctea de cabra (Tipo Goats Milk Esbilac)	Bote de 340 g	pieza	1	1			
42	Sustitutos lácteos	Fórmula para lactantes con hierro y probióticos (tipo NAN deslactosada): Etiqueta, Empacado de origen.	Pieza cerrada empacada	pieza	1	1			
43	Sustitutos lácteos	Leche de vaca en empaque tetrapak pasteurizada o ultrapasteurizada (Tipo Alpura o LALA entera, descremada o deslactosada)	Empaque tetrapak	litro	24	48			
44	Sustitutos lácteos	Sustituto de leche para corderos o cabritos adicionado con probióticos (Tipo Super cría)	Costal 10 kg	pieza	1	1			
45	Cárnicos	Carne de caballo en canal: Peso por pieza 45 kg. De buena calidad, color rojo característico, sin presencia de olores o signos de putrefacción o quemaduras por congelación. No debe presentar golpes, fracturas o abscesos, o presencia de parásitos. La canal deberá presentar el sello de inspección del médico veterinario responsable ante SENASICA.	Media canal de 45 kg	Kilogramo	12500	26000			
46	Cárnicos	Pollo entero : temperatura de 2 - 4°C, con piel, sin plumas, sin patas, sin cabeza, sin vísceras, peso por pieza 2 a 4 kg. No debe presentar exceso de grasa, golpes, hematomas, petequias, edema, fracturas, materia fecal, señales de abscesos o parásitos.	Pieza de 2 a 2.5Kg	kilogramo	12500	25000			
47	Cárnicos	Cabezas de pollo: A granel limpias sin pico ni plumas	a granel	kilogramo	5	10			
48	Cárnicos	Codorniz entera en canal congelada: Etiqueta, Empacado de origen	paquete de (10 piezas)	pieza	700	1400			
49	Cárnicos	Conejo entero en canal congelado: Etiqueta, Empacado de origen de 1.2Kg (peso aproximado)	Empaque	kilogramo	7	15			
50	Cárnicos	Hígado de pollo: A granel	a granel	kilogramo	50	100			
51	Cárnicos	Huevo de gallina blanco o rojo: piezas de 62 a 66g. Caja de cartón en maple para huevos de capacidad de 11 a 22Kg	piezas de 62 a 66g	kilogramo	500	1000			
52	Cárnicos	Huevo de codorniz: piezas de 10g caja de 24 piezas Caja de cartón en presentación de maple para huevos	piezas de 10g	pieza	3	6			
53	Cárnicos	Mollejas de pollo: A granel abiertas y limpias, temperatura de 2 - 4°C	a granel	kilogramo	50	100			
54	Cárnicos	Patas de pollo : A granel limpias sin uñas, temperatura de 2 - 4°C	a granel	kilogramo	3	6			
55	Pescado congelado	Pescado de agua fría arenque, capelln, macarela, calamar: temperatura de -18°C	bloque congelado	kilogramo	600	1200			
56	Pescado congelado	Pescado de río (trucha, carpa y/o tilapia): temperatura de -18°C	pieza congelada 400-600g	kilogramo	75	150			
57	Pescado congelado	Pescado sierra o anchoveta: temperatura de -18°C	pieza congelada	kilogramo	450	900			
58	Forrajes henificados	Alfalfa achicalada, avena, cebada, rastrojo de maíz, pasto, pradera henificada: seco, sin presencia de basura ni rastros de fermentación y humedad,	Paca de 15-20 kg	paca	4500	9000			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



59	Forrajes frescos	Alfalfa verde: Manojos sin presencia de maleza, sin signos de plaga (puntillero en las hojas, hojas taladradas) y sin floración.	Manojos de 1.8-2.5 kg	manojos	4500	9000			
60	Forrajes frescos	Bambú (Bambusa oldhamii): Tallos principales, de aprox. 1.40 a 2.0 m. de altura, y un diámetro del tallo primario de entre 1 a 1.5 pulgadas. Los tallos deberán presentar hojas abundantes, es decir, las hojas deberán componer del 60 a 70% del peso de cada tallo. Sin presencia de plaga (hojas taladradas, manchas oscuras en las hojas), color verde brillante.	Paquete de 20-30 kg	Kilogramo	800	1600			
61	Forrajes frescos	Flores (clavel o rosa): Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	Pieza	pieza	75	150			
62	Forrajes frescos	Forraje verde hidropónico: a partir de la germinación de semilla de trigo, avena o la combinación de ambas; peso de 1 a 3 kg, hojas lanceoladas, deberá presentarse en la charola de siembra retornable de tamaño 53 cm largo, 23 cm ancho y 2.5 cm de alto.	Charola de 1 a 3 kg	charolas de siembra	4500	9000			
63	Forrajes frescos	Hojas de elote: Frescas sin presencia de signos de marchitamiento	a granel	Kilogramo	600	1200			
64	Forrajes frescos	Hojas de plátano: Hojas frescas	Paquete de 8 kg	Kilogramo	1000	2000			
65	Frutas	Aguacate criollo: piezas de 200gr	a granel	kilogramo	40	80			
66	Frutas	Caña de azúcar : a granel	a granel	kilogramo	10	20			
67	Frutas	Coco con cáscara: pieza de 2Kg	Pieza de 2Kg	pieza	10	20			
68	Frutas	Coco sin cáscara: pieza de 1Kg	Pieza de 1Kg	pieza	25	50			
69	Frutas	Durazno: pieza de 40gr	a granel	kilogramo	8	16			
70	Frutas	Frambuesa: empaque 0.5 kg	Empaque 0.5 kg	pieza	1	1			
71	Frutas	Fresa: empaque 1 kg	Empaque 1 kg	empaque	1	1			
72	Frutas	Guayaba peruana : pieza de 60g	a granel	Kilogramo	200	400			
73	Frutas	Higo: pieza de 20g	a granel	kilogramo	15	30			
74	Frutas	Jicama: pieza de 80-100 g	a granel	kilogramo	30	60			
75	Frutas	Mandarina reyna: pieza 150-200 g	a granel	kilogramo	20	40			
76	Frutas	Mango Ataulfo: pieza de 250 g	a granel	Kilogramo	1	2			
77	Frutas	Manzana roja/ perón golden nacional: pieza 150-200 g, color rojo uniforme, sin picaduras y sin abolladuras. Caja de cartón 60 x 40cm contenido 17KG (medidas aproximadas o similares)	Pieza 150-200 g	Kilogramo	2500	5000			
78	Frutas	Melon chino :pieza de 1-1.5 kg	A granel	kilogramo	500	1000			
79	Frutas	Naranja: pieza 200 g	a granel	pieza	2850	5700			
80	Frutas	Papaya maradol: pieza de 0.5-2.5 kg	A granel	kilogramo	1650	3300			
81	Frutas	Pera mantequilla: pieza 120 g. Caja de cartón 60 x 40cm, contenido 20Kg (medidas aproximadas o similares)	Pieza 120 g	kilogramo	900	1800			
82	Frutas	Piña: piezas de 1.5-2 kg	a granel	kilogramo	3	6			
83	Frutas	Plátano tabasco: pieza de 15 a 20 cm, color amarillo o verde limonado. Caja de cartón 60 x 40cm, contenido 18Kg (medidas aproximadas o similares).	Pieza de 15 a 20 cm	kilogramo	3000	6000			
84	Frutas	Sandía: pieza 4-7 kg	a granel	kilogramo	800	1600			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



85	Frutas	Tamarindo: a granel	a granel	Kilogramo	1	2			
86	Frutas	Tuna blanca con cáscara: pieza de 150 g	a granel	kilogramo	200	400			
87	Frutas	Uva globo: bolsa de 1 Kg	Bolsa de 1 Kg	kilogramo	100	200			
88	Verduras	Acelga: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	Manojo de 2Kg	manojo	380	760			
89	Verduras	Apio: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel	a granel	kilogramo	2000	4000			
90	Verduras	Betabel: A granel, sin signos de marchitamiento en pieza de 300-400 g	a granel	kilogramo	350	700			
91	Verduras	Brócoli: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento, a granel en pieza de 300 g	a granel	kilogramo	225	450			
92	Verduras	Calabaza (italiana, largas): en pieza de 150 g	a granel	kilogramo	220	440			
93	Verduras	Calabaza de castilla: pieza 6-8 kg	a granel	pieza	5	10			
94	Verduras	Camote: a granel, en pieza de 300 g	a granel	kilogramo	400	800			
95	Verduras	Cebolla: a granel en pieza 150 g	a granel	kilogramo	1	3			
96	Verduras	Chayote: a granel en pieza de 200 g	a granel	kilogramo	200	400			
97	Verduras	Chicharo en vaina: a granel	a granel	kilogramo	240	480			
98	Verduras	Ejote: a granel	a granel	kilogramo	340	680			
99	Verduras	Elote sin hoja: a granel en pieza 300 g	a granel	pieza	5000	10000			
100	Verduras	Espinaca: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo de 2Kg	manojo	305	610			
101	Verduras	Hierbabuena: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo de 200 g	manojo	1	3			
102	Verduras	Jitomate saladette en pieza de 90 g, textura firme y uniforme, sin hundimientos.	a granel	kilogramo	250	500			
103	Verduras	Lechuga escarola: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	325	650			
104	Verduras	Lechuga italiana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	150	300			
105	Verduras	Lechuga orejona: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 800 g	pieza	6000	12009			
106	Verduras	Lechuga romana: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 500 g	pieza	3450	6900			
107	Verduras	Lechuga sangría: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	pieza de 250 g	pieza	270	540			
108	Verduras	Nopales: limpios sin espinas, Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	a granel	kilogramo	80	1000			
109	Verduras	Papa alpha: a granel en pieza de 200-300 g	a granel	kilogramo	65	130			
110	Verduras	Pepino: A granel en pieza 200-350 g	a granel	kilogramo	50	100			
111	Verduras	Perejil: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo 1 kg	manojo	3	6			
112	Verduras	Pimiento verde o morrón: A granel en pieza de 150 g	a granel	kilogramo	275	550			
113	Verduras	Vaina de nabo: Olor a hierbas, color verde, sin signos de marchitamiento	manojo 1 kg	manojo	15	30			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



114	Verduras	Zanahoria polvos o mediana: a granel	a granel	kilogramo	1200	2540			
115	Granos y semillas	Almendra	Empaque de 250gr	pieza	1	3			
116	Granos y semillas	Alpiste preparado: 50% Alpiste, 10% Nabo dulce, 10% Níger, 10% Mijo rojo, 10% Mijo blanco, 10% Avena para pájaro. Sin chochitos de colores o de dulce.	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	100	200			
117	Granos y semillas	Amaranto en tablilla: Empacado de origen	Tablillas 60 g	pieza	190	380			
118	Granos y semillas	Arroz entero blanco empacado de origen.	Empaque 1 kg	empaque	15	30			
119	Granos y semillas	Avena en hojuela	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	120	239			
120	Granos y semillas	Cacahuete con cáscara	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	165	330			
121	Granos y semillas	Ciruela pasa	a granel	kilogramo	1	1			
122	Granos y semillas	Fruta seca mixta	Empaque 1 kg	pieza	2	4			
123	Granos y semillas	Granola preparada	Empaque 1 kg	pieza	3	6			
124	Granos y semillas	Maíz palomero	Bolsa 500 g	pieza	1	3			
125	Granos y semillas	Maíz quebrado	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	600	1200			
126	Granos y semillas	Nuez de castilla con cáscara	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	2	5			
127	Granos y semillas	Nuez de castilla sin cáscara	Empaque 250g	pieza	2	5			
128	Granos y semillas	Nuez de la india sin cáscara	Empaque 250g	pieza	1	3			
129	Granos y semillas	Pasas	Empaque 500 g	pieza	1	2			
130	Granos y semillas	Salvado de trigo	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	45	90			
131	Granos y semillas	Semilla de amaranto en grano	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1	2			
132	Granos y semillas	Semilla de chía	bolsa rellesable de 200 g	pieza	1	1			
133	Granos y semillas	Semilla de girasol	a granel	kilogramo	120	240			
134	Granos y semillas	Trigo entero	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	5	10			
135	Presas enteras	Alevín de charal (Chirostoma sp). o alevín de guppy (Poecilla reticulata); Olor a pescado, color	Bolsa con 70 a 80 piezas	bolsa	300	600			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



		blanquecino							
136	Presas enteras	<i>Artemia franciscana</i> , viva, en agua tratada: Olor a pescado, color rojizo	Bolsa	Kilogramo	90	180			
137	Presas enteras	Carpa ( <i>Cyprinus carpio</i> ) viva. Tamaño de 15 a 20 cm: Olor a pescado, color café	Pieza	pieza	40	80			
138	Presas enteras	Charal ( <i>Chirostoma</i> sp.) vivo adulto "burro": Olor a pescado, color característico. Ejemplares responsivos y libres de parásitos u otra enfermedad.	Bolsa con 40 a 50 piezas	bolsa	75	150			
139	Presas enteras	Charal ( <i>Chirostoma</i> sp.) seco. Libre de contaminantes	A granel	kilogramo	75	150			
140	Presas enteras	Cucaracha de madagascar ( <i>Gromphadorhina</i> ), pieza 1 a 7 cm; y 8 a 10 gramos peso	Pza 1-7 cm	pieza	5	10			
141	Presas enteras	Grillo cabeza de alfiler ( <i>Acheta domesticus</i> ) adulto	Bote con 50 a 70 piezas	bote	30	60			
142	Presas enteras	Gusanos de <i>Tubifex tubifex</i>	Bolsa	Kilogramo	90	180			
143	Presas enteras	Larvas de gusano de cera ( <i>Galleria mellonella</i> )	Bote con 70 a 100 piezas	bote	1	1			
144	Presas enteras	Larvas de <i>Tenebrio molitor</i> ; o Larvas de mosca soldado <i>Hermetia illucens</i> ; o larvas de <i>Zophobas morio</i>	Bolsa	kilogramo	5	10			
145	Presas enteras	Pulga de agua ( <i>Daphnia</i> sp.)	Bolsa	Kilogramo	100	200			
146	Presas enteras	Rata ( <i>Rattus norvegicus albinus</i> ) entera congelada	Empaque hermético	kilogramo	75	150			
147	Presas enteras	Rata ( <i>Rattus norvegicus albinus</i> ) adulta viva: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.500Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 5 piezas	Pieza de 300 g	pieza	105	210			
148	Presas enteras	Ratón ( <i>Mus musculus</i> ) entero congelado	Empaque hermético	kilogramo	50	100			
149	Presas enteras	Ratón ( <i>Mus musculus</i> ) adulto vivo: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.250Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas	Pieza 15g	pieza	150	300			
150	Presas enteras	Ratón ( <i>Mus musculus</i> ) vivo recién nacido o Pinkies: Ejemplar alerta y responsivo, sin mutilaciones, hematomas o fracturas, con masas musculares bien desarrolladas, firmes y proporcionales al tamaño del ejemplar. En caja transportadora con ventilación, cama absorbente y 0.500Kg extra de cama absorbente (100% natural biodegradable) por cada 10 piezas	pieza de 5g	pieza	180	360			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



151	Complementos alimenticios	Ácido ascórbico 100 mg masticable (Tipo Redoxón infantil Laboratorios Bayer) tabletas masticables 100mg.	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1			
152	Complementos alimenticios	Ácido ascórbico 500 mg (Tipo Redoxón Laboratorios Bayer) tabletas orales 500mg.	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1			
153	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio para caballos (Tipo Platinum CJ): Manganeso min. 16 mg, glucosamine hydrochlorine min. 1800 mg, sodium chondroitin min. 600mg	Empacado de origen 4.5Kg (10 lb)	pieza	1	1			
154	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio para caballos (Tipo Platinum Performance): glucosamine hydrochlorine min. 14400 mg, sulfato of chondroitin min. 2400mg. Metilsulfonilmetano (MSM) 10000 mg, avocado-soyban un saponificables (AZUPOWER 2100mg) sodium hialuronato 110mg, total catechins (Dgrentea extract 30 mg)	Empacado de origen. Cubeta de 11.34 kg	pieza	1	1			
155	Complementos alimenticios	Complemento alimenticio (Tipo Petmet naturals Healthy Life Omega 3): Ácidos grasos esenciales omega 3, DHA 80mg, EPA 30mg	Bote 400g	pieza	15	30			
156	Complementos alimenticios	Multivitámico y mineral para perros (Tipo Nutriplus tabletas de Laboratorios Virbac)	Frasco con 60 tabletas	pieza	16	32			
157	Complementos alimenticios	Multivitámico (Tipo Centrum fórmula balanceada) Envasado original. Vitamina A (20% como Beta Caroteno) 5000 UI, Vitamina C 600mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 25 mcg, Vitamina K 30 UI, Vitamina B6 2mg, Acido Fólico 400 mcg, Acido Fólico 400 mcg,	Frasco con 100 tabletas	pieza	1	1			
158	Complementos alimenticios	Multivitámico infantil (Tipo Centrum infantil tabletas masticables) fórmula balanceada: Vitamina A ( 20% como Beta Caroteno ) 1000 UI, Vitamina C 75mg, Vitamina D 400 UI, Vitamina E 10 UI, Vitamina K 25 mcg, Tiamina 1 mg, Riboflavina 1mg, Niacinamida 10mg, Vitamina B6 1mg, Acido Fólico 100 mcg.	Frasco con 60 tabletas	pieza	1	1			
159	Complementos alimenticios	Multivitámico y mineral con selenio (Tipo Fervinac Laboratorios Dechra): Vitamina A 1500 UI; Vitamina B1 220 mg; Vitamina B2 30 mg; Vitamina B6 4 mg; Vitamina B12 100 mcg; Nicotinamida 120 mg; Vitamina D3 1500 UI; Vitamina E 65 UI; Pantotenato de Calcio 10 mg	Cubeta 18Kg	pieza	1	1			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



160	Complementos alimenticios	Polvo de cáscara de semilla de Plantago Psyllium: Polvo de cáscara de semilla de Plantago Psyllium 49.15g de polvo de cáscara de semilla de Plantago psyllium Exipientes: cps: 100g	Empacado de origen 400g	pieza	1	1			
161	Complementos alimenticios	Probiótico canino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (Enterococcus faecium) min. 1 x 10 UFC/g	caja con 30 sobres	pieza	7	14			
162	Complementos alimenticios	Probiótico felino (Tipo Fortiflora Proplan): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: proteína cruda 43%, grasa cruda 10%, fibra cruda 1%, humedad 5%, microorganismos (Enterococcus faecium) min. 1 x 10 UFC/g	caja con 30 sobres	pieza	2	5			
163	Complementos alimenticios	Probiótico (Tipo Rumenphorte): Concentrado de flora ruminal 7 g, polvo oral 15g	Caja con 40 sobres	pieza	1	2			
164	Complementos alimenticios	Vitamina E 400 UI ó 400 mg cápsulas	Bote con por lo menos 90 cápsulas	pieza	2	4			
165	Alimentos balanceados	Alimento seco (croquetas) para gato o perro mantenimiento (Tipo Hill's; o Royal Canin; o Proplan; o cualquier otra marca premium). Etiqueta, Empacado de origen	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	1000	2000			
166	Alimentos balanceados	Alimento húmedo (latas) para gato mantenimiento (Tipo Hill's, Royal Canin o Proplan): Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 156g	lata	50	100			
167	Alimentos balanceados	Alimento seco (croquetas) de prescripción médica para perros (Tipo Hill's prescription diet j/d, k/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan) análisis garantizado	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000			
168	Alimentos balanceados	Alimento húmedo (latas) de prescripción médica para gato (Tipo Hill's prescription diet k/d, i/d, r/d, w/d, a/d, z/d; o Royal Canin; o Proplan) Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 120-160g	lata	60	120			
169	Alimentos balanceados	Alimento húmedo de prescripción para perro (Tipo Hill's prescription diet k/d, z/d, u/d), Royal Canin o Proplan): Etiqueta, Empacado de origen.	Lata de 364 g	lata	30	60			
170	Alimentos balanceados	Alimento para bovino (tipo Purina Sequa Puricarne) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC; 26%FC; 2.0% GC;4.52% Ca; 0.2% P. Presentación en pellet	Bulto 40 kg cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1000	2000			
171	Alimentos balanceados	Alimento para ovino (tipo Purina Ovina Reproductores) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC. Presentación en pellet	Bulto 40 kg cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	100	200			
172	Alimentos balanceados	Alimento para aves (tipo Purina Crecentina). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 12% PC; 8%FC; 1.5%	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1500	3000			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"

		GC; 0.8% Ca; 0.4% P; 8% CEN; 58.50% P/DIF ELN							
173	Alimentos balanceados	Alimento para caballo (tipo Purina Omolin). Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12.5% Hum; 13% PC; 2.8% GC; 1.8% EM; Ca 0.60%; 12.5% FC; Cen 9%; ELN 37.20%; P 0.40%. Presentación en Pellet	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1100	2200			
174	Alimentos balanceados	Alimento para cerdo (tipo Purina desarrollina TP) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15.5% PC; 6.5%FC; 3% GC; 0.7% Ca; 0.5% P; 7% CEN; 55.5% P/DIF ELN	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	1500	3000			
175	Alimentos balanceados	Alimento para conejo (Tipo Purina Conejina N). Etiqueta, Empacado de origen, Análisis garantizado: PC 14.5%; GC 2.0%; FC 18%; Cen 10%; Hum 12%; ELN 43.5; Ca 1.1%; P 0.45%	Bulto cerrado empacado y etiquetado de origen	kilogramo	600	1200			
176	Alimentos balanceados	Hojuelas Básicas para Peces Tropicales (Tipo Wardley): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 91%; PC 38%; GC 5%; FC 3%; Vit C 200mg/kg	Empaque cerrado empacado y etiquetado de origen	pieza	2	5			
177	Alimentos balanceados	Alimento seco alto en proteína para primates (Tipo Monkey chow o Lab diet) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, PC no menor a 15%; 0.81 Arginina; 0.23% Cisteína; 0.66% Glicina; 0.39% Histidina; 0.70% Isoleucina; 1.44% Leucina; 0.75% Lisina; 0.43% Metionina; 0.74% Fenilalanina; 0.47% Tirosina; 0.56% Treonina; 0.18% Triptofano; 0.76% Valina; 0.95% Alanina; 1.43% Prolina; 0.01% Taurina; GC no menor a %: 1.66% Ácido Linoleico; FC no mayor a 6.5%; cenizas no mayor a 5%; 0.90% Ca; 0.60% P; 0.72%	Bulto de 50 libras, o 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	50	100			
178	Alimentos balanceados	Alimento seco para primates comedores de hojas mini (Tipo Mazuri leaf eater primate diet mini bisquit): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%;	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	750	1500			
179	Alimentos balanceados	Alimento seco para primates comedores de hojas (Tipo Mazuri Leaf Eater Primate Diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 23% PC; Arginina 1.3%; Cisteína 0.40%; Histidina 0.60%; Isoleucina 1%; Leucina 2.1%; Lisina 1.3%; Metionina 0.47%; Fenilalanina 1.2%; Tirosina 0.85%; Treonina 0.88%; Triptofano 0.25%; Valina 1.1%; Ácido Linoleico 2.1%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	1500	3000			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"

180	Alimentos balanceados	Alimento para herbívoros silvestres bajo en almidones (Tipo Mazuri wild herbivore diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum, 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Triptofano	Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	5000	10000			
181	Alimentos balanceados	Alimento seco alto en fibra para herbívoros silvestres (Tipo Zoo diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Materia seca 90.03 – 90.5%; PC 12.9 13.7%; PD 70. 50%PC; PND 29. 50%PC; PS 20. 3%PC; Metionina 0. 16%; Lisina 0. 74%; Leucina 0. 83%; Isoleucina 0. 49%; Valina 0. 60%; Treonina 0. 46%; Arginina 0. 70%; Histidina 0. 32%; Triptofano 0. 15%; FNA 0. 53%; FND 50.78 – 54.3%; FAD 37.2 – 37%; Almidón 3.8%; Azúcares 8. 3%; FNDsol 1 2. 41%; Lignina 2. 10%; Lípidos 3.5 – 3.8%; Acido graso Omega 3 0.5%; cenizas 9.33 – 9.32%; Ca0. 89%; P 0. 36%; Mg 0. 36%; K 1. 28%; Na 0. 45%; Cl 0. 4%; S 0. 18%; Co 1. 50 ppm; Cu 28. 00 ppm; Fe 356. 00 ppm; I 1. 70 ppm; Mn 124. 00 ppm; Zn 127. 00 ppm; Se 0. 80 ppm; Tiamina 10.00ppm; Riboflavina 100.00ppm; Niacina 60.00 ppm; Ácido Pantoténico 33.00ppm; Clorhidrato de Colina 1700.00ppm; Ácido Fólico 2.00ppm; Piridoxina 4.20ppm; Biotina 0.50ppm; Vit B12 23.00mcg/kg; Vit A 6. 50 KUI/kg; Vit D 1. 30 KUI/kg; Vit E 564. 00 KUI/kg; EM 1,634 Kcal/kg MS en mantenimiento; 1,021 Kcal/Kg MS engañancia de peso.	Bulto 25 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	7500	15000			
182	Alimentos balanceados	Alimento seco para roedores (Tipo Rodent Lab diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 23% PC; 1.55% Arginina; 0.34% Cisteína; 1.17% Glicina; 0.59% Histidina; 1.16% Isoleucina; 1.87% Leucina; 1.40% Lisina; 0.43% Metionina; 1.11% Fenilalanina; 0.73% Tirosina; 0.31% Triptofano; 1.25% Valina; 1.27% Serina; 2.61% Ácido Aspártico; 5.23% Ácido Glutámico; 1.21% Alanina; 1.70% Prolina; 0.005% Taurina; 4.5% GC; 1.53% Ácido Linoléico; 6% FC; 8% Cen; 0.95% Ca; 0.69% p; 1.20% k; 0.25% Mg; 0.29% S; 0.40% Na; 0.70% Cl; 12 ppm FI; 290 ppm	Bulto de 50 libras, ó 22.67 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	465	930			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO”

183	Alimentos balanceados	Alimento seco para calitricidos (Tipo Mazuri callitrichid diet): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 21.9% PC; 1.24% Arginina; 0.19% Cisteína; 1.66% Glicina; 0.49% Histidina; 1.07% Isoleucina; 1.35% Lisina; 0.59% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.75% Tirosina; 0.85% Treonina; 0.2% Triptofano	Bolsa de 500 gramos, cerrado, empacado y etiquetado de origen.	Kilogramo	11	22			
184	Alimentos balanceados	Alimento seco para cánidos exóticos (Tipo Mazuri Exotic Canine): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 28% PC; 1.6% Arginina; 0.40% Cisteína; 0.65% Histidina; 1.1% Isoleucina; 2.6% Leucina; 1.4% Lisina; 0.63% Metionina; 1.3% Fenilalanina; 0.94% Tirosina; 1% Treonina; 0.24% Triptofano	Bulto de 40 lb, o 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000			
185	Alimentos balanceados	Alimento seco para flamencos en reproducción (Tipo Mazuri Flamencos Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 34% PC; 1.73% Arginina; 0.46% Cisteína; 2.04% Glicina; 0.74% Histidina; 1.56% Isoleucina; 3.33% Leucina; 2% Lisina; 0.96% Metionina; 1.66% Fenilalanina; 1.16% Tirosina; 1.32% Treonina; 0.32% Triptofano	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	375	750			
186	Alimentos balanceados	Alimento seco para hurones (Tipo Mazuri hurones): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 38% PC; 2.13% Arginina; 0.61% Cisteína; 1.77% Glicina; 0.63% Histidina; 1.47% Isoleucina; 3.31% Leucina; 2.09% Lisina; 0.85% Metionina; 1.53% Fenilalanina; 0.83% Tirosina; 1.35% Treonina; 0.31% Triptofano; 1.81% Valina; 0.29% Taurina; 4% FC; 20.5% GC; 2.93% Ácido Linoleico; 7.5% Cen; 1.44% Ca; 1.24% P; 0.57% K; 0.12% Mg	Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	12	24			
187	Alimentos balanceados	Alimento seco para insectívoros (Tipo Mazuri Insectívoros): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: MS 88%; FC 13%; PC 28%; GC 12%; CEN 8%	Bulto de 25 lb, ó 11.34 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	100	200			
188	Alimentos balanceados	Alimento seco para canguros (Tipo Mazuri kangaroo/wallaby diet 5Z88): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 15.3% PC; Arginina 0.90%; Cisteína 0.23%; Glicina 0.63%; Histidina 0.37%; Isoleucina 0.68%; Leucina 1.14%; Lisina 0.69%; Metionina 0.27%; Fenilalanina 0.69%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	200	400			
189	Alimentos balanceados	Alimento seco para psitácidos en reproducción (Tipo Mazuri Psitácidos en Reproducción): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 15% PC; 1% Arginina; 0.32% Cisteína; 0.75% Glicina; 0.45%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	500	1000			



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"

		Histidina; 0.94% Isoleucina; 1.9% Leucina; 0.95% Lisina; 0.57% Metionina; 0.97% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.71%							
190	Alimentos balanceados	Alimento para rinoceronte en cubos (Tipo Mazuri rhino cube) Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 14% PC; Arginina 0.84%; Cisteína 0.21%; Histidina 0.35%; Isoleucina 0.61%; Leucina 1%; Lisina 0.79%; Metionina 0.22%; Fenilalanina 0.63%; Tirosina 0.45%; Treonina 0.53%; Tryptofano 0.18%	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	165	330			
191	Alimentos balanceados	Alimento para tortugas acuáticas (Tipo Mazuri tortugas acuáticas): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 40% PC; 2.30% Arginina; 0.56% Cisteína; 2.22% Glicina; 0.86% Histidina; 1.69% Isoleucina; 3.47% Leucina; 2.45% Lisina; 0.94% Metionina; 1.77% Fenilalanina; 1.19% Tirosina; 1.55% Treonina; 0.40% Tryptofano; 2.07% Valina; 10% GC; 5.0% FC; 5.8% FND; 2.8% FAD; 9.0% Cen, 2.00% Ca; 1.33% P; 0.75% K	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	240	480			
192	Alimentos balanceados	Alimento para tortugas terrestres (Tipo Mazuri tortugas terrestres): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12% Hum; 15% PC; 0.80% Arginina; 0.20% Cisteína; 0.51% Glicina; 0.42% Histidina; 0.72% Isoleucina; 1.14% Leucina; 0.89% Lisina; 0.35% Metionina; 0.81% Fenilalanina; 0.61% Tirosina; 0.55% Treonina; 0.21% Tryptofano	Bulto de 40 lb, ó 18.14 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	90	180			
193	Alimentos balanceados	Alimento para tucanes (Tipo Mazuri tucanes): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: 12%Hum;20% PC; 1.10% arginina; 0.39% Cisteína; 0.57% Glicina; 0.48% Histidina; 0.94% Isoleucina 1.5%; Leucina 1.5%; Lisina 0.63% Metionina; 0.99% Fenilalanina; 0.62% Tirosina; 0.83% Treonina; 0.25% Tryptofano; 1.06% Valina; 8% GC; 7% Cen; 5% FND; 1% FAD; 1.2% Ca; 0.79% P; 0.40% K; 0.09% Mg; 0.17% Na; 0.46% Cl; 0.28% Se; 70 ppm Zn; 85 ppm Mn; 17 ppm Cu	Bulto de 15 lb, ó 6.8 kg, cerrado empacado y etiquetado de origen	Kilogramo	55	110			
194	Alimentos balanceados	Multivitamínico para mamíferos (Tipo Mazuri 5M26): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A 7990 UI; Vit. E 250 UI; Vit. C 275 mg; Vit B1 215 mg; Riboflavina 15mg; Piridoxina 15mg; Ácido Pantoténico 15 mg; Ácido Fólico 0.57mg; Biotina 275 mcg	Bote con 400 tabletas	pieza	1	1			
195	Alimentos balanceados	Multivitamínico para pinípedos y para aves marinas (Tipo Mazuri Mammal Marine 5TWX): Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. A 0 UI; Vit. E 125	Bote con 1000 tabletas	pieza	2	4			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



		UI; Vit. C 125 mg; Vit B1 101 mg; Riboflavina 7.4mg; Piridoxina 7.4mg; Ácido Pantoténico 7.3mg; Ácido Fólico 0.24mg; Biotina 120mcg; Luteína 12.5mg; Extracto de semilla de uva 70mg							
196	Alimentos balanceados	Suplemento natural Vitamina E (Tipo Emcelle-Tocoferol); Etiqueta, Empacado de origen, análisis garantizado: Vit. E 500 UI	Bote de 1Lt	pieza	1	3			
197	Alimentos balanceados	Suplemento en polvo para carnívoros dieta con presa entera (Tipo Mazuri 58QB)	Bolsa 1 kg	pieza	190	380			
							<b>Subtotal</b>		
							<b>I.V.A.</b>		
							<b>I.E.P.S.</b>		
							<b>Total</b>		

(Anotar con letra el importe total de la propuesta)

- La propuesta deberá ser en Moneda Nacional.
- Manifiesto mi total conformidad a las condiciones de pago establecidas en estas bases.
- Así mismo que la vigencia de la presente propuesta será por 90 días,
- Los precios son fijos hasta la total conclusión del contrato.
- Cantidad, número de las partidas cotizadas.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**PROPUESTA ECONÓMICA**

**FORMATO 21 MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO**

Ciudad de México, a XXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con  
relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ofrece condiciones  
de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta conclusión del procedimiento y en caso  
de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



**PROPUESTA ECONÓMICA**

**FORMATO 22 MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO**

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con  
relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta que el pago  
se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de  
aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la dirección de finanzas del secretaria del medio ambiente.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. LPN-DGAF-008-2023  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES DE LOS ZOOLOGICOS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO"



### PROPUESTA ECONÓMICA

#### FORMATO 23 MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE VENTA

Ciudad de México, aXXX de XXX de 2023

**MTRA. ROSAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ**  
Directora General de Administración y Finanzas  
en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativa a la contratación para la adquisición y/o servicio de  
\_\_\_\_\_

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, con  
relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada ofrece las  
condiciones de venta solicitadas en estas bases: plazo de entrega de los bienes y/o servicios: \_\_\_\_\_;  
lugar de entrega de los bienes y/o servicios: \_\_\_\_\_. las condiciones deberán corresponder a las  
establecidas en estas bases.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE